

## REGISTRO MERCANTIL DE ASTURIAS

Expedida el día: 22/05/2018 a las 16:56 horas.

### DEPÓSITOS DE CUENTAS

#### DATOS GENERALES

Denominación:	<b>GESTION DE INFRAESTRUCTURAS PUBLICAS DE TELECOMUNICACIONES DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS SA</b>
Inicio de Operaciones:	<b>02/08/2006</b>
Domicilio Social:	<b>C/ TRECE ROSAS 2 - EDIFICIO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS MULTIPLES, OVIEDO33-ASTURIAS</b>
Duración:	<b>Indefinida</b>
N.I.F.:	<b>A74177221</b>
Datos Registrales:	<b>Hoja AS-34837 Tomo 3501 Folio 38</b>

Objeto Social: **EL ESTABLECIMIENTO Y EXPLOTACION DE REDES DE TELECOMUNICACIONES Y LA PRESTACION DE SERVICIOS DE COMUNICACIONES ELECTRONICAS A TERCEROS DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LA LEGISLACION GENERAL DE TELECOMUNICACIONES. LAS INFRAESTRUCTURAS DE TELECOMUNICACION COMPRENDIDAS EN EL OBJETO DE LA SOCIEDAD SON LAS INFRAESTRUCTURAS DE OBRA CIVIL Y CABLES DE FIBRA OPTICA NECESARIOS PARA CONSTITUIR UNA RED DE COMUNICACIONES ELECTRONICAS, ASI COMO, EN SU CASO, LOS SISTEMAS DE RADIO QUE SEAN COMPLEMENTARIOS A LA MISMA. PARA EL CUMPLIMIENTO DE SU OBJETO SOCIAL LA EMPRESA PODRA ADQUIRIR Y CONSTRUIR LAS INFRAESTRUCTURAS Y DESARROLLAR LOS ACTIVOS NECESARIOS QUE PODRAN FORMAR PARTE DE SU PATRIMONIO. EN GENERAL, Y CON CARACTER NO EXCLUYENTE, LA**

**SOCIEDAD DESARROLLARA LAS SIGUIENTES FUNCIONES RESPECTO DE LAS INFRAESTRUCTURAS, SISTEMAS Y SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS: A-GESTION DE INFRAESTRUCTURAS, SISTEMAS Y SERVICIOS DE TELECOMUNICACION CUYO USO LE HAYA SIDO CEDIDO. -COORDINAR LA PLANIFICACION DE LAS INFRAESTRUCTURAS DE TELECOMUNICACIONES DE LAS DIFERENTES ADMINISTRACIONES PUBLICAS. -ELABORACION DE PROPUESTAS DE PLANIFICACION DE INFRAESTRUCTURAS, SISTEMAS Y SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES. -MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURAS, SISTEMAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS TELECOMUNICACIONES. -MANTENIMIENTO Y GESTION DE LAS INFRAESTRUCTURAS, EQUIPAMIENTOS Y CENTROS EMISORES O REEMISORES NECESARIOS PARA EL TRANSPORTE Y DIFUSION DE LAS SEÑALES DE RADIODIFUSION Y TELEVISION, EN TECNOLOGIA ANALOGICA O DIGITAL, UTILIZADAS POR EL ENTE PUBLICO DE COMUNICACION DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS. -DISEÑO DE ESTRATEGIAS DE FUTURO EN RELACION CON LAS TELECOMUNICACIONES Y SERVICIOS AUDIOVISUALES DE DIFUSION. -ANALISIS DE VIABILIDAD DE PROYECTOS QUE TENGAN RELACION CON LAS TELECOMUNICACIONES. -ASESORAMIENTO TECNICO A LAS DIFERENTES ADMINISTRACIONES PUBLICAS EN LA PLANIFICACION Y CRITERIOS DE DESPLIEGUE DE LAS INFRAESTRUCTURAS DE TELECOMUNICACIONES. -PROMOVER LA DISPONIBILIDAD DE INFRAESTRUCTURAS DE TELECOMUNICACIONES DE CALIDAD Y A PRECIOS ASEQUIBLES EN EL PRINCIPADO DE ASTURIAS PARA QUE ESTAS SEAN USADAS POR LAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS Y POR LOS AGENTES DEL MERCADO DE FORMA TRANSPARENTE Y NO DISCRIMINATORIA. -LA FORMACION DE PERSONAL TECNICO MEDIANTE LA ORGANIZACION, LA PROMOCION DE CURSOS Y OTRAS POSIBILIDADES DE FORMACION PARA LA IMPLANTACION DE SISTEMAS Y PRESTACION DE SERVICIOS. -GESTIONAR LA EXPLOTACION DE LAS REDES DE TELECOMUNICACIONES. -PARTICIPACION EN OTRAS SOCIEDADES, LO CUAL PODRA ACORDARSE CON LAS AUTORIZACIONES PREVIAS LEGALMENTE PREVISTAS. -LA CONSTRUCCION, IMPLANTACION Y PUESTA EN MARCHA DE CUALQUIER TIPO DE REDES Y SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES. -REALIZAR LOS CONVENIOS ADECUADOS CON LAS ADMINISTRACIONES, INSTITUCIONES O EMPRESAS PARA CONSEGUIR LOS OBJETIVOS ESTABLECIDOS. -NEGOCIAR CON LOS DIFERENTES AGENTES DEL MERCADO INTERCAMBIOS DE DERECHOS DE USO, DE PASO O REDES. ESTABLECER CONVENIOS Y CONTRATOS CON TERCEROS. -ESTABLECER LAS CONDICIONES DE PRESTACION EN ALQUILER Y CARACTERISTICAS TECNICAS A LAS DIFERENTES ADMINISTRACIONES, CUANDO SEA NECESARIO O A TERCEROS. -EN GENERAL CUALQUIER ACTIVIDAD COMERCIAL O INDUSTRIAL QUE ESTE DIRECTAMENTE RELACIONADA CON ESTAS FUNCIONES, Y CON LA EXPLOTACION DE REDES Y SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES.**

---

Estructura del órgano: **Consejo de administración**

---

Unipersonalidad: **La sociedad de esta hoja es unipersonal, siendo su socio único  
PRINCIPADO DE ASTURIAS, con N.I.F: S3333001J**

---

Último depósito contable: **2017**

---

## ASIENTOS DE PRESENTACION VIGENTES

**No existen asientos de presentación vigentes**

## SITUACIONES ESPECIALES

**No existen situaciones especiales**

**REGISTRO MERCANTIL Y  
DE BIENES MUEBLES DE ASTURIAS**

Mayorazu, 4 - 33010 OVIEDO

( SECCIÓN D )

Recibo justificativo de la entrada de documentos para su despacho,  
con la provisión y bajo el/los número/s que a continuación se indica/n:

N.º ENTRADA: Del 312 al 1

PROVISIÓN: 50 Euros por cada N.º de entrada.

TOTAL PROVISIÓN: 1 x 50 = 0 Euros

Imprescindible para retirar el/los documento/s.

Mod. 4



**REGISTRO MERCANTIL DE ASTURIAS, C. B.**

C.I.F. E-74245390

Mayorazu, 4 - 33010 OVIEDO

**DEPOSITO DE CUENTAS ANUALES / LEGALIZACION DE LIBROS**

( Modelos Normalizados )

N.º Instancias Presentación: 1

N.º Ejemplares Modelo PYME: \_\_\_\_\_

N.º Ejemplares Modelo Abreviado: \_\_\_\_\_

N.º Ejemplares Modelo Ordinario: \_\_\_\_\_

N.º Ejemplares Memoria PYME: \_\_\_\_\_

N.º Ejemplares Memoria Abreviada: \_\_\_\_\_

N.º Ejemplares Memoria Ordinaria: \_\_\_\_\_

N.º Ejemplares Modelo Certificación: \_\_\_\_\_

N.º Ejemplares Informe Medioambiental: \_\_\_\_\_

N.º Ejemplares Acciones Propias: \_\_\_\_\_

Base imponible (Euros) : 0.41

Iva Devengado (21%) (Euros): 0.09

Total (Euros) : 0.50

Oviedo, a 16 de Mayo de 2018

Factura: N° 15131





**DEPÓSITO DE CUENTAS ANUALES**

**IDENTIFICACIÓN DE LA ENTIDAD QUE PRESENTA LAS CUENTAS A DEPÓSITO**

Denominación de la Entidad: GESTION DE INF. PUB. DE TEL. DEL PPOD. ASTURIAS NIF: A74177221

**Datos Registrales:**

Tomos: 3501 Folio: 38 Nº Hoja Registral: 34837 Fecha de cierre ejercicio social: 31/12/2017  
(dd.mm.aaaa)

**IDENTIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS CONTABLES CUYO DEPÓSITO SE SOLICITA**

CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO: 2017

Balance	Pérdidas y Ganancias	Memoria	Estado cambios Patrimonio Neto	Estado de Flujos de Efectivo
Normal <input checked="" type="checkbox"/>	Normal <input checked="" type="checkbox"/>	Normal <input checked="" type="checkbox"/>	Normal <input checked="" type="checkbox"/>	Normal <input checked="" type="checkbox"/>
Abreviado <input type="checkbox"/>	Abreviado <input type="checkbox"/>	Abreviada <input type="checkbox"/>		
PYME <input type="checkbox"/>	PYME <input type="checkbox"/>	PYME <input type="checkbox"/>		
<b>Hoja identificativa de la sociedad</b> <input checked="" type="checkbox"/>	<b>Declaración Medioambiental</b> <input checked="" type="checkbox"/>	<b>Informe de Gestión</b> <input checked="" type="checkbox"/>	<b>Informe de Auditoría</b> <input checked="" type="checkbox"/>	<b>Informe sobre información no financiera</b> <input type="checkbox"/>
<b>Anuncios de convocatoria</b> <input type="checkbox"/>	<b>Certificado SICAV</b> <input type="checkbox"/>	<b>Certificación Acuerdo</b> <input checked="" type="checkbox"/>	<b>Declaración de identificación del titular real</b> <input checked="" type="checkbox"/>	<b>Modelo de Autocartera</b> <input type="checkbox"/>
<b>Código ROAC del Auditor firmante</b> <input type="text" value="S1482"/>		<b>Otros Documentos</b> <input type="checkbox"/> Nº <input type="text"/>		

**IDENTIFICACIÓN DEL PRESENTANTE QUE HACE LA SOLICITUD**

Nombre y Apellidos: MANUEL MONTERREY MEANA DNI: 10841747F

Domicilio: CALLE MARÍA XOSEFA CANELLADA, NUM 1 Código Postal 33011

Ciudad: OVIEDO Provincia ASTURIAS

Teléfono: 985080020 Fax: 984085503 Correo electrónico: contabilidad@gitpa.es

El solicitante consiente que la notificación del depósito de las cuentas o la calificación negativa, en su caso, se le hagan electrónicamente a la dirección de correo señalada conforme a lo dispuesto en el artículo 322 de la Ley Hipotecaria.

Firma del presentante:

Código 2D

A los efectos de la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de Diciembre, de Protección de Datos de carácter personal, queda informado de que: 1.- Los datos personales expresados en el presente documento serán incorporados al fichero del Registro y a los ficheros que se llevan en base al anterior, cuyo responsable es el Registrador y cuyo uso y fin del tratamiento es el previsto expresamente en la normativa registral. La información en ellos contenida sólo será comunicada en los supuestos previstos legalmente, o con objeto de satisfacer las solicitudes de publicidad formal que se formulen de acuerdo con la legislación registral (arts. 2, 4, 9 y 12 del Título Preliminar del R.R.M. e Instrucciones del 29 de Octubre de 1996 y 17 de Febrero de 1998). 2.- En cuanto resulte compatible con la legislación específica del Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición establecidos en el Ley Orgánica citada, pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro. 3.- La obtención y tratamiento de sus datos en la forma indicada, es condición necesaria para la prestación de estos servicios.

# DATOS GENERALES DE IDENTIFICACIÓN

ID

## IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NIF:  
 Forma jurídica SA:   SL:

LEI:   Solo para las empresas que dispongan de código LEI (Legal Entity Identifier)

Denominación social:

Domicilio social:

Municipio:   Provincia:

Código postal:   Teléfono:

Dirección de e-mail de contacto de la empresa

Perteneencia a un grupo de sociedades:	DENOMINACIÓN SOCIAL	NIF
Sociedad dominante directa:	<input type="text" value="01041"/>	<input type="text" value="01040"/>
Sociedad dominante última del grupo:	<input type="text" value="01061"/>	<input type="text" value="01060"/>

## ACTIVIDAD

Actividad principal:   (1)

Código CNAE:   (1)

## PERSONAL ASALARIADO

a) Número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio, por tipo de contrato y empleo con discapacidad:

	EJERCICIO _____ (2)	EJERCICIO _____ (3)
FIJO (4):	<input type="text" value="04001"/>	<input type="text"/>
NO FIJO (5):	<input type="text" value="04002"/>	<input type="text"/>
Del cual: Personas empleadas con discapacidad mayor o igual al 33% (o calificación equivalente local):	<input type="text" value="04010"/>	<input type="text"/>

b) Personal asalariado al término del ejercicio, por tipo de contrato y por sexo:

	EJERCICIO 2017 (2)		EJERCICIO 2016 (3)	
	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES
FIJO:	<input type="text" value="04120"/> 3	<input type="text" value="04121"/> 3	4	3
NO FIJO:	<input type="text" value="04122"/>	<input type="text" value="04123"/>	1	

## PRESENTACIÓN DE CUENTAS

	EJERCICIO 2017 (2)				EJERCICIO 2016 (3)			
	AÑO	MES	DÍA		AÑO	MES	DÍA	
Fecha de inicio a la que van referidas las cuentas:	<input type="text" value="01102"/>	<input type="text" value="2017"/>	<input type="text" value="1"/>	<input type="text" value="1"/>	<input type="text" value="2016"/>	<input type="text" value="1"/>	<input type="text" value="1"/>	
Fecha de cierre a la que van referidas las cuentas:	<input type="text" value="01101"/>	<input type="text" value="2017"/>	<input type="text" value="12"/>	<input type="text" value="31"/>	<input type="text" value="2016"/>	<input type="text" value="12"/>	<input type="text" value="31"/>	
Número de páginas presentadas al depósito:	<input type="text" value="01901"/>	<input type="text" value="76"/>						
En caso de no figurar consignadas cifras en alguno de los ejercicios, indique la causa:	<input type="text" value="01903"/>							

## UNIDADES

Marque con una X la unidad en la que ha elaborado todos los documentos que integran sus cuentas anuales:

Euros:

Miles de euros:

Millones de euros:

(1) Según las clases (cuatro dígitos) de la Clasificación Nacional de Actividades Económicas 2009 (CNAE 2009), aprobada por el Real Decreto 475/2007, de 13 de abril (BOE de 28.4.2007).

(2) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.

(3) Ejercicio anterior.

(4) Para calcular el número medio de personal fijo, tenga en cuenta los siguientes criterios:

a) Si en el año no ha habido importantes movimientos de la plantilla, indique aquí la semisuma de los fijos a principio y a fin de ejercicio.

b) Si ha habido movimientos, calcule la suma de la plantilla en cada uno de los meses del año y divídala por doce.

c) Si hubo regulación temporal de empleo o de jornada, el personal afectado por la misma debe incluirse como personal fijo, pero solo en la proporción que corresponda a la fracción del año o jornada del año efectivamente trabajada.

(5) Puede calcular el personal no fijo medio sumando el total de semanas que han trabajado sus empleados no fijos y dividiendo por 52 semanas. También puede hacer esta operación (equivalente a la anterior):

$$\text{n.º de personas contratadas} \times \frac{\text{n.º medio de semanas trabajadas}}{52}$$

MODELO DE DOCUMENTO NORMAL DE  
INFORMACIÓN MEDIOAMBIENTAL

IM

SOCIEDAD GESTION DE INF. PUB. DE TEL. DEL PPDO DE ASTURIAS, S.A.		NIF A74177221
DOMICILIO SOCIAL CALLE TRECE ROSAS NÚMERO 2		
MUNICIPIO OVIEDO	PROVINCIA ASTURIAS	EJERCICIO 2017

Los abajo firmantes, como Administradores de la Sociedad citada, manifiestan que en la contabilidad correspondiente a las presentes cuentas anuales **NO** existe ninguna partida de naturaleza medioambiental que deba ser incluida en la Memoria de acuerdo a las indicaciones de la tercera parte del Plan General de Contabilidad (Real Decreto 1514/2007, de 16 de Noviembre).

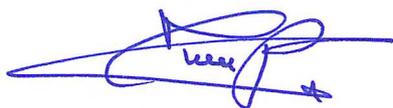


Los abajo firmantes, como Administradores de la Sociedad citada, manifiestan que en la contabilidad correspondiente a las presentes cuentas anuales **SÍ** existen partidas de naturaleza medioambiental, y han sido incluidas en el Apartado 15 de la Memoria de acuerdo a las indicaciones de la tercera parte del Plan General de Contabilidad (Real Decreto 1514/2007, de 16 de Noviembre).

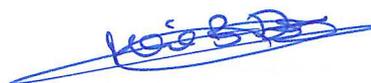


FIRMAS y NOMBRES DE LOS ADMINISTRADORES

D. ISAAC POLA ALONSO



D<sup>a</sup>. MARÍA BELARMINA DÍAZ AGUADO



D. MANUEL MONTERREY MEANA



D. JOSE MARÍA PERTIERRA DE LA UZ



D<sup>a</sup>. ANA CONCEJO VÁZQUEZ



**CERTIFICACIÓN DEL ACUERDO DE APROBACIÓN DE CUENTAS ANUALES DE  
LA SOCIEDAD GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURAS PÚBLICAS DE  
TELECOMUNICACIONES DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS**

Dña. Ana Concejo Vázquez, mayor de edad, vecina de Oviedo (Asturias), con domicilio a estos efectos en la Calle Coronel Aranda 2, Edificio Administrativo de Servicios Múltiples, de Oviedo, y DNI 10902532-A Secretario Consejero del Consejo de Administración de la empresa pública GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURAS PÚBLICAS DE TELECOMUNICACIONES DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS, S.A., domiciliada en Oviedo (Asturias), calle Coronel Aranda, 2, Edificio Administrativo de Servicios Múltiples y con CIF A-74177221

**CERTIFICA**

- I. Que a las 12.00 horas del 23 de abril de 2018 y en la sede de la Consejería de Empleo, Industria y Turismo sita en la Plaza de España 1 (Oviedo), el accionista único de la Sociedad, el Principado de Asturias, debidamente representado por D. Isaac Pola Alonso con DNI 9.358.997-K, ejercitó las competencias de la Junta General de Accionistas de la Sociedad que conforme a Derecho y en particular el artículo 15 de la Ley de Sociedades de Capital le competen.
- II. Que en el acta consignada y aprobada con la fecha recogida en el punto anterior fueron adoptadas por el accionista único las siguientes decisiones que se transcriben, literalmente, a continuación sin que lo omitido altere o modifique lo insertado:

**Primera.- Examen y en su caso aprobación de las cuentas anuales de la Sociedad**

El accionista único, por medio de su legal representante, adopta la decisión de aprobar las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, Estado de Flujos de Efectivo y Memoria), junto con el Informe de Gestión, que fueron formuladas por el órgano de administración con fecha 20 de marzo de 2018 y que corresponden al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2017.

**Segunda.- Aplicación del resultado**

El accionista único, por medio de su legal representante, y toda vez que de la cuenta de pérdidas y ganancias se desprende que la Sociedad ha obtenido durante el ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2017 unos beneficios de 868.866,47 euros, adopta la decisión de aplicar el resultado en los términos siguientes:

Base de Reparto: 868.866,47 euros

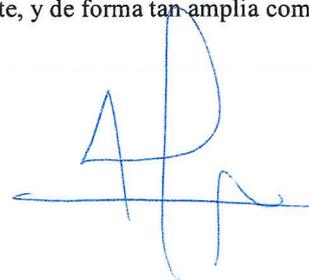
Aplicación del resultado: a reservas voluntarias 868.866,47 euros.

**Tercera.- Censura de la gestión social**

El accionista único, por medio de su legal representante decide aprobar sin reservas de clase alguna la gestión del Consejo de Administración de la Sociedad correspondiente al ejercicio finalizado a 31 de diciembre de 2017.

**Cuarta.- Delegación de facultades para elevación a público de acuerdos sociales**

El accionista único, por medio de su legal representante faculta expresamente, y de forma tan amplia como en



derecho sea necesario, a todos los miembros del Consejo de Administración, para que, cualquiera de ellos, solidaria e indistintamente, en nombre y representación de la Sociedad, eleve a público los anteriores acuerdos, compareciendo al efecto ante el Notario de su libre elección, otorgando las correspondientes escrituras (incluso de subsanación, aclaración o rectificación); e inste su inscripción en los Registros públicos correspondientes, autorizándole, asimismo, para introducir aquellas modificaciones, correcciones o subsanaciones que sean precisas para su inscripción, a la vista de las notas y observaciones de tipo legal que puedan plantearse por los Registros públicos competentes, así como para realizar todos los actos y suscribir todos los documentos, tanto públicos como privados, que sean precisos para ello.

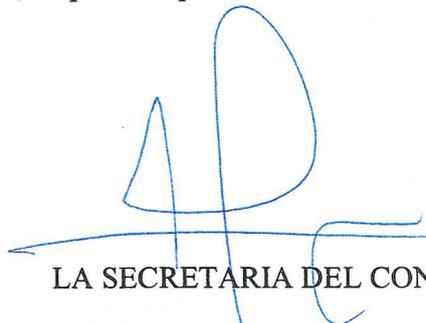
- III. Que las cuentas anuales se han formulado de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 1514/2007 de 16 de noviembre por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad, modificado por el Real Decreto 1159/2010 de 17 de septiembre, así como por el resto de legislación mercantil aplicable.
- IV. Que las cuentas anuales que se acompañan (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, Estado de Flujos de Efectivo y Memoria) constan de 48 páginas y han sido firmadas por todos los miembros del Consejo de Administración.  
A ellas se acompaña el informe de gestión que consta de 8 páginas y que ha sido igualmente firmado por todos los miembros del Consejo de Administración.
- V. La sociedad ha sometido las cuentas anuales, voluntariamente, a la verificación del auditor Norte Auditores y Asesores Sociedad Limitada, con NIF B-74053240 y ROAC S1482.
- VI. La sociedad no está obligada a formular informe de negocios sobre acciones propias.
- VII. Han quedado cumplidos en relación con el acta todos los requisitos preceptuados por los artículos 97 y 99 del Reglamento del Registro Mercantil y 15 de la Ley de Sociedades de Capital y, en relación con la Junta, los preceptuados en el Título V de la citada Ley y cualquier otro que resulte de aplicación.

Y para que así conste a los efectos oportunos, expido el presente certificado en Oviedo a [fecha17/05] de 2018.



Vº BUENO PRESIDENTE

Isaac Pola Alonso



LA SECRETARIA DEL CONSEJO

Ana Concejo Vázquez

**ACTA DE CONSIGNACIÓN DE LAS DECISIONES ADOPTADAS POR EL  
ACCIONISTA ÚNICO DE LA SOCIEDAD GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURAS  
PÚBLICAS DE TELECOMUNICACIONES DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS, S.A.  
CON FECHA 23 DE ABRIL DE 2018**

---

En Oviedo, siendo las 12:00 horas del día indicado, en la sede de la Consejería de Empleo, Industria y Turismo sita en la Plaza de España 1, comparece D. Isaac Pola Alonso, mayor de edad, vecino de Oviedo, con DNI 09.358.997-K, en nombre y representación del Principado de Asturias, en su calidad de Consejero de Empleo, Industria y Turismo como accionista único de la sociedad GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURAS PÚBLICAS DE TELECOMUNICACIONES DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS, S.A.U. (en adelante la «Sociedad»), en ejercicio de las facultades atribuidas en el apartado séptimo del artículo 1 del Decreto 64/2015, de 13 de agosto, de estructura básica de la Consejería de Empleo, Industria y Turismo, en conexión con el artículo 67 de la Ley del Principado de Asturias 1/1991, de 21 de febrero, de Patrimonio adopta las siguientes decisiones:

**Primera.- Examen y en su caso aprobación de las cuentas anuales de la Sociedad**

El accionista único, por medio de su legal representante, adopta la decisión de aprobar las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, Estado de Flujos de Efectivo y Memoria), junto con el Informe de Gestión, que fueron formuladas por el órgano de administración con fecha 20 de marzo de 2018 y que corresponden al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2017.

**Segunda.- Aplicación del resultado**

El accionista único, por medio de su legal representante, y toda vez que de la cuenta de pérdidas y ganancias se desprende que la Sociedad ha obtenido durante el ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2016 unos beneficios de 868.866,47 euros, adopta la decisión de aplicar el resultado en los términos siguientes:

Base de Reparto: 868.866,47 euros

Aplicación del resultado: a reservas voluntarias 868.866,47 euros.

**Tercera.- Censura de la gestión social**

El accionista único, por medio de su legal representante decide aprobar sin reservas de clase alguna la gestión del Consejo de Administración de la Sociedad correspondiente al ejercicio finalizado a 31 de diciembre de 2017.

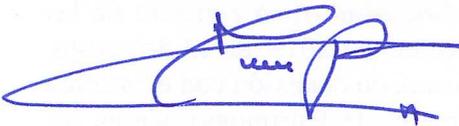
**Cuarta.- Delegación de facultades para elevación a público de acuerdos sociales**

El accionista único, por medio de su legal representante faculta expresamente, y de forma tan amplia como en derecho sea necesario, a todos los miembros del Consejo de Administración, para que, cualquiera de ellos, solidaria e indistintamente, en nombre y representación de la Sociedad, eleve a público los anteriores acuerdos, compareciendo al efecto ante el Notario de su libre elección, otorgando las correspondientes escrituras (incluso de subsanación, aclaración o rectificación); e inste su inscripción en los Registros públicos correspondientes, autorizándole,

asimismo, para introducir aquellas modificaciones, correcciones o subsanaciones que sean precisas para su inscripción, a la vista de las notas y observaciones de tipo legal que puedan plantearse por los Registros públicos competentes, así como para realizar todos los actos y suscribir todos los documentos, tanto públicos como privados, que sean precisos para ello.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se redacta, aprueba y firma por el legal representante del accionista único el presente Acta en los términos previstos por el artículo 15 y concordantes de la Ley de Sociedades de Capital y 97 y concordantes del Reglamento del Registro Mercantil.

El Accionista Único

A handwritten signature in blue ink, consisting of several loops and a long horizontal stroke at the bottom.

Principado de Asturias representado por  
D. Isaac Pola Alonso  
Consejero de Empleo, Industria y Turismo

**CORRECCIÓN DEL ACTA DE CONSIGNACIÓN DE LAS DECISIONES ADOPTADAS  
POR EL ACCIONISTA ÚNICO DE LA SOCIEDAD GESTIÓN DE  
INFRAESTRUCTURAS PÚBLICAS DE TELECOMUNICACIONES DEL PRINCIPADO  
DE ASTURIAS, S.A. CON FECHA 23 DE ABRIL DE 2018**

---

En Oviedo, siendo las 18:00 horas del día 17 de mayo de 2018, en la sede de la Consejería de Empleo, Industria y Turismo sita en la Plaza de España 1, comparece D. Isaac Pola Alonso, mayor de edad, vecino de Oviedo, con DNI 9.358.997-K, en nombre y representación del Principado de Asturias, en su calidad de Consejero de Empleo, Industria y Turismo como accionista único de la sociedad GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURAS PÚBLICAS DE TELECOMUNICACIONES DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS, S.A.U. (en adelante la «Sociedad»), en ejercicio de las facultades atribuidas en el apartado séptimo del artículo 1 del Decreto 64/2015, de 13 de agosto, de estructura básica de la Consejería de Empleo, Industria y Turismo, en conexión con el artículo 67 de la Ley del Principado de Asturias 1/1991, de 21 de febrero, de Patrimonio manifiesta:

Que advertido un error en el apartado segundo del acta de consignación de las decisiones adoptadas por el accionista único de la Sociedad Gestión de Infraestructuras Públicas de Telecomunicaciones del Principado de Asturias, S.A., donde dice “que corresponden al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2016” debe decir “que corresponden al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2017”.

Únase esta corrección de errores al acta de referencia.



El accionista único  
Principado de Asturias  
D. Isaac Pola Alonso  
Consejero de Empleo, Industria y Turismo

**IDENTIFICACIÓN DEL TITULAR REAL**

Información sobre las personas físicas conforme a los artículos 3.6) y 30 de la Directiva (UE) 2015/849 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 20 de mayo de 2015, relativa a la prevención de la utilización del sistema financiero para el blanqueo de capitales o la financiación del terrorismo, y por la que se modifica el Reglamento (UE) n.º 648/2012 del Parlamento Europeo y del Consejo, y se derogan la Directiva 2005/60/CE del Parlamento Europeo y del Consejo y la Directiva 2006/70/CE de la Comisión; al artículo 4.2.b) y c) de la Ley 10/2010, de 28 de abril, de prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo, y al artículo 8 del Reglamento de la Ley 10/2010, de 28 de abril, de prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo, aprobado mediante Real Decreto 304/2014, de 5 de mayo.

**I. Titular real persona física con porcentaje de participación superior al 25%**

NOMBRE Y APELLIDOS 1	DNI/CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN EXTRANJERO 2	FECHA DE NACIMIENTO (DD.MM.AAAA) 3	NACIONALIDAD/ CÓDIGO (2) 4	PAÍS DE RESIDENCIA/ CÓDIGO (2) 5	% PARTICIPACIÓN	
					DIRECTA 6	INDIRECTA (3) 7

**II. Titular real persona física asimilada**

En caso de no existir persona física que posea o controle un porcentaje superior al 25% del capital o derechos de voto, indique los titulares reales; en este caso, administrador o responsable de la dirección, conforme a lo establecido en el artículo 8 del Reglamento de la Ley 10/2010, de 28 de abril.

NOMBRE Y APELLIDOS 1	DNI/CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN EXTRANJERO 2	FECHA DE NACIMIENTO (DD.MM.AAAA) 3	NACIONALIDAD/ CÓDIGO (2) 4	PAÍS DE RESIDENCIA/ CÓDIGO (2) 5
D. ISAAC POLA ALONSO	09358997K	21.08.1963	724	724
D <sup>a</sup> . MARÍA BELARMINA DÍAZ AGUADO	09396554L	24.10.1968	724	724
D. MANUEL MONTERREY MEANA	10841747F	26.03.1965	724	724
D. JOSE MARÍA PERTIERRA DE LA UZ	10576192X	16.12.1956	724	724

**III. Detalle de las sociedades intervinientes en la cadena de control**

En caso de titularidad real indirecta, detalle de la cadena de control.

DNI/CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN EXTRANJERO 1	NIVEL EN LA CADENA DE CONTROL 2	DENOMINACIÓN SOCIAL 3	NIF/CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN EXTRANJERO 4	NACIONALIDAD/ CÓDIGO (2) 5	DOMICILIO SOCIAL 6	DATOS REGISTRALES/ LEI (EN SU CASO) 7
S3333001J		PRINCIPADO DE ASTURIAS, S.A.	S3333001J	724	CALLE TRECE ROSAS, 2	959800SL5S4JCNQD9G963

**INSTRUCCIONES DE CUMPLIMENTACIÓN**

Mediante la declaración de «titular real» de la sociedad o entidad que deposita cuentas individuales —no consolidadas—, las entidades sujetas a dicha obligación dan cumplimiento a lo previsto en la Directiva (UE) 2015/849 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 20 de mayo de 2015, relativa a la prevención de la utilización del sistema financiero para el blanqueo de capitales o la financiación del terrorismo, y por la que se modifica el Reglamento (UE) n.º 648/2012 del Parlamento Europeo y del Consejo, y se derogan la Directiva 2005/60/CE del Parlamento Europeo y del Consejo y la Directiva 2006/70/CE de la Comisión, y en el artículo 4.2.b) y c) de la Ley 10/2010, de 28 de abril, de prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo, desarrollado por el artículo 8 del Reglamento de la Ley 10/2010, de 28 de abril, de prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo, aprobado mediante Real Decreto 304/2014, de 5 de mayo.

Están sujetas a la obligación de identificar al titular real todas las personas jurídicas domiciliadas en España que depositan cuentas, exceptuando las sociedades que coticen en un mercado regulado: artículo 3.6.a).i) de la Directiva (UE) 2015/849 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 20 de mayo de 2015, y artículo 9.4 de la Ley 10/2010, de 28 de abril.

Tienen la cualidad de «titular real» la persona física o personas físicas que cumplen con los requisitos establecidos en la directiva y en la legislación española.

En cuanto al concepto de «control» y «control indirecto», se estará a lo que resulta de la normativa sobre cuentas consolidadas: artículo 42 del Código de Comercio y Normas de Formulación de Cuentas Anuales Consolidadas, y artículo 6.a).i) de la Directiva (UE) 2015/849 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 20 de mayo de 2015 (que se remite al artículo 22, apartados 1 a 5, de la Directiva 2013/34/UE del Parlamento Europeo y del Consejo).

De la declaración debidamente depositada, previa su calificación por el registrador mercantil, se dará la publicidad prevista en el artículo 30.3 de la Directiva (UE) 2015/849 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 20 de mayo de 2015. A estos efectos, el acceso a la información sobre la titularidad real se hará de conformidad con las normas sobre protección de datos y de acuerdo con las reglas de la publicidad formal del Registro Mercantil: artículo 30.5 de la Directiva (UE) 2015/849 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 20 de mayo de 2015; artículo 12 del Código de Comercio, y artículos 77 y ss. del RRM.

«Titular real».

Respecto de la sociedad o entidad que deposita cuentas, se entiende por «titular real» la persona o personas físicas que en último término posean o controlen, directa o indirectamente, un porcentaje superior al 25 por ciento del capital o de los derechos de voto de la sociedad o entidad, o que a través otros medios ejerzan el control, directo o indirecto, de la gestión de una persona jurídica. Sobre el concepto de «control» y sobre el cómputo de los derechos de voto en caso de control indirecto a través de sociedades dominadas, *vid.* artículo 42.1 del Código de Comercio.

Tendrán la consideración de titulares reales las personas naturales que posean o controlen un 25 por ciento o más de los derechos de voto del patronato, en el caso de una fundación, o del órgano de representación, en el de una asociación, teniendo en cuenta los acuerdos o previsiones estatutarias que puedan afectar a la determinación de la titularidad real.

En caso de no darse lo establecido anteriormente, se considerará que ejerce dicho control el administrador o administradores de la entidad que deposita. Cuando el administrador designado fuera una persona jurídica, se entenderá que el control es ejercido por la persona física nombrada por el administrador persona jurídica.

«Titular real indirecto».

En caso de titularidad indirecta, se detallará la cadena de control a través de la que se posean los derechos de voto:

- Se empezará identificando a la persona jurídica dominante que tiene inmediatamente una participación en la sociedad o entidad que deposita, hasta remontarse al titular real último.
- Se identificará cada entidad jurídica controladora de la cadena de control por su denominación social, código de la nacionalidad, domicilio y datos registrales (y el LEI, en su caso).

**Nota: Caso de ser necesario, utilizar tantos ejemplares como sean requeridos de esta hoja.**

- Se exceptúan las sociedades que coticen en un mercado regulado de la Unión Europea o de países terceros equivalentes.
- Código-país según ISO 3166-2.
- Detallar en el cuadro III las sociedades intervinientes.

## IDENTIFICACIÓN DEL TITULAR REAL

Información sobre las personas físicas conforme a los artículos 3.6) y 30 de la Directiva (UE) 2015/849 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 20 de mayo de 2015, relativa a la prevención de la utilización del sistema financiero para el blanqueo de capitales o la financiación del terrorismo, y por la que se modifica el Reglamento (UE) n.º 648/2012 del Parlamento Europeo y del Consejo, y se derogan la Directiva 2005/60/CE del Parlamento Europeo y del Consejo y la Directiva 2006/70/CE de la Comisión; al artículo 4.2.b) y c) de la Ley 10/2010, de 28 de abril, de prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo, y al artículo 8 del Reglamento de la Ley 10/2010, de 28 de abril, de prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo, aprobado mediante Real Decreto 304/2014, de 5 de mayo.

## I. Titular real persona física con porcentaje de participación superior al 25%

NOMBRE Y APELLIDOS 1	DNI/CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN EXTRANJERO 2	FECHA DE NACIMIENTO (DD.MM.AAAA) 3	NACIONALIDAD/ CÓDIGO (2) 4	PAÍS DE RESIDENCIA/ CÓDIGO (2) 5	% PARTICIPACIÓN	
					DIRECTA 6	INDIRECTA (3) 7

## II. Titular real persona física asimilada

En caso de no existir persona física que posea o controle un porcentaje superior al 25% del capital o derechos de voto, indique los titulares reales; en este caso, administrador o responsable de la dirección, conforme a lo establecido en el artículo 8 del Reglamento de la Ley 10/2010, de 28 de abril.

NOMBRE Y APELLIDOS 1	DNI/CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN EXTRANJERO 2	FECHA DE NACIMIENTO (DD.MM.AAAA) 3	NACIONALIDAD/ CÓDIGO (2) 4	PAÍS DE RESIDENCIA/ CÓDIGO (2) 5
D <sup>a</sup> ANA CONCEJO VAZQUEZ	10902532A	19.09.1974	724	724

## III. Detalle de las sociedades intervinientes en la cadena de control

En caso de titularidad real indirecta, detalle de la cadena de control.

DNI/CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN EXTRANJERO 1	NIVEL EN LA CADENA DE CONTROL 2	DENOMINACIÓN SOCIAL 3	NIF/CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN EXTRANJERO 4	NACIONALIDAD/ CÓDIGO (2) 5	DOMICILIO SOCIAL 6	DATOS REGISTRALES/ LEI (EN SU CASO) 7
S3333001J		PRINCIPADO DE ASTURIAS, S.A.	S3333001J	724	CALLE TRECE ROSAS, 2	959800SL5S4JCNQD963

## INSTRUCCIONES DE CUMPLIMENTACIÓN

Mediante la declaración de «titular real» de la sociedad o entidad que deposita cuentas individuales —no consolidadas—, las entidades sujetas a dicha obligación dan cumplimiento a lo previsto en la Directiva (UE) 2015/849 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 20 de mayo de 2015, relativa a la prevención de la utilización del sistema financiero para el blanqueo de capitales o la financiación del terrorismo, y por la que se modifica el Reglamento (UE) n.º 648/2012 del Parlamento Europeo y del Consejo, y se derogan la Directiva 2005/60/CE del Parlamento Europeo y del Consejo y la Directiva 2006/70/CE de la Comisión, y en el artículo 4.2.b) y c) de la Ley 10/2010, de 28 de abril, de prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo, desarrollado por el artículo 8 del Reglamento de la Ley 10/2010, de 28 de abril, de prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo, aprobado mediante Real Decreto 304/2014, de 5 de mayo.

Están sujetas a la obligación de identificar al titular real todas las personas jurídicas domiciliadas en España que depositan cuentas, exceptuando las sociedades que coticen en un mercado regulado: artículo 3.6.a).i) de la Directiva (UE) 2015/849 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 20 de mayo de 2015, y artículo 9.4 de la Ley 10/2010, de 28 de abril.

Tienen la cualidad de «titular real» la persona física o personas físicas que cumplen con los requisitos establecidos en la directiva y en la legislación española.

En cuanto al concepto de «control» y «control indirecto», se estará a lo que resulta de la normativa sobre cuentas consolidadas: artículo 42 del Código de Comercio y Normas de Formulación de Cuentas Anuales Consolidadas, y artículo 6.a).i) de la Directiva (UE) 2015/849 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 20 de mayo de 2015 (que se remite al artículo 22, apartados 1 a 5, de la Directiva 2013/34/UE del Parlamento Europeo y del Consejo).

De la declaración debidamente depositada, previa su calificación por el registrador mercantil, se dará la publicidad prevista en el artículo 30.3 de la Directiva (UE) 2015/849 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 20 de mayo de 2015. A estos efectos, el acceso a la información sobre la titularidad real se hará de conformidad con las normas sobre protección de datos y de acuerdo con las reglas de la publicidad formal del Registro Mercantil: artículo 30.5 de la Directiva (UE) 2015/849 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 20 de mayo de 2015; artículo 12 del Código de Comercio, y artículos 77 y ss. del RRM.

«Titular real».

Respecto de la sociedad o entidad que deposita cuentas, se entiende por «titular real» la persona o personas físicas que en último término posean o controlen, directa o indirectamente, un porcentaje superior al 25 por ciento del capital o de los derechos de voto de la sociedad o entidad, o que a través otros medios ejerzan el control, directo o indirecto, de la gestión de una persona jurídica. Sobre el concepto de «control» y sobre el cómputo de los derechos de voto en caso de control indirecto a través de sociedades dominadas, *vid.* artículo 42.1 del Código de Comercio.

Tendrán la consideración de titulares reales las personas naturales que posean o controlen un 25 por ciento o más de los derechos de voto del patronato, en el caso de una fundación, o del órgano de representación, en el de una asociación, teniendo en cuenta los acuerdos o previsiones estatutarias que puedan afectar a la determinación de la titularidad real.

En caso de no darse lo establecido anteriormente, se considerará que ejerce dicho control el administrador o administradores de la entidad que deposita. Cuando el administrador designado fuera una persona jurídica, se entenderá que el control es ejercido por la persona física nombrada por el administrador persona jurídica.

«Titular real indirecto».

En caso de titularidad indirecta, se detallará la cadena de control a través de la que se posean los derechos de voto:

- Se empezará identificando a la persona jurídica dominante que tiene inmediatamente una participación en la sociedad o entidad que deposita, hasta remontarse al titular real último.
- Se identificará cada entidad jurídica controladora de la cadena de control por su denominación social, código de la nacionalidad, domicilio y datos registrales (y el LEI, en su caso).

**Nota: Caso de ser necesario, utilizar tantos ejemplares como sean requeridos de esta hoja.**

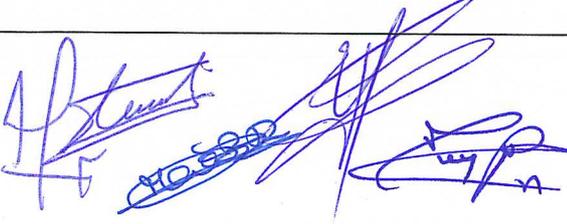
(1) Se exceptúan las sociedades que coticen en un mercado regulado de la Unión Europea o de países terceros equivalentes.

(2) Código-país según ISO 3166-2.

(3) Detallar en el cuadro III las sociedades intervinientes.

# BALANCE DE SITUACIÓN NORMAL

B1.1

<b>NIF:</b> <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">A74177221</span>	 Espacio destinado para las firmas de los administradores	<b>UNIDAD (1):</b> Euros: <table border="1" style="display: inline-table; border-collapse: collapse;"><tr><td style="width: 40px; text-align: center;">09001</td><td style="width: 40px; text-align: center;">X</td></tr></table> Miles: <table border="1" style="display: inline-table; border-collapse: collapse;"><tr><td style="width: 40px; text-align: center;">09002</td><td style="width: 40px;"></td></tr></table> Millones: <table border="1" style="display: inline-table; border-collapse: collapse;"><tr><td style="width: 40px; text-align: center;">09003</td><td style="width: 40px;"></td></tr></table>	09001	X	09002		09003	
09001	X							
09002								
09003								
<b>DENOMINACIÓN SOCIAL:</b> <span style="border: 1px solid black; padding: 2px; display: block;">GESTION DE INF. PUB. DE TEL. DEL PPDO DE ASTURIAS SA</span>								

ACTIVO		NOTAS DE LA MEMORIA	EJERCICIO 2017 (2)	EJERCICIO 2016 (3)
<b>A) ACTIVO NO CORRIENTE</b> .....	<b>11000</b>		1.295.487,12	1.499.418,22
<b>I. Inmovilizado intangible</b> .....	<b>11100</b>	6	45.318,32	64.376,82
1. Desarrollo .....	11110			
2. Concesiones .....	11120			
3. Patentes, licencias, marcas y similares .....	11130			
4. Fondo de comercio .....	11140			
5. Aplicaciones informáticas .....	11150		45.318,32	64.376,82
6. Investigación .....	11160			
7. Propiedad intelectual .....	11180			
8. Otro inmovilizado intangible .....	11170			
<b>II. Inmovilizado material</b> .....	<b>11200</b>	7	1.161.843,64	1.334.877,06
1. Terrenos y construcciones .....	11210		762.124,38	778.075,98
2. Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material .....	11220		399.719,26	556.801,08
3. Inmovilizado en curso y anticipos .....	11230			
<b>III. Inversiones inmobiliarias</b> .....	<b>11300</b>			
1. Terrenos .....	11310			
2. Construcciones .....	11320			
<b>IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo</b> .....	<b>11400</b>			
1. Instrumentos de patrimonio .....	11410			
2. Créditos a empresas .....	11420			
3. Valores representativos de deuda .....	11430			
4. Derivados .....	11440			
5. Otros activos financieros .....	11450			
6. Otras inversiones .....	11460			
<b>V. Inversiones financieras a largo plazo</b> .....	<b>11500</b>	10	5.450,94	5.450,94
1. Instrumentos de patrimonio .....	11510			
2. Créditos a terceros .....	11520			
3. Valores representativos de deuda .....	11530			
4. Derivados .....	11540			
5. Otros activos financieros .....	11550		5.450,94	5.450,94
6. Otras inversiones .....	11560			
<b>VI. Activos por impuesto diferido</b> .....	<b>11600</b>	16	82.874,22	94.713,40
<b>VII. Deudas comerciales no corrientes</b> .....	<b>11700</b>			

(1) Marque la casilla correspondiente según exprese las cifras en unidades, miles o millones de euros. Todos los documentos que integran las cuentas anuales deben elaborarse en la misma unidad.  
 (2) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.  
 (3) Ejercicio anterior.

BALANCE DE SITUACIÓN NORMAL

B1.2

NIF: A74177221

DENOMINACIÓN SOCIAL:

GESTION DE INF. PUB. DE  
TEL. DEL PPDO DE  
ASTURIAS SA

Espacio destinado para las firmas de los administradores

ACTIVO		NOTAS DE LA MEMORIA	EJERCICIO 2017 (1)	EJERCICIO 2016 (2)
<b>B) ACTIVO CORRIENTE</b>	<b>12000</b>		<b>4.942.253,36</b>	<b>4.138.960,41</b>
<b>I. Activos no corrientes mantenidos para la venta</b>	<b>12100</b>			
<b>II. Existencias</b>	<b>12200</b>			
1. Comerciales	12210			
2. Materias primas y otros aprovisionamientos	12220			
a) Materias primas y otros aprovisionamientos a largo plazo	12221			
b) Materias primas y otros aprovisionamientos a corto plazo	12222			
3. Productos en curso	12230			
a) De ciclo largo de producción	12231			
b) De ciclo corto de producción	12232			
4. Productos terminados	12240			
a) De ciclo largo de producción	12241			
b) De ciclo corto de producción	12242			
5. Subproductos, residuos y materiales recuperados	12250			
6. Anticipos a proveedores	12260			
<b>III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar</b>	<b>12300</b>		<b>1.115.242,72</b>	<b>1.463.547,23</b>
1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios	12310	10	1.027.125,26	988.074,02
a) Clientes por ventas y prestaciones de servicios a largo plazo	12311			
b) Clientes por ventas y prestaciones de servicios a corto plazo	12312	10	1.027.125,26	988.074,02
2. Clientes empresas del grupo y asociadas	12320	10-27	88.117,46	475.473,21
3. Deudores varios	12330		0,00	0,00
4. Personal	12340			
5. Activos por impuesto corriente	12350			
6. Otros créditos con las Administraciones Públicas	12360			
7. Accionistas (socios) por desembolsos exigidos	12370			
<b>IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo</b>	<b>12400</b>			
1. Instrumentos de patrimonio	12410			
2. Créditos a empresas	12420			
3. Valores representativos de deuda	12430			
4. Derivados	12440			
5. Otros activos financieros	12450			
6. Otras inversiones	12460			

(1) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.  
(2) Ejercicio anterior.

## BALANCE DE SITUACIÓN NORMAL

B1.3

NIF: A74177221

DENOMINACIÓN SOCIAL:

GESTION DE INF. PUB. DE  
TEL. DEL PPDO DE  
ASTURIAS SA

Espacio destinado para las firmas de los administradores

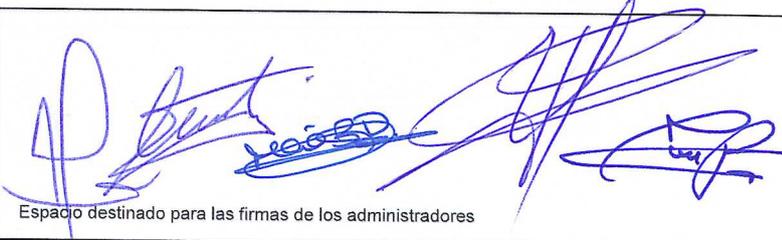
ACTIVO		NOTAS DE LA MEMORIA	EJERCICIO 2017 (1)	EJERCICIO 2016 (2)
<b>V. Inversiones financieras a corto plazo</b> .....	<b>12500</b>	<b>10</b>	<b>1.705,37</b>	<b>5.153,69</b>
1. Instrumentos de patrimonio .....	<b>12510</b>			
2. Créditos a empresas .....	<b>12520</b>			
3. Valores representativos de deuda .....	<b>12530</b>			
4. Derivados .....	<b>12540</b>			
5. Otros activos financieros .....	<b>12550</b>		<b>1.705,37</b>	<b>5.153,69</b>
6. Otras inversiones .....	<b>12560</b>			
<b>VI. Periodificaciones a corto plazo</b> .....	<b>12600</b>		<b>0,00</b>	<b>150,00</b>
<b>VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes</b> .....	<b>12700</b>		<b>3.825.305,27</b>	<b>2.670.109,49</b>
1. Tesorería .....	<b>12710</b>		<b>3.825.305,27</b>	<b>2.670.109,49</b>
2. Otros activos líquidos equivalentes .....	<b>12720</b>			
<b>TOTAL ACTIVO (A + B)</b> .....	<b>10000</b>		<b>6.237.740,48</b>	<b>5.638.378,63</b>

(1) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.

(2) Ejercicio anterior.

## BALANCE DE SITUACIÓN NORMAL

B2.1

NIF: <u>A74177221</u>		 Espacio destinado para las firmas de los administradores		
DENOMINACIÓN SOCIAL: <u>GESTION DE INF. PUB. DE</u> <u>TEL. DEL PPDO DE</u> <u>ASTURIAS SA</u>				
PATRIMONIO NETO Y PASIVO		NOTAS DE LA MEMORIA	EJERCICIO 2017 (1)	EJERCICIO 2016 (2)
A) PATRIMONIO NETO .....	20000		4.622.651,20	3.753.784,73
A-1) Fondos propios .....	21000	13	4.622.651,20	3.753.784,73
I. Capital .....	21100		310.000,00	310.000,00
1. Capital escriturado .....	21110		310.000,00	310.000,00
2. (Capital no exigido) .....	21120			
II. Prima de emisión .....	21200			
III. Reservas .....	21300		3.443.784,73	2.633.512,58
1. Legal y estatutarias .....	21310		62.000,00	62.000,00
2. Otras reservas .....	21320		3.381.784,73	2.571.512,58
3. Reserva de revalorización .....	21330			
4. Reserva de capitalización .....	21350			
IV. (Acciones y participaciones en patrimonio propias) .....	21400			
V. Resultados de ejercicios anteriores .....	21500			
1. Remanente .....	21510			
2. (Resultados negativos de ejercicios anteriores) .....	21520			
VI. Otras aportaciones de socios .....	21600			
VII. Resultado del ejercicio .....	21700	4	868.866,47	810.272,15
VIII. (Dividendo a cuenta) .....	21800			
IX. Otros instrumentos de patrimonio neto .....	21900			
A-2) Ajustes por cambios de valor .....	22000			
I. Activos financieros disponibles para la venta .....	22100			
II. Operaciones de cobertura .....	22200			
III. Activos no corrientes y pasivos vinculados, mantenidos para la venta .....	22300			
IV. Diferencia de conversión .....	22400			
V. Otros .....	22500			
A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos .....	23000			
B) PASIVO NO CORRIENTE .....	31000		885.060,68	1.160.632,99
I. Provisiones a largo plazo .....	31100	18	0,00	73.405,00
1. Obligaciones por prestaciones a largo plazo al personal .....	31110			
2. Actuaciones medioambientales .....	31120			
3. Provisiones por reestructuración .....	31130			
4. Otras provisiones .....	31140		0,00	73.405,00
II. Deudas a largo plazo .....	31200	11	910,50	6.600,00
1. Obligaciones y otros valores negociables .....	31210			
(1) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales. (2) Ejercicio anterior.				

## BALANCE DE SITUACIÓN NORMAL

B2.2

NIF: A74177221

DENOMINACIÓN SOCIAL:

GESTION DE INF. PUB. DE  
TEL. DEL PPDO DE  
ASTURIAS SA


Espacio destinado para las firmas de los administradores

PATRIMONIO NETO Y PASIVO		NOTAS DE LA MEMORIA	EJERCICIO 2017 (1)	EJERCICIO 2016 (2)
2. Deudas con entidades de crédito .....	31220			
3. Acreedores por arrendamiento financiero .....	31230			
4. Derivados .....	31240			
5. Otros pasivos financieros .....	31250		910,50	6.600,00
<b>III. Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo .....</b>	<b>31300</b>	<b>11-27</b>	<b>884.150,18</b>	<b>1.080.627,99</b>
<b>IV. Pasivos por impuesto diferido .....</b>	<b>31400</b>			
<b>V. Periodificaciones a largo plazo .....</b>	<b>31500</b>			
<b>VI. Acreedores comerciales no corrientes .....</b>	<b>31600</b>			
<b>VII. Deuda con características especiales a largo plazo .....</b>	<b>31700</b>			
<b>C) PASIVO CORRIENTE .....</b>	<b>32000</b>		<b>730.028,60</b>	<b>723.960,91</b>
<b>I. Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta .....</b>	<b>32100</b>			
<b>II. Provisiones a corto plazo .....</b>	<b>32200</b>			
1. Provisiones por derechos de emisión de gases de efecto invernadero .....	32210			
2. Otras provisiones .....	32220			
<b>III. Deudas a corto plazo .....</b>	<b>32300</b>	<b>11</b>	<b>69.121,27</b>	<b>24.336,01</b>
1. Obligaciones y otros valores negociables .....	32310			
2. Deudas con entidades de crédito .....	32320			
3. Acreedores por arrendamiento financiero .....	32330			
4. Derivados .....	32340			
5. Otros pasivos financieros .....	32350		69.121,27	24.336,01
<b>IV. Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo .....</b>	<b>32400</b>	<b>11-27</b>	<b>196.477,82</b>	<b>196.477,81</b>
<b>V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar .....</b>	<b>32500</b>	<b>11</b>	<b>464.429,51</b>	<b>503.147,09</b>
1. Proveedores .....	32510		85.600,76	65.320,16
a) Proveedores a largo plazo .....	32511			
b) Proveedores a corto plazo .....	32512		85.600,76	65.320,16
2. Proveedores, empresas del grupo y asociadas .....	32520			
3. Acreedores varios .....	32530		161.952,51	267.992,74
4. Personal (remuneraciones pendientes de pago) .....	32540		0,00	2.986,00
5. Pasivos por impuesto corriente .....	32550	16	122.549,86	40.513,44
6. Otras deudas con las Administraciones Públicas .....	32560	16	94.326,38	126.334,75
7. Anticipos de clientes .....	32570			
<b>VI. Periodificaciones a corto plazo .....</b>	<b>32600</b>			
<b>VII. Deuda con características especiales a corto plazo .....</b>	<b>32700</b>			
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A + B + C) .....</b>	<b>30000</b>		<b>6.237.740,48</b>	<b>5.638.378,63</b>

(1) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.

(2) Ejercicio anterior.

**CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS NORMAL**

P1.1

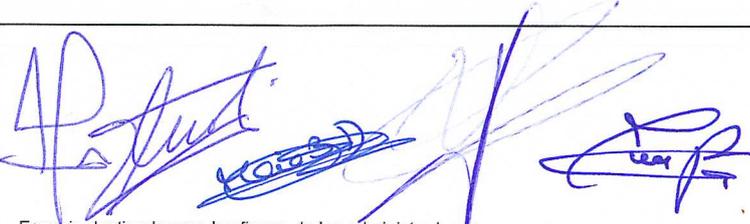
<b>NIF:</b> <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">A74177221</span>	 Espacio destinado para las firmas de los administradores
<b>DENOMINACIÓN SOCIAL:</b> <b>GESTION DE INF. PUB. DE</b> <b>TEL. DEL PPDO DE</b> <b>ASTURIAS SA</b>	
	

		NOTAS DE LA MEMORIA	EJERCICIO 2017 <sup>(1)</sup>	EJERCICIO 2016 <sup>(2)</sup>
<b>(DEBE) / HABER</b>				
<b>A) OPERACIONES CONTINUADAS</b>				
<b>1. Importe neto de la cifra de negocios</b> .....	<b>40100</b>	29	3.636.781,52	3.642.254,21
a) Ventas .....	40110			
b) Prestaciones de servicios .....	40120		3.636.781,52	3.642.254,21
c) Ingresos de carácter financiero de las sociedades <i>holding</i> .....	40130			
<b>2. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación</b> .....	<b>40200</b>			
<b>3. Trabajos realizados por la empresa para su activo</b> .....	<b>40300</b>			
<b>4. Aprovisionamientos</b> .....	<b>40400</b>	17	-1.007.724,88	-821.755,10
a) Consumo de mercaderías .....	40410			
b) Consumo de materias primas y otras materias consumibles .....	40420		-11.229,58	-17.586,27
c) Trabajos realizados por otras empresas .....	40430		-996.495,30	-804.168,83
d) Deterioro de mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos .....	40440			
<b>5. Otros ingresos de explotación</b> .....	<b>40500</b>			
a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente .....	40510			
b) Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio .....	40520			
<b>6. Gastos de personal</b> .....	<b>40600</b>	28	-357.352,29	-407.256,69
a) Sueldos, salarios y asimilados .....	40610		-255.646,26	-296.032,73
b) Cargas sociales .....	40620		-101.706,03	-111.223,96
c) Provisiones .....	40630			
<b>7. Otros gastos de explotación</b> .....	<b>40700</b>	17	-679.168,67	-724.838,18
a) Servicios exteriores .....	40710		-675.061,96	-677.943,43
b) Tributos .....	40720		-4.106,71	-43.213,38
c) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales .....	40730		0,00	-3.681,37
d) Otros gastos de gestión corriente .....	40740			
e) Gastos por emisión de gases de efecto invernadero .....	40750			
<b>8. Amortización del inmovilizado</b> .....	<b>40800</b>	6-7	-543.694,89	-603.839,60
<b>9. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras</b> .....	<b>40900</b>			
<b>10. Excesos de provisiones</b> .....	<b>41000</b>		73.405,00	0,00
<b>11. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado</b> .....	<b>41100</b>		323,89	1.955,61
a) Deterioro y pérdidas .....	41110	7	323,89	5.020,35
b) Resultados por enajenaciones y otras .....	41120		0,00	-3.064,74
c) Deterioro y resultados por enajenaciones del inmovilizado de las sociedades <i>holding</i> .....	41130			
<b>12. Diferencia negativa de combinaciones de negocio</b> .....	<b>41200</b>			

(1) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.  
 (2) Ejercicio anterior.

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS NORMAL

P1.2

NIF: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">A74177221</span>	
DENOMINACIÓN SOCIAL: <b>GESTION DE INF. PUB. DE                  TEL. DEL PPDO DE                  ASTURIAS SA</b>	
Espacio destinado para las firmas de los administradores	

(DEBE) / HABER	NOTAS DE LA MEMORIA	EJERCICIO 2017 (1)	EJERCICIO 2016 (2)
13. Otros resultados .....	17	45.289,49	565,68
A.1) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (1 + 2 + 3 + 4 + 5 + 6 + 7 + 8 + 9 + 10 + 11 + 12 + 13) .....	49100	1.167.859,17	1.087.085,93
14. Ingresos financieros .....	41400	803,74	2.040,18
a) De participaciones en instrumentos de patrimonio .....	41410		
a 1) En empresas del grupo y asociadas .....	41411		
a 2) En terceros .....	41412		
b) De valores negociables y otros instrumentos financieros .....	41420	803,74	2.040,18
b 1) De empresas del grupo y asociadas .....	41421		
b 2) De terceros .....	41422	803,74	2.040,18
c) Imputación de subvenciones, donaciones y legados de carácter financiero .....	41430		
15. Gastos financieros .....	27	-10.174,28	-8.763,24
a) Por deudas con empresas del grupo y asociadas .....	41510	-10.174,28	-8.763,24
b) Por deudas con terceros .....	41520		
c) Por actualización de provisiones .....	41530		
16. Variación de valor razonable en instrumentos financieros .....	41600		
a) Cartera de negociación y otros .....	41610		
b) Imputación al resultado del ejercicio por activos financieros disponibles para la venta .....	41620		
17. Diferencias de cambio .....	41700		
18. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros .....	41800		
a) Deterioros y pérdidas .....	41810		
b) Resultados por enajenaciones y otras .....	41820		
19. Otros ingresos y gastos de carácter financiero .....	42100		
a) Incorporación al activo de gastos financieros .....	42110		
b) Ingresos financieros derivados de convenios de acreedores .....	42120		
c) Resto de ingresos y gastos .....	42130		
A.2) RESULTADO FINANCIERO (14 + 15 + 16 + 17 + 18 + 19) .....	49200	-9.370,54	-6.723,06
A.3) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A.1 + A.2) .....	49300	1.158.488,63	1.080.362,87
20. Impuestos sobre beneficios .....	16	-289.622,16	-270.090,72
A.4) RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS (A.3 + 20) .....	49400	868.866,47	810.272,15
B) OPERACIONES INTERRUMPIDAS			
21. Resultado del ejercicio procedente de operaciones interrumpidas neto de impuestos .....	42000		
A.5) RESULTADO DEL EJERCICIO (A.4 + 21) .....	4	868.866,47	810.272,15

(1) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.  
 (2) Ejercicio anterior.

**ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO NORMAL**  
**A) Estado de ingresos y gastos reconocidos en el ejercicio**

PN1

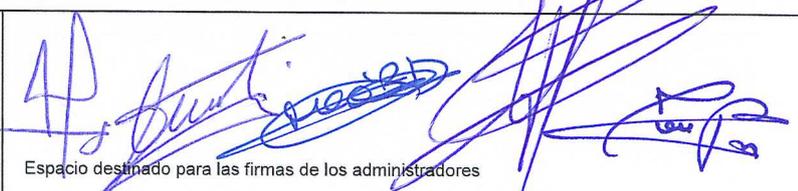
NIF: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">A74177221</span>  DENOMINACIÓN SOCIAL: <b>GESTION DE INF. PUB. DE                  TEL. DEL PPDO DE                  ASTURIAS SA</b>	 Espacio destinado para las firmas de los administradores
---	--

		NOTAS DE LA MEMORIA	EJERCICIO 2017 <sup>(1)</sup>	EJERCICIO 2016 <sup>(2)</sup>
<b>A) RESULTADO DE LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS . . . . .</b>	<b>59100</b>	<b>4</b>	<b>868.866,47</b>	<b>810.272,15</b>
INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO				
<b>I. Por valoración de instrumentos financieros . . . . .</b>	<b>50010</b>			
1. Activos financieros disponibles para la venta . . . . .	50011			
2. Otros ingresos/gastos . . . . .	50012			
<b>II. Por coberturas de flujos de efectivo . . . . .</b>	<b>50020</b>			
<b>III. Subvenciones, donaciones y legados recibidos . . . . .</b>	<b>50030</b>			
<b>IV. Por ganancias y pérdidas actuariales y otros ajustes . . . . .</b>	<b>50040</b>			
<b>V. Por activos no corrientes y pasivos vinculados, mantenidos para la venta . . . . .</b>	<b>50050</b>			
<b>VI. Diferencias de conversión . . . . .</b>	<b>50060</b>			
<b>VII. Efecto impositivo . . . . .</b>	<b>50070</b>			
<b>B) Total ingresos y gastos imputados directamente en el patrimonio neto (I + II + III + IV +V+VI+VII) . . . . .</b>	<b>59200</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
TRANSFERENCIAS A LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS				
<b>VIII. Por valoración de instrumentos financieros . . . . .</b>	<b>50080</b>			
1. Activos financieros disponibles para la venta . . . . .	50081			
2. Otros ingresos/gastos . . . . .	50082			
<b>IX. Por coberturas de flujos de efectivo . . . . .</b>	<b>50090</b>			
<b>X. Subvenciones, donaciones y legados recibidos . . . . .</b>	<b>50100</b>			
<b>XI. Por activos no corrientes y pasivos vinculados, mantenidos para la venta . . . . .</b>	<b>50110</b>			
<b>XII. Diferencias de conversión . . . . .</b>	<b>50120</b>			
<b>XIII. Efecto impositivo . . . . .</b>	<b>50130</b>			
<b>C) Total transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias (VIII + IX + X + XI+ XII+ XIII) . . . . .</b>	<b>59300</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (A + B + C) . . . . .</b>	<b>59400</b>		<b>868.866,47</b>	<b>810.272,15</b>

(1) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.  
 (2) Ejercicio anterior.

**ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO NORMAL**  
**B) Estado total de cambios en el patrimonio neto**

PN2.1

NIF: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">A74177221</span>  DENOMINACIÓN SOCIAL: <u>GESTION DE INF. PUB. DE</u> TEL. DEL PPDO DE <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">+</span>	 Espacio destinado para las firmas de los administradores
--	--

	CAPITAL			PRIMA DE EMISIÓN
	ESCRITURADO	(NO EXIGIDO)		
	01	02	03	
<b>A) SALDO, FINAL DEL EJERCICIO</b> <small>2015</small> (1) .....	511	310.000,00	0,00	0,00
<b>I. Ajustes por cambios de criterio del ejercicio</b> <small>2015</small> (1) y anteriores .....	512			
<b>II. Ajustes por errores del ejercicio</b> <small>2015</small> (1) y anteriores .....	513			
<b>B) SALDO AJUSTADO, INICIO DEL EJERCICIO</b> <small>2016</small> (2) .....	514	310.000,00	0,00	0,00
<b>I. Total ingresos y gastos reconocidos</b> .....	515			
<b>II. Operaciones con socios o propietarios</b> .....	516			
1. Aumentos de capital .....	517			
2. (-) Reducciones de capital .....	518			
3. Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto (conversión de obligaciones, condonaciones de deudas) .....	519			
4. (-) Distribución de dividendos .....	520			
5. Operaciones con acciones o participaciones propias (netas) .....	521			
6. Incremento (reducción) de patrimonio neto resultante de una combinación de negocios .....	522			
7. Otras operaciones con socios o propietarios .....	523			
<b>III. Otras variaciones del patrimonio neto</b> .....	524			
1. Movimiento de la Reserva de Revalorización (4) .....	531			
2. Otras variaciones .....	532			
<b>C) SALDO, FINAL DEL EJERCICIO</b> <small>2016</small> (2) .....	511	310.000,00	0,00	0,00
<b>I. Ajustes por cambios de criterio en el ejercicio</b> <small>2016</small> (2) .....	512			
<b>II. Ajustes por errores del ejercicio</b> <small>2016</small> (2) .....	513			
<b>D) SALDO AJUSTADO, INICIO DEL EJERCICIO</b> <small>2017</small> (3) .....	514	310.000,00	0,00	0,00
<b>I. Total ingresos y gastos reconocidos</b> .....	515			
<b>II. Operaciones con socios o propietarios</b> .....	516			
1. Aumentos de capital .....	517			
2. (-) Reducciones de capital .....	518			
3. Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto (conversión de obligaciones, condonaciones de deudas) .....	519			
4. (-) Distribución de dividendos .....	520			
5. Operaciones con acciones o participaciones propias (netas) .....	521			
6. Incremento (reducción) de patrimonio neto resultante de una combinación de negocios .....	522			
7. Otras operaciones con socios o propietarios .....	523			
<b>III. Otras variaciones del patrimonio neto</b> .....	524			
1. Movimiento de la Reserva de Revalorización (4) .....	531			
2. Otras variaciones .....	532			
<b>E) SALDO, FINAL DEL EJERCICIO</b> <small>2017</small> (3) .....	525	310.000,00	0,00	0,00

CONTINÚA EN LA PÁGINA PN2.2

(1) Ejercicio N-2.  
 (2) Ejercicio anterior al que van referidas las cuentas anuales (N-1).  
 (3) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales (N).  
 (4) Reserva de Revalorización de la Ley 16/2012, de 27 de diciembre. Las empresas acogidas a disposiciones de revalorización distintas de la Ley 16/2012, deberán detallar la norma legal en la que se basan.

## ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO NORMAL

PN2.2

## B) Estado total de cambios en el patrimonio neto

		Espacio destinado para las firmas de los administradores			
		RESERVAS	(ACCIONES Y PARTICIPACIONES EN PATRIMONIO PROPIAS)	RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	
		04	05	06	
NIF: A74177221					
DENOMINACIÓN SOCIAL:					
GESTION DE INF. PUB. DE TEL. DEL PPDO DE					
A) SALDO, FINAL DEL EJERCICIO 2015 (1)		511	1.999.785,98	0,00	0,00
I. Ajustes por cambios de criterio del ejercicio 2015 (1) y anteriores		512			
II. Ajustes por errores del ejercicio 2015 (1) y anteriores		513			
B) SALDO AJUSTADO, INICIO DEL EJERCICIO 2016 (2)		514	1.999.785,98	0,00	0,00
I. Total ingresos y gastos reconocidos		515			
II. Operaciones con socios o propietarios		516			
1. Aumentos de capital		517			
2. (-) Reducciones de capital		518			
3. Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto (conversión de obligaciones, condonaciones de deudas)		519			
4. (-) Distribución de dividendos		520			
5. Operaciones con acciones o participaciones propias (netas)		521			
6. Incremento (reducción) de patrimonio neto resultante de una combinación de negocios		522			
7. Otras operaciones con socios o propietarios		523			
III. Otras variaciones del patrimonio neto		524	633.726,60	0,00	0,00
1. Movimiento de la Reserva de Revalorización (4)		531			
2. Otras variaciones		532			
C) SALDO, FINAL DEL EJERCICIO 2016 (2)		511	2.633.512,58	0,00	0,00
I. Ajustes por cambios de criterio en el ejercicio 2016 (2)		512			
II. Ajustes por errores del ejercicio 2016 (2)		513			
D) SALDO AJUSTADO, INICIO DEL EJERCICIO 2017 (3)		514	2.633.512,58	0,00	0,00
I. Total ingresos y gastos reconocidos		515			
II. Operaciones con socios o propietarios		516			
1. Aumentos de capital		517			
2. (-) Reducciones de capital		518			
3. Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto (conversión de obligaciones, condonaciones de deudas)		519			
4. (-) Distribución de dividendos		520			
5. Operaciones con acciones o participaciones propias (netas)		521			
6. Incremento (reducción) de patrimonio neto resultante de una combinación de negocios		522			
7. Otras operaciones con socios o propietarios		523			
III. Otras variaciones del patrimonio neto		524	810.272,15	0,00	0,00
1. Movimiento de la Reserva de Revalorización (4)		531			
2. Otras variaciones		532			
E) SALDO, FINAL DEL EJERCICIO 2017 (3)		525	3.443.784,73	0,00	0,00

VIENE DE LA PÁGINA PN2.1

CONTINUA EN LA PÁGINA PN2.3

(1) Ejercicio N-2.

(2) Ejercicio anterior al que van referidas las cuentas anuales (N-1).

(3) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales (N).

(4) Reserva de Revalorización de la Ley 16/2012, de 27 de diciembre. Las empresas acogidas a disposiciones de revalorización distintas de la Ley 16/2012, deberán detallar la norma legal en la que se basan.

## B) Estado total de cambios en el patrimonio neto

		Espacio destinado para las firmas de los administradores			
		OTRAS APORTACIONES DE SOCIOS	RESULTADO DEL EJERCICIO	(DIVIDENDO A CUENTA)	
		07	08	09	
<b>A) SALDO, FINAL DEL EJERCICIO</b> <sup>2015</sup> (1) .....		511	0,00	668.368,19	0,00
<b>I. Ajustes por cambios de criterio del ejercicio</b> <sup>2015</sup> (1) y anteriores .....		512		-34.641,59	
<b>II. Ajustes por errores del ejercicio</b> <sup>2015</sup> (1) y anteriores .....		513			
<b>B) SALDO AJUSTADO, INICIO DEL EJERCICIO</b> <sup>2016</sup> (2) .....		514	0,00	633.726,60	0,00
<b>I. Total ingresos y gastos reconocidos</b> .....		515		810.272,15	
<b>II. Operaciones con socios o propietarios</b> .....		516			
1. Aumentos de capital .....		517			
2. (-) Reducciones de capital .....		518			
3. Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto (conversión de obligaciones, condonaciones de deudas) .....		519			
4. (-) Distribución de dividendos .....		520			
5. Operaciones con acciones o participaciones propias (netas) .....		521			
6. Incremento (reducción) de patrimonio neto resultante de una combinación de negocios .....		522			
7. Otras operaciones con socios o propietarios .....		523			
<b>III. Otras variaciones del patrimonio neto</b> .....		524		-633.726,60	
1. Movimiento de la Reserva de Revalorización (4) .....		531			
2. Otras variaciones .....		532			
<b>C) SALDO, FINAL DEL EJERCICIO</b> <sup>2016</sup> (2) .....		511	0,00	810.272,15	0,00
<b>I. Ajustes por cambios de criterio en el ejercicio</b> <sup>2016</sup> (2) .....		512			
<b>II. Ajustes por errores del ejercicio</b> <sup>2016</sup> (2) .....		513			
<b>D) SALDO AJUSTADO, INICIO DEL EJERCICIO</b> <sup>2017</sup> (3) .....		514	0,00	810.272,15	0,00
<b>I. Total ingresos y gastos reconocidos</b> .....		515		868.866,47	
<b>II. Operaciones con socios o propietarios</b> .....		516			
1. Aumentos de capital .....		517			
2. (-) Reducciones de capital .....		518			
3. Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto (conversión de obligaciones, condonaciones de deudas) .....		519			
4. (-) Distribución de dividendos .....		520			
5. Operaciones con acciones o participaciones propias (netas) .....		521			
6. Incremento (reducción) de patrimonio neto resultante de una combinación de negocios .....		522			
7. Otras operaciones con socios o propietarios .....		523			
<b>III. Otras variaciones del patrimonio neto</b> .....		524		-810.272,15	
1. Movimiento de la Reserva de Revalorización (4) .....		531			
2. Otras variaciones .....		532			
<b>E) SALDO, FINAL DEL EJERCICIO</b> <sup>2017</sup> (3) .....		525	0,00	868.866,47	0,00

VIENE DE LA PÁGINA PN2.2

CONTINÚA EN LA PÁGINA PN2.4

(1) Ejercicio N-2.

(2) Ejercicio anterior al que van referidas las cuentas anuales (N-1).

(3) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales (N).

(4) Reserva de Revalorización de la Ley 16/2012, de 27 de diciembre. Las empresas acogidas a disposiciones de revalorización distintas de la Ley 16/2012, deberán detallar la norma legal en la que se basan.

## B) Estado total de cambios en el patrimonio neto

		Espacio destinado para las firmas de los administradores		
		OTROS INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO NETO	AJUSTES POR CAMBIOS DE VALOR	SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS
		10	11	12
A) SALDO, FINAL DEL EJERCICIO <sup>2015</sup> (1) .....		511	0,00	0,00
I. Ajustes por cambios de criterio del ejercicio <sup>2015</sup> (1) y anteriores .....		512		
II. Ajustes por errores del ejercicio <sup>2015</sup> (1) y anteriores .....		513		
B) SALDO AJUSTADO, INICIO DEL EJERCICIO <sup>2016</sup> (2) .....		514	0,00	0,00
I. Total ingresos y gastos reconocidos .....		515		
II. Operaciones con socios o propietarios .....		516		
1. Aumentos de capital .....		517		
2. (-) Reducciones de capital .....		518		
3. Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto (conversión de obligaciones, condonaciones de deudas) .....		519		
4. (-) Distribución de dividendos .....		520		
5. Operaciones con acciones o participaciones propias (netas) .....		521		
6. Incremento (reducción) de patrimonio neto resultante de una combinación de negocios .....		522		
7. Otras operaciones con socios o propietarios .....		523		
III. Otras variaciones del patrimonio neto .....		524		
1. Movimiento de la Reserva de Revalorización (4) .....		531		
2. Otras variaciones .....		532		
C) SALDO, FINAL DEL EJERCICIO <sup>2016</sup> (2) .....		511	0,00	0,00
I. Ajustes por cambios de criterio en el ejercicio <sup>2016</sup> (2) .....		512		
II. Ajustes por errores del ejercicio <sup>2016</sup> (2) .....		513		
D) SALDO AJUSTADO, INICIO DEL EJERCICIO <sup>2017</sup> (3) .....		514	0,00	0,00
I. Total ingresos y gastos reconocidos .....		515		
II. Operaciones con socios o propietarios .....		516		
1. Aumentos de capital .....		517		
2. (-) Reducciones de capital .....		518		
3. Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto (conversión de obligaciones, condonaciones de deudas) .....		519		
4. (-) Distribución de dividendos .....		520		
5. Operaciones con acciones o participaciones propias (netas) .....		521		
6. Incremento (reducción) de patrimonio neto resultante de una combinación de negocios .....		522		
7. Otras operaciones con socios o propietarios .....		523		
III. Otras variaciones del patrimonio neto .....		524		
1. Movimiento de la Reserva de Revalorización (4) .....		531		
2. Otras variaciones .....		532		
E) SALDO, FINAL DEL EJERCICIO <sup>2017</sup> (3) .....		525	0,00	0,00

VIENE DE LA PÁGINA PN2.3

CONTINÚA EN LA PÁGINA PN2.5

(1) Ejercicio N-2.

(2) Ejercicio anterior al que van referidas las cuentas anuales (N-1).

(3) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales (N).

(4) Reserva de Revalorización de la Ley 16/2012, de 27 de diciembre. Las empresas acogidas a disposiciones de revalorización distintas de la Ley 16/2012, deberán detallar la norma legal en la que se basan.

## B) Estado total de cambios en el patrimonio neto

NIF: A74177221		 Espacio destinado para las firmas de los administradores	
DENOMINACIÓN SOCIAL:			
GESTION DE INF. PUB. DE TEL. DEL PPDO DE			
		TOTAL	
		13	
A) SALDO, FINAL DEL EJERCICIO <sup>2015</sup> (1) .....	511	2.978.154,17	
I. Ajustes por cambios de criterio del ejercicio <sup>2015</sup> (1) y anteriores .....	512	-34.641,59	
II. Ajustes por errores del ejercicio <sup>2015</sup> (1) y anteriores .....	513		
B) SALDO AJUSTADO, INICIO DEL EJERCICIO <sup>2016</sup> (2) .....	514	2.943.512,58	
I. Total ingresos y gastos reconocidos .....	515	810.272,15	
II. Operaciones con socios o propietarios .....	516		
1. Aumentos de capital .....	517		
2. (-) Reducciones de capital .....	518		
3. Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto (conversión de obligaciones, condonaciones de deudas) .....	519		
4. (-) Distribución de dividendos .....	520		
5. Operaciones con acciones o participaciones propias (netas) .....	521		
6. Incremento (reducción) de patrimonio neto resultante de una combinación de negocios .....	522		
7. Otras operaciones con socios o propietarios .....	523		
III. Otras variaciones del patrimonio neto .....	524		
1. Movimiento de la Reserva de Revalorización (4) .....	531		
2. Otras variaciones .....	532		
C) SALDO, FINAL DEL EJERCICIO <sup>2016</sup> (2) .....	511	3.753.784,73	
I. Ajustes por cambios de criterio en el ejercicio <sup>2016</sup> (2) .....	512		
II. Ajustes por errores del ejercicio <sup>2016</sup> (2) .....	513		
D) SALDO AJUSTADO, INICIO DEL EJERCICIO <sup>2017</sup> (3) .....	514	3.753.784,73	
I. Total ingresos y gastos reconocidos .....	515	868.866,47	
II. Operaciones con socios o propietarios .....	516		
1. Aumentos de capital .....	517		
2. (-) Reducciones de capital .....	518		
3. Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto (conversión de obligaciones, condonaciones de deudas) .....	519		
4. (-) Distribución de dividendos .....	520		
5. Operaciones con acciones o participaciones propias (netas) .....	521		
6. Incremento (reducción) de patrimonio neto resultante de una combinación de negocios .....	522		
7. Otras operaciones con socios o propietarios .....	523		
III. Otras variaciones del patrimonio neto .....	524		
1. Movimiento de la Reserva de Revalorización (4) .....	531		
2. Otras variaciones .....	532		
E) SALDO, FINAL DEL EJERCICIO <sup>2017</sup> (3) .....	525	4.622.651,20	

VIENE DE LA PÁGINA PN2.4

(1) Ejercicio N-2.

(2) Ejercicio anterior al que van referidas las cuentas anuales (N-1).

(3) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales (N).

(4) Reserva de Revalorización de la Ley 16/2012, de 27 de diciembre. Las empresas acogidas a disposiciones de revalorización distintas de la Ley 16/2012, deberán detallar la norma legal en la que se basan.

## ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO NORMAL

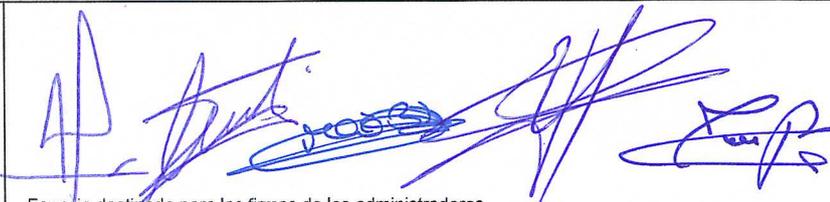
F1.1

NIF: <u>A74177221</u>		 Espacio destinado para las firmas de los administradores		
DENOMINACIÓN SOCIAL: <u>GESTION DE INF. PUB. DE</u> <u>TEL. DEL PPDO DE</u> <u>ASTURIAS SA</u>				
		NOTAS DE LA MEMORIA	EJERCICIO 2017 <sup>(1)</sup>	EJERCICIO 2016 <sup>(2)</sup>
<b>A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN</b>				
1. Resultado del ejercicio antes de impuestos .....	61100		1.158.488,63	1.080.362,87
2. Ajustes del resultado .....	61200		477.155,76	648.990,92
a) Amortización del inmovilizado (+) .....	61201	6-7	543.694,89	603.839,60
b) Correcciones valorativas por deterioro (+/-) .....	61202		-2.504,67	-1.338,98
c) Variación de provisiones (+/-) .....	61203	18	-73.405,00	36.702,50
d) Imputación de subvenciones (-) .....	61204			
e) Resultados por bajas y enajenaciones del inmovilizado (+/-) .....	61205		0,00	3.064,74
f) Resultados por bajas y enajenaciones de instrumentos financieros (+/-) .....	61206			
g) Ingresos financieros (-) .....	61207		-803,74	-2040,18
h) Gastos financieros (+) .....	61208		10.174,28	8.763,24
i) Diferencias de cambio (+/-) .....	61209			
j) Variación de valor razonable en instrumentos financieros (+/-) .....	61210			
k) Otros ingresos y gastos (-/+). .....	61211		0,00	0,00
3. Cambios en el capital corriente .....	61300		227.700,52	-232.705,19
a) Existencias (+/-). .....	61301			
b) Deudores y otras cuentas para cobrar (+/-) .....	61302		348.304,51	-186.019,57
c) Otros activos corrientes (+/-). .....	61303		150,00	1.642,55
d) Acreedores y otras cuentas para pagar (+/-). .....	61304		-120.753,99	-48.328,17
e) Otros pasivos corrientes (+/-) .....	61305		0,00	0,00
f) Otros activos y pasivos no corrientes (+/-) .....	61306			
4. Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación .....	61400		-205.117,10	-266.090,36
a) Pagos de intereses (-) .....	61401		-10.174,28	-8.763,24
b) Cobros de dividendos (+) .....	61402			
c) Cobros de intereses (+) .....	61403		803,74	2.040,18
d) Cobros (pagos) por impuesto sobre beneficios (+/-) .....	61404		-195.746,56	-259.367,30
e) Otros pagos (cobros) (-/+). .....	61405			
5. Flujos de efectivo de las actividades de explotación (1 + 2 + 3 + 4)	61500		1.658.227,81	1.230.558,24

(1) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.

(2) Ejercicio anterior.

NIF: <u>A74177221</u>		 Espacio destinado para las firmas de los administradores		
DENOMINACIÓN SOCIAL: <u>GESTION DE INF. PUB. DE</u>				
TEL. DEL PPDO DE <u>ASTURIAS SA</u>				
		NOTAS DE LA MEMORIA	EJERCICIO <u>2017</u> (1)	EJERCICIO <u>2016</u> (2)
<b>B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>				
<b>6. Pagos por inversiones (-)</b> .....	<b>62100</b>		<b>-349.098,30</b>	<b>-202.736,74</b>
a) Empresas del grupo y asociadas .....	<b>62101</b>			
b) Inmovilizado intangible .....	<b>62102</b>	<b>6</b>	<b>-30.763,30</b>	<b>0,00</b>
c) Inmovilizado material .....	<b>62103</b>	<b>7</b>	<b>-318.335,00</b>	<b>-201.728,86</b>
d) Inversiones inmobiliarias .....	<b>62104</b>			
e) Otros activos financieros .....	<b>62105</b>		<b>0,00</b>	<b>-1.007,88</b>
f) Activos no corrientes mantenidos para venta .....	<b>62106</b>			
g) Unidad de negocio .....	<b>62107</b>			
h) Otros activos .....	<b>62108</b>			
<b>7. Cobros por desinversiones (+)</b> .....	<b>62200</b>		<b>3.448,32</b>	<b>0,00</b>
a) Empresas del grupo y asociadas .....	<b>62201</b>			
b) Inmovilizado intangible .....	<b>62202</b>			
c) Inmovilizado material .....	<b>62203</b>			
d) Inversiones inmobiliarias .....	<b>62204</b>			
e) Otros activos financieros .....	<b>62205</b>		<b>3.448,32</b>	<b>0,00</b>
f) Activos no corrientes mantenidos para venta .....	<b>62206</b>			
g) Unidad de negocio .....	<b>62207</b>			
h) Otros activos .....	<b>62208</b>			
<b>8. Flujos de efectivo de las actividades de inversión (6 + 7)</b> .....	<b>62300</b>		<b>-345.649,98</b>	<b>-202.736,74</b>
(1) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales. (2) Ejercicio anterior.				

NIF: <u>A74177221</u>		 Espacio destinado para las firmas de los administradores	
DENOMINACIÓN SOCIAL: <u>GESTION DE INF. PUB. DE TEL. DEL PPD0 DE ASTURIAS SA</u>			
	NOTAS DE LA MEMORIA	EJERCICIO 2017 (1)	EJERCICIO 2016 (2)
<b>C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN</b>			
<b>9. Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio</b>	<b>63100</b>		
a) Emisión de instrumentos de patrimonio (+)	<b>63101</b>		
b) Amortización de instrumentos de patrimonio (-)	<b>63102</b>		
c) Adquisición de instrumentos de patrimonio propio (-)	<b>63103</b>		
d) Enajenación de instrumentos de patrimonio propio (+)	<b>63104</b>		
e) Subvenciones, donaciones y legados recibidos (+)	<b>63105</b>		
<b>10. Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero</b>	<b>63200</b>	-157.382,05	-308.895,47
a) Emisión	<b>63201</b>	39.095,76	6.600,00
1. Obligaciones y otros valores negociables (+)	<b>63202</b>		
2. Deudas con entidades de crédito (+)	<b>63203</b>		
3. Deudas con empresas del grupo y asociadas (+)	<b>63204</b>		
4. Deudas con características especiales (+)	<b>63205</b>		
5. Otras deudas (+)	<b>63206</b>	39.095,76	6.600,00
b) Devolución y amortización de	<b>63207</b>	-196.477,81	-315.495,47
1. Obligaciones y otros valores negociables (-)	<b>63208</b>		
2. Deudas con entidades de crédito (-)	<b>63209</b>		
3. Deudas con empresas del grupo y asociadas (-)	<b>63210</b>	-196.477,81	-315.495,47
4. Deudas con características especiales (-)	<b>63211</b>		
5. Otras deudas (-)	<b>63212</b>	0,00	-119.017,66
<b>11. Pagos por dividendos y remuneraciones de otros instrumentos de patrimonio</b>	<b>63300</b>		
a) Dividendos (-)	<b>63301</b>		
b) Remuneración de otros instrumentos de patrimonio (-)	<b>63302</b>		
<b>12. Flujos de efectivo de las actividades de financiación (9 + 10 + 11)</b>	<b>63400</b>	-157.382,05	-308.895,47
<b>D) Efecto de las variaciones de los tipos de cambio</b>	<b>64000</b>	0,00	0,00
<b>E) AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (5 + 8 + 12 + D)</b>	<b>65000</b>	1.155.195,78	718.926,03
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	<b>65100</b>	2.670.109,49	1.951.183,46
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	<b>65200</b>	3.825.305,27	2.670.109,49
(1) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales. (2) Ejercicio anterior.			

**CUENTAS  
ANUALES**

**2017**

---

## Informe de Auditoría de Cuentas Anuales emitido por Auditor Independiente

Al Accionista Único de Gestión de Infraestructuras Públicas de Telecomunicaciones del Principado de Asturias, S.A.U.

### *Opinión con salvedades*

Hemos auditado las Cuentas Anuales adjuntas de Gestión de Infraestructuras Públicas de Telecomunicaciones del Principado de Asturias, S.A. Unipersonal (la Sociedad) que comprenden el balance de situación al 31 de diciembre de 2017, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, excepto por los efectos del hecho descrito en el párrafo de “Fundamento de la opinión con salvedades”, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de Gestión de Infraestructuras Públicas de Telecomunicaciones del Principado de Asturias, S.A. Unipersonal a 31 de diciembre de 2017, así como de los resultados de sus operaciones y de sus flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo

### *Fundamento de la opinión con salvedades*

La Sociedad no tiene recogida en sus cuentas anuales la infraestructura de red de banda ancha de las comarcas mineras cedida por el Socio Único para su uso sin contraprestación durante un periodo de 10 años, de acuerdo con la concesión demanial acordada en Consejo de Gobierno del Principado de Asturias el 2 de abril de 2008. De acuerdo con la normativa contable aplicable la Sociedad debería haber registrado un inmovilizado material, en el ejercicio 2008, por el valor razonable de los activos recibidos en cesión y en el patrimonio neto una subvención por dicho importe. Asimismo y con posterioridad a su reflejo contable, en cada ejercicio debería reflejarse la amortización correspondiente de dicho activo y la aplicación de la subvención en la misma cuantía por lo que los resultados de cada ejercicio no se modificarían. No hemos podido obtener el valor razonable de los activos cedidos.

Adicionalmente la Sociedad gestiona otras infraestructuras de la red de banda ancha del Principado de Asturias si existir contrato de cesión formal de las mismas. Esta situación se puede asimilar a una cesión gratuita por un año prorrogable y en este caso la Sociedad debería reflejar un gasto de explotación y un ingreso por subvención en la cuenta de pérdidas y ganancias por la mejor estimación del derecho cedido. Cuando existen indicios de que se acordarán prórrogas de forma permanente sin imponer condiciones a la Sociedad distintas de las actuales, el tratamiento debería ser el mismo que para el caso descrito en el párrafo anterior. No hemos podido obtener el valor razonable de los activos cedidos tácitamente.

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales de nuestro informe.

Somos independientes de la Sociedad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

### *Aspectos más relevantes de la auditoría*

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre estos riesgos.

### Riesgo de determinación del coste de los servicios prestados

La actividad de la Sociedad es la gestión y explotación de la red de banda ancha del Principado de Asturias. Por ello consideramos que existe un riesgo muy significativo en el control y gestión de la misma y es un aspecto muy relevante dentro de nuestro trabajo de auditoría.

## Respuesta de auditoría

Hemos analizado los costes de dicha infraestructura que pertenecen a la Sociedad, comprobado el cálculo de la amortización anual y su coherencia con ejercicios anteriores, hemos analizado las altas del ejercicio, hemos comprobado los análisis de deterioro que realizados por la Sociedad. Debido a la falta de información sobre el coste de una parte muy importante de la red de banda ancha que explota la Sociedad hemos incluido una salvedad en el apartado de opinión.

Excepto por la cuestión descrita anteriormente y mencionada a su vez en la sección Fundamento de la opinión con salvedades, hemos determinado que no existen otros riesgos más significativos considerados en la auditoría que se deban comunicar en nuestro informe.

## *Otra información: Informe de gestión*

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio 2017, cuya formulación es responsabilidad de los Administradores de la Sociedad y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia del informe de gestión con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas y sin incluir información distinta de la obtenida como evidencia durante la misma. Asimismo, nuestra responsabilidad consiste en evaluar e informar de si el contenido y presentación del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2017 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

## *Responsabilidad de los Administradores en relación con las cuentas anuales*

Los Administradores son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de Gestión de Infraestructuras Públicas de Telecomunicaciones del Principado de Asturias, S.A. Unipersonal, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, que se identifica en la nota 3 de la memoria adjunta, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los administradores son responsables de la valoración de la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores tienen intención de liquidar la sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

## *Responsabilidad del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales*

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los Administradores.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con

hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.

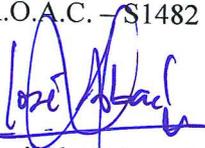
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con los Administradores de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los administradores de la entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

NORTE Auditores y Asesores, S.L.  
R.O.A.C. - S1482



José Abad Requejo  
R.O.A.C. - 17631  
6 de abril de 2018



**GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURAS PÚBLICAS DE TELECOMUNICACIONES  
DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS, S.A.**

BALANCE  
AL CIERRE DEL EJERCICIO 2017

ACTIVO	NOTAS de la MEMORIA	2017	2016
		-----	-----
<b>A) ACTIVO NO CORRIENTE</b>		<b>1.295.487,12</b>	<b>1.499.418,22</b>
<b>I. INMOVILIZADO INTANGIBLE</b>	<b>6</b>	<b>45.318,32</b>	<b>64.376,82</b>
5.Aplicaciones informáticas		45.318,32	64.376,82
<b>II. INMOVILIZADO MATERIAL</b>	<b>7</b>	<b>1.161.843,64</b>	<b>1.334.877,06</b>
1.Terrenos y Construcciones		762.124,38	778.075,98
2. Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material		399.719,26	556.801,08
<b>V. INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO</b>	<b>10</b>	<b>5.450,94</b>	<b>5.450,94</b>
5. Otros activos financieros		5.450,94	5.450,94
<b>VI. ACTIVOS POR IMPUESTO DIFERIDO</b>	<b>16</b>	<b>82.874,22</b>	<b>94.713,40</b>
<b>B) ACTIVO CORRIENTE</b>		<b>4.942.253,36</b>	<b>4.138.960,41</b>
<b>III. DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A COBRAR</b>		<b>1.115.242,72</b>	<b>1.463.547,23</b>
1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios	<b>10</b>	1.027.125,26	988.074,02
2. Clientes empresas del grupo y asociadas	<b>10-27</b>	88.117,46	475.473,21
3. Otros deudores		0,00	0,00
<b>V. INVERSIONES FINANCIERAS A CORTO PLAZO</b>	<b>10</b>	<b>1.705,37</b>	<b>5.153,69</b>
5. Otros activos financieros		1.705,37	5.153,69
<b>VI. PERIODIFICACIONES A CORTO PLAZO</b>		<b>0,00</b>	<b>150,00</b>
<b>VII. EFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LIQUIDOS EQUIVALENTES</b>		<b>3.825.305,27</b>	<b>2.670.109,49</b>
1. Tesorería		3.825.305,27	2.670.109,49
<b>TOTAL ACTIVO</b>		<b>6.237.740,48</b>	<b>5.638.378,63</b>

Las notas adjuntas de la Memoria, forman parte integrante de este Balance



**GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURAS PÚBLICAS DE TELECOMUNICACIONES  
DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS, S.A.**

BALANCE  
AL CIERRE DEL EJERCICIO 2017

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	NOTAS de la MEMORIA	2017	2016
		-----	-----
<b>A) PATRIMONIO NETO</b>		<b>4.622.651,20</b>	<b>3.753.784,73</b>
<b>1) FONDOS PROPIOS</b>	<b>13</b>	<b>4.622.651,20</b>	<b>3.753.784,73</b>
<b>I. CAPITAL</b>		<b>310.000,00</b>	<b>310.000,00</b>
1. Capital escriturado		310.000,00	310.000,00
<b>III. RESERVAS</b>		<b>3.443.784,73</b>	<b>2.633.512,58</b>
1. Legal y estatutaria		62.000,00	62.000,00
2. Otras reservas		3.381.784,73	2.571.512,58
<b>VII. RESULTADO DEL EJERCICIO</b>	<b>4</b>	<b>868.866,47</b>	<b>810.272,15</b>
<b>B) PASIVO NO CORRIENTE</b>		<b>885.060,68</b>	<b>1.160.632,99</b>
<b>I. PROVISIONES A LARGO PLAZO</b>	<b>18</b>	<b>0,00</b>	<b>73.405,00</b>
4. Otras provisiones		0,00	73.405,00
<b>II. DEUDAS A LARGO PLAZO</b>	<b>11</b>	<b>910,50</b>	<b>6.600,00</b>
5. Otros pasivos financieros		910,50	6.600,00
<b>III. DEUDAS CON EMPRESAS DEL GRUPO Y ASOCIADAS A L/P</b>	<b>11-27</b>	<b>884.150,18</b>	<b>1.080.627,99</b>
<b>C) PASIVO CORRIENTE</b>		<b>730.028,60</b>	<b>723.960,91</b>
<b>III. DEUDAS A CORTO PLAZO</b>	<b>11</b>	<b>69.121,27</b>	<b>24.336,01</b>
5. Otros pasivos financieros		69.121,27	24.336,01
<b>IV. DEUDAS CON EMPRESAS DEL GRUPO Y ASOCIADAS A C/P</b>	<b>11-27</b>	<b>196.477,82</b>	<b>196.477,81</b>
<b>V. ACREEDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A PAGAR</b>	<b>11</b>	<b>464.429,51</b>	<b>503.147,09</b>
1. Proveedores		85.600,76	65.320,16
3. Acreedores varios		161.952,51	267.992,74
4. Personal (remuneraciones pendientes de pago)		0,00	2.986,00
5. Pasivos por impuesto corriente	<b>16</b>	122.549,86	40.513,44
6. Otras deudas con las Administraciones Públicas	<b>16</b>	94.326,38	126.334,75
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO</b>		<b>6.237.740,48</b>	<b>5.638.378,63</b>

Las notas adjuntas de la Memoria, forman parte integrante de este Balance



**GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURAS PÚBLICAS DE TELECOMUNICACIONES  
DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS, S.A.**

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTE  
AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

	NOTAS de la MEMORIA	2017	2016
		(DEBE)	HABER
		-----	-----
<b>1. Importe neto de la cifra de negocios</b>	29	<b>3.636.781,52</b>	<b>3.642.254,21</b>
b) Prestación de servicios		3.636.781,52	3.642.254,21
<b>4. Aprovisionamientos</b>	17	<b>-1.007.724,88</b>	<b>-821.755,10</b>
b) Consumo de materias primas y otras materias consumibles		-11.229,58	-17.586,27
c) Trabajos realizados por otras empresas		-996.495,30	-804.168,83
<b>6. Gastos de personal</b>	28	<b>-357.352,29</b>	<b>-407.256,69</b>
a) Sueldos, salarios y asimilados		-255.646,26	-296.032,73
b) Cargas sociales		-101.706,03	-111.223,96
<b>7. Otros gastos de explotación</b>	17	<b>-679.168,67</b>	<b>-724.838,18</b>
a) Servicios exteriores		-675.061,96	-677.943,43
b) Tributos		-4.106,71	-43.213,38
c) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones x op. com.		0,00	-3.681,37
<b>8. Amortización del inmovilizado</b>	6-7	<b>-543.694,89</b>	<b>-603.839,60</b>
<b>10. Excesos de provisiones</b>		<b>73.405,00</b>	<b>0,00</b>
<b>11. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado</b>		<b>323,89</b>	<b>1.955,61</b>
a) Deterioro y pérdidas	7	323,89	5.020,35
b) Resultados por enajenaciones y otras		0,00	-3.064,74
<b>13. Otros resultados</b>	17	<b>45.289,49</b>	<b>565,68</b>
a) Gastos excepcionales		0,00	0,00
b) Ingresos excepcionales		45.289,49	565,68
<b>A.1) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN</b>		<b>1.167.859,17</b>	<b>1.087.085,93</b>
<b>14. Ingresos financieros</b>		<b>803,74</b>	<b>2.040,18</b>
b) De valores negociables y otros instrumentos financieros		803,74	2.040,18
b2) De terceros		803,74	2.040,18
<b>15. Gastos financieros</b>	27	<b>-10.174,28</b>	<b>-8.763,24</b>
a) Por deudas con empresas del grupo y asociadas		-10.174,28	-8.763,24
<b>A.2) RESULTADO FINANCIERO</b>		<b>-9.370,54</b>	<b>-6.723,06</b>
<b>A.3) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS</b>		<b>1.158.488,63</b>	<b>1.080.362,87</b>
<b>19. Impuesto sobre beneficios</b>	16	<b>-289.622,16</b>	<b>-270.090,72</b>
<b>A.5) RESULTADO DEL EJERCICIO</b>	4	<b>868.866,47</b>	<b>810.272,15</b>

Las notas adjuntas de la Memoria, forman parte integrante de esta Cuenta de Pérdidas y ganancias

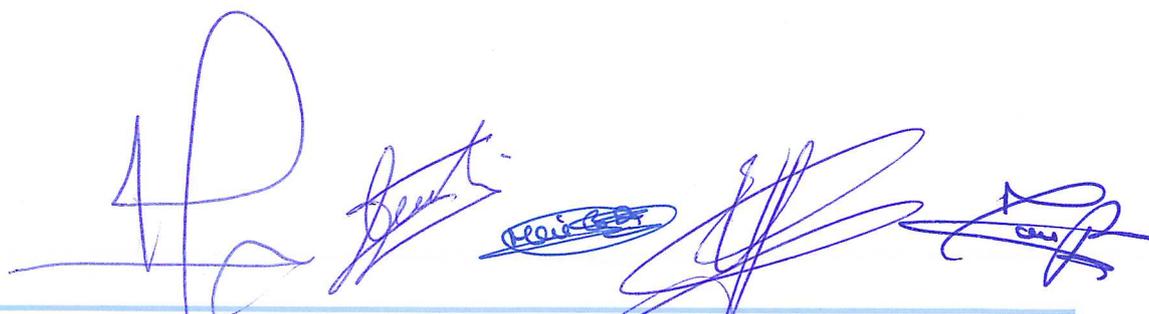
**GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURAS PÚBLICAS DE TELECOMUNICACIONES  
DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS, S.A.**

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE  
AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

**a) Estado de ingresos y gastos reconocidos correspondiente  
al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2017**

	NOTAS de la MEMORIA	2017	2016
<b>A) Resultado de la cuenta de Pérdidas y Ganancias</b>	<b>4</b>	<b>868.866,47</b>	<b>810.272,15</b>
<b>B) Total ingresos y gastos imputados directamente en el Patrimonio neto</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>C) Total transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS</b>		<b>868.866,47</b>	<b>810.272,15</b>

Las notas adjuntas de la Memoria, forman parte integrante de este Estado de Cambios en el Patrimonio Neto



**GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURAS PÚBLICAS DE TELECOMUNICACIONES**  
**DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS, S.A.**

ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO  
 CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

	Capital		Reservas	Resultado de ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio	(Dividendo a cuenta)	TOTAL
	Escriturado	No exigido					
<b>A) SALDO AJUSTADO, INICIO DEL AÑO 2015</b>	<b>310.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.291.523,09</b>	<b>0,00</b>	<b>708.262,89</b>	<b>0,00</b>	<b>2.309.785,98</b>
I. Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias (Nota 4)					668.368,19		668.368,19
IV. Otras variaciones del patrimonio neto					708.262,89		708.262,89
Aplicación de resultados del ejercicio 2014 (Nota 4)					-708.262,89		-708.262,89
<b>B) SALDO, FINAL DEL AÑO 2015</b>	<b>310.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.999.785,98</b>	<b>0,00</b>	<b>668.368,19</b>	<b>0,00</b>	<b>2.978.154,17</b>
I. Ajustes por cambios de criterio 2015					-34.641,59		-34.641,59
<b>C) SALDO AJUSTADO, INICIO DEL AÑO 2016</b>	<b>310.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.999.785,98</b>	<b>0,00</b>	<b>633.726,60</b>	<b>0,00</b>	<b>2.943.512,58</b>
I. Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias (Nota 4)					810.272,15		810.272,15
IV. Otras variaciones del patrimonio neto					633.726,60		633.726,60
Aplicación de resultados del ejercicio 2015 (Nota 4)					-633.726,60		-633.726,60
<b>D) SALDO, FINAL DEL AÑO 2016</b>	<b>310.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>2.633.512,58</b>	<b>0,00</b>	<b>810.272,15</b>	<b>0,00</b>	<b>3.753.784,73</b>
I. Ajustes por cambios de criterio 2016							
<b>E) SALDO AJUSTADO, INICIO DEL AÑO 2017</b>	<b>310.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>2.633.512,58</b>	<b>0,00</b>	<b>810.272,15</b>	<b>0,00</b>	<b>3.753.784,73</b>
I. Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias (Nota 4)					868.866,47		868.866,47
IV. Otras variaciones del patrimonio neto							
Aplicación de resultados del ejercicio 2016 (Nota 4)					810.272,15		810.272,15
<b>F) SALDO, FINAL DEL AÑO 2017</b>	<b>310.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>3.443.784,73</b>	<b>0,00</b>	<b>868.866,47</b>	<b>0,00</b>	<b>4.622.651,20</b>

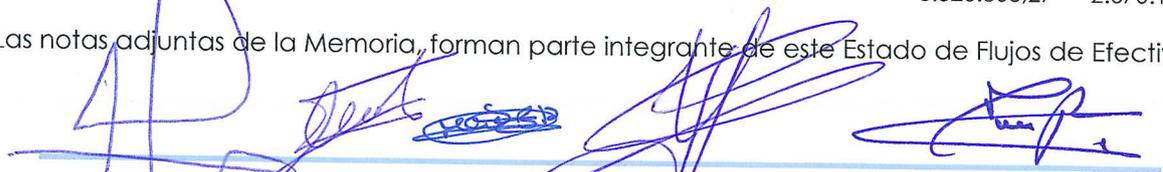
Gestión de Infraestructuras Públicas de Telecomunicación del Principado de Asturias S.A. / C.I.F.: A-74177221  
 C-María Xosefa Canellada, 1, Bajo. / 33011 Oviedo - Asturias / Tfno.: 985 08 00 20 / www.gitpa.es

**GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURAS PÚBLICAS DE TELECOMUNICACIONES  
DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS, S.A.**

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO  
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

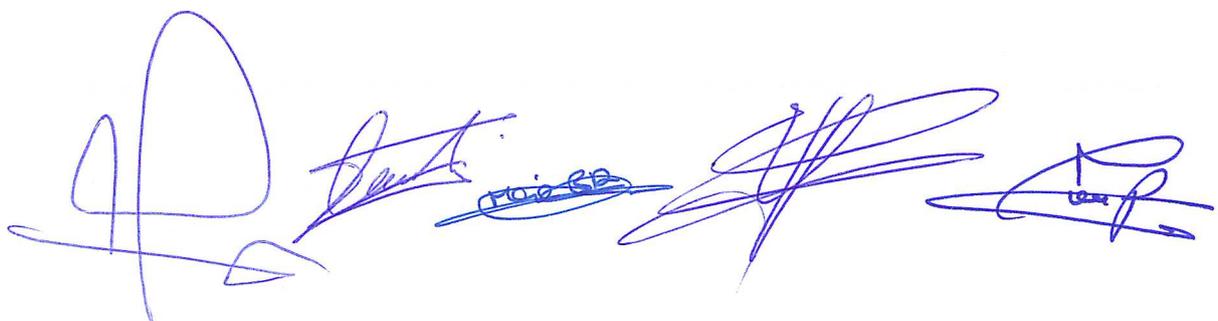
	NOTAS de la MEMORIA	2017	2016
<b>A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACION</b>		<b>1.658.227,81</b>	<b>1.230.558,24</b>
<b>1. Resultado del ejercicio antes de impuestos</b>		<b>1.158.488,63</b>	<b>1.080.362,87</b>
<b>2. Ajustes del resultado</b>		<b>477.155,76</b>	<b>648.990,92</b>
a) Amortización del inmovilizado (+)	6-7	543.694,89	603.839,60
b) Correcciones valorativas por deterioro (+/-)		-2.504,67	-1.338,98
c) Variaciones provisiones (+/-)	18	-73.405,00	36.702,50
e) Resultados por bajas y enajenaciones del inmovilizado (+/-)		0,00	3.064,74
g) Ingresos financieros (-)		-803,74	-2.040,18
h) Gastos financieros (+)		10.174,28	8.763,24
k) Otros ingresos y gastos (-/+)		0,00	0,00
<b>3. Cambios en el capital corriente</b>		<b>227.700,52</b>	<b>-232.705,19</b>
b) Deudores y otras cuentas a cobrar (+/-)		348.304,51	-186.019,57
c) Otros activos corrientes (+/-)		150,00	1.642,55
d) Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-)		-120.753,99	-48.328,17
e) Otros pasivos corrientes (+/-)		0,00	0,00
<b>4. Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación</b>		<b>-205.117,10</b>	<b>-266.090,36</b>
a) Pagos de intereses (-)		-10.174,28	-8.763,24
c) Cobros de intereses (+)		803,74	2.040,18
d) Cobros (Pagos) por impuestos sobre beneficios (+/-)		-195.746,56	-259.367,30
<b>5. Flujos de efectivo de las actividades de explotación</b>		<b>1.658.227,81</b>	<b>1.230.558,24</b>
<b>B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSION</b>		<b>-345.649,98</b>	<b>-202.736,74</b>
<b>6. Pagos por inversiones (-)</b>		<b>-349.098,30</b>	<b>-202.736,74</b>
b) Inmovilizado intangible	6	-30.763,30	0,00
c) Inmovilizado material	7	-318.335,00	-201.728,86
e) Otros activos financieros		0,00	-1.007,88
<b>7. Cobros por desinversiones (+)</b>		<b>3.448,32</b>	<b>0,00</b>
e) Otros activos financieros		3.448,32	0,00
<b>8. Flujos de efectivo de las actividades de inversión</b>		<b>-345.649,98</b>	<b>-202.736,74</b>
<b>C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACION</b>		<b>-157.382,05</b>	<b>-308.895,47</b>
<b>10. Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero</b>		<b>-157.382,05</b>	<b>-308.895,47</b>
a) Emisión		39.095,76	6.600,00
4. Otras deudas (+)		39.095,76	6.600,00
b) Devolución y amortización de		-196.477,81	-315.495,47
3. Deudas con empresas del grupo y asociadas (-)		-196.477,81	-196.477,81
4. Otras deudas (-)		0,00	-119.017,66
<b>12. Flujos de efectivo de las actividades de financiación</b>		<b>-157.382,05</b>	<b>-308.895,47</b>
<b>D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>E) AUMENTO NETO DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES</b>		<b>1.155.195,78</b>	<b>718.926,03</b>
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio		2.670.109,49	1.951.183,46
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio		3.825.305,27	2.670.109,49

Las notas adjuntas de la Memoria, forman parte integrante de este Estado de Flujos de Efectivo



**MEMORIA  
CUENTAS  
ANUALES**

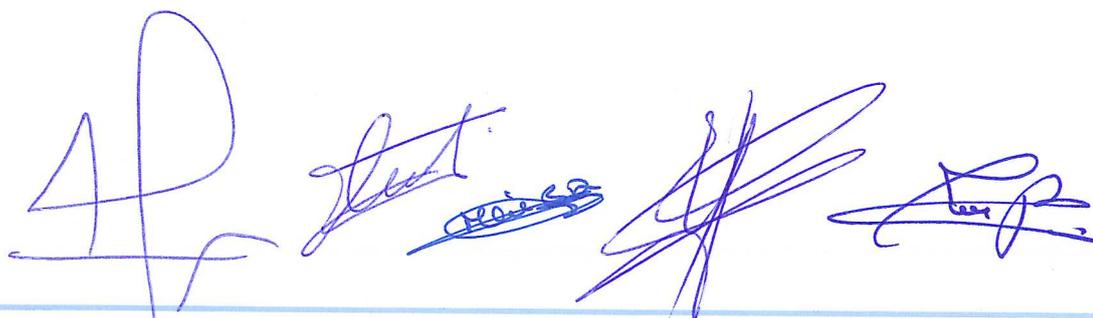
**2017**



Five blue ink signatures are arranged horizontally at the bottom of the page. From left to right: the first is a large, stylized signature; the second is a smaller signature; the third is a signature with the word 'FIDUCIARIA' written below it; the fourth is a signature with a large, sweeping flourish; and the fifth is a signature with a horizontal line underneath.

## ÍNDICE

1.	INTRODUCCIÓN.....	3
2.	ACTIVIDAD DE LA EMPRESA .....	3
3.	BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES.....	6
4.	APLICACIÓN DE RESULTADOS .....	10
5.	NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN .....	10
6.	INMOVILIZADO INTANGIBLE .....	17
7.	INMOVILIZADO MATERIAL .....	18
8.	INVERSIONES INMOBILIARIAS .....	19
9.	ARRENDAMIENTOS Y OTRAS OPERACIONES DE NATURALEZA SIMILAR.....	19
10.	INSTRUMENTOS FINANCIEROS: ACTIVOS FINANCIEROS.....	20
11.	INSTRUMENTOS FINANCIEROS: PASIVOS FINANCIEROS .....	21
12.	INSTRUMENTOS FINANCIEROS: INFORMACIÓN SOBRE LA NATURALEZA Y NIVEL DE RIESGO PROCEDENTE DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS .....	22
13.	INSTRUMENTOS FINANCIEROS: FONDOS PROPIOS.....	23
14.	EXISTENCIAS.....	23
15.	MONEDA EXTRANJERA.....	23
16.	SITUACIÓN FISCAL.....	23
17.	INGRESOS Y GASTOS .....	25
18.	PROVISIONES Y CONTINGENCIAS .....	26
19.	INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE Y DERECHOS DE EMISIÓN DE GASES DE EFECTO INVERNADERO.....	27
20.	RETRIBUCIONES A LARGO PLAZO AL PERSONAL .....	27
21.	TRANSACCIONES CON PAGOS BASADOS EN INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO .....	27
22.	SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS.....	27
23.	COMBINACIONES DE NEGOCIOS .....	27
24.	NEGOCIOS CONJUNTOS .....	27
25.	ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA Y OPERACIONES INTERRUMPIDAS .....	27
26.	HECHOS POSTERIORES AL CIERRE.....	27
27.	OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS.....	27
28.	OTRA INFORMACIÓN .....	30
29.	INFORMACIÓN SEGMENTADA.....	31
30.	INFORMACIÓN SOBRE EL PERÍODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES DURANTE EL EJERCICIO.....	31



## 1. INTRODUCCIÓN

### ORIGEN, OBJETO SOCIAL, REGULACIÓN Y DEPENDENCIA

La creación de la empresa pública *Gestión de Infraestructuras Públicas de Telecomunicaciones del Principado de Asturias, S.A.*, (en adelante, GIT o la Sociedad) fue autorizada por la Disposición Adicional 1ª de la Ley 5/2004, de 28 de diciembre, de *Acompañamiento a los Presupuestos Generales de 2005 (BOPA de 31 de diciembre de 2004)*, conforme a lo dispuesto en la Disposición Adicional 2ª de la Ley 2/1995, de 13 de marzo, de *Régimen Jurídico de la Administración del Principado de Asturias* y el artículo 49.2 del Estatuto de Autonomía para Asturias (*Ley Orgánica 7/1981, de 28 de diciembre*).

Con esta base jurídica, se autoriza al Consejo de Gobierno a la creación de una empresa pública adscrita a la Consejería competente en materia de Telecomunicaciones (*en la actualidad, la Consejería de Empleo, Industria y Turismo*).

El **objeto social** de la empresa se centra en el establecimiento y explotación de redes de telecomunicación y la prestación de servicios de telecomunicaciones electrónicas de conformidad con lo dispuesto en la legislación general de telecomunicaciones. A este respecto, la empresa explotará, al menos, las redes públicas de reemisores y repetidores y de acceso a banda ancha propiedad del Principado de Asturias.

La empresa presta sus servicios como operador neutro de telecomunicaciones a otros operadores que utilizan la **Red ASTURCÓN** para llegar al usuario final.

Para el cumplimiento de su objeto, la empresa podrá adquirir y construir las infraestructuras y desarrollar los activos necesarios que podrán formar parte de su patrimonio, en función de su naturaleza jurídica.

La sociedad **se rige** por lo dispuesto en la citada disposición, sus estatutos y el ordenamiento jurídico privado, salvo en lo que resulte de aplicación la normativa presupuestaria, contable y de control financiero del Principado de Asturias y la legislación vigente en materia de contratación administrativa.

La empresa GIT **se constituyó con fecha 2 de agosto de 2006** mediante escritura pública y fue oportunamente registrada en el Registro Mercantil de Asturias.

Es una sociedad unipersonal cuyo único socio es el Principado de Asturias.

## 2. ACTIVIDAD DE LA EMPRESA

### LÍNEAS DE NEGOCIO

El Principado de Asturias ha tenido entre sus **prioridades** la extensión de la cobertura de servicios de banda ancha promoviendo el desarrollo y despliegue de nuevas infraestructuras de telecomunicaciones en zonas en las que no existía, ni se preveía a corto plazo, una efectiva implantación de competencia en redes.

En este sentido, la Administración del Principado de Asturias ha emprendido diversas actuaciones en materia de infraestructuras de telecomunicación entre las que se encuentra el despliegue de la red

FTTH<sup>1</sup> denominada **Red ASTURCÓN** o Red Astur de Comunicaciones Ópticas Neutras. La Red nació como instrumento del Gobierno del Principado para eliminar la *brecha digital* que aún sufren algunas zonas del territorio asturiano. El primer despliegue en 20 poblaciones de las Comarcas Mineras<sup>2</sup> fue el realizado por la propia Administración del Principado entre los años 2005 y 2007, llegando a cubrir algo más de 31.000 viviendas.

ASTURCÓN es una red de nueva generación con tecnología GPON que también soporta servicios de TV por cable y telefonía convencional con un solo terminal de usuario (ONT) para todos los servicios. Con una velocidad máxima actual de 100 Mbps, la red puede ofrecer todos los servicios que sean o puedan ser "Servicios IP": Internet, TVoIP, VoD, VoIP, etc.

GIT fue creada para gestionar y explotar las infraestructuras de telecomunicaciones del Principado de Asturias, en concreto, las redes de reemisores y repetidores (actualmente gestionadas por el Principado de Asturias) y la red de acceso de banda ancha (la Red ASTURCÓN) única infraestructura gestionada y explotada por GIT. Junto a esta actividad de gestión directa de un servicio público, GIT se configura en sus Estatutos como un **medio propio de la Administración**, susceptible de ser destinatario de encomiendas de ésta, las cuales debe aceptar obligatoriamente.

Conforme a este sistema de encomiendas se ha abordado la extensión de la Red ASTURCÓN a nuevas poblaciones que, si en un principio debía ceñirse a localidades de más de 1.000 habitantes y trama urbana en las que no hubiera despliegue por parte de operadores privados (para no alterar la competencia), hoy en día se llega a poblaciones de muchos menos habitantes, facilitando el acceso de los residentes en las mismas a las nuevas tecnologías.

Durante el año **2007**, bajo encomienda del Gobierno del Principado y con cargo a la actuación "*Llanes, Paraíso Digital*" del **Plan Avanza**, el GIT realizó el despliegue de la Red en la parte central de la villa de Llanes, cubriendo unas 1.500 viviendas y, prestando, de forma temporal y en pruebas, servicios directos a los ciudadanos de forma gratuita.

Posteriormente, en el año **2008** y en el marco del *Acuerdo para la Competitividad, el Empleo y el Bienestar de Asturias (ACEBA)*<sup>3</sup>, el Gobierno del Principado encomendó al GIT el despliegue durante el período 2008-2011 de la Red en las localidades de *Nava, Infiesto, Villamayor, Sebares, Arriendas, Posada de Llanes, Celorio, Llanes y Colombres* en el Oriente de Asturias y en *Soto del Barco, Muros de Nalón, San Esteban de Pravia, Luarca, Navia, Puerto de Vega, La Caridad, Tapia de Casariego, Castropol, Figueras y Vegadeo* en el Occidente de la región.

Contemporáneamente, y dentro de las actuaciones conocidas como **Plan AVANZA**, el Gobierno del Principado encomendó al GIT el despliegue de la Red en otras cuatro nuevas pequeñas poblaciones (*Porrúa, Sta. Eulalia de Cabranès, Villallana y Corigos*) cuya ubicación geográfica respecto a la red planificada así lo aconsejaba. Con esta nueva actuación, **a finales de 2010, la Red ASTURCÓN cubría**

<sup>1</sup>FTTH: **Fiber To The Home**. Tecnología para el despliegue de redes de telecomunicaciones a través de fibra óptica en su totalidad (hasta la casa) por contraposición con otras redes en las que la fibra óptica (mucho más capaz) llega tan sólo a un lugar cercano a la casa y en el último tramo se utilizan otras tecnologías (HFC, redes de cobre,...) de menor capacidad.

<sup>2</sup> El **primer despliegue en 20 poblaciones de las Comarcas Mineras** fue el realizado por la propia Administración del Principado entre los años 2005 y 2007 con cargo a los llamados *Fondos Mineros*, llegando a las poblaciones de *Tineo, Cangas del Narcea, Tuilla, Blimea, El Entrego, Sotrandio, Rioturbio, Barredos, Pola de Laviana, Santa Eulalia de Morcín, Santa Cruz de Mieres, Figaredo, Turón, Ujo, Villanueva, Caborana, Moreda, Oyanco, Cabañaquinta y Felechosa* con algo más de 31.000 viviendas cubiertas.

<sup>3</sup>**ACEBA**: Acuerdo por la Competitividad, el Empleo y el Bienestar de Asturias firmado en enero de 2008 por el Gobierno del Principado de Asturias, los sindicatos mayoritarios (UGT y CCOO) y la patronal asturiana (FADE).

más de 51.000 puntos serviciales en 40 poblaciones, objetivo inicial de las encomiendas, si bien en este momento el número supera los 59.000 en 49 poblaciones.

Junto a estas actuaciones y ya en 2009, el Gobierno del Principado encomendó al GIT la construcción de las *Redes Troncales* que interconectan una buena parte de esas poblaciones con el *Punto de Acceso de Operadores* (PAO) situado en Gijón. Su construcción posibilitaba que, con pequeñas extensiones adicionales, se interconectarán los principales centros sanitarios de la región. Se dotaba así a la Administración del Principado de una red o "*Backbone*" de fibra propia que permite tanto notables mejoras en la transmisión de datos como futuros ahorros en el gasto recurrente en materia de comunicaciones.

Por otro lado, junto al despliegue de Red que en los primeros cuatro años de existencia de la Sociedad continuó las tareas iniciadas por la Administración Autonómica, GIT se ocupa y lo hace de forma principal desde 2011, de la **gestión y explotación de la citada Red**.

Todas las actividades desempeñadas por GIT se encuadran en la estrategia definida en la *Agenda Digital para España* (que desarrolla en nuestro país la *Agenda Digital para Europa*) y en la *Estrategia Nacional de Redes Ultrarrápidas* que acompaña al *Plan de Telecomunicaciones y Redes Ultrarrápidas* presentado en junio de 2013.

El Plan establecía el objetivo de que para 2015 el 50% de los hogares tuvieran cobertura de banda ancha de 100 Mbps para lo que se necesitaba modernizar las infraestructuras de redes en el corto plazo facilitando el despliegue de redes de nueva generación (NGA) como es la Red ASTURCÓN.

A este objetivo se añadía otro, que en 2015 el 25% de los hogares estuvieran conectados a una red NGA, de los cuales al menos el 12% estuvieran suscritos a velocidades de más de 30 Mbps y el 5% a más de 100 Mbps.

Además de los objetivos establecidos para 2015, se han establecido otros, más ambiciosos, para el año 2020. Así, se pretende alcanzar un 100% de población con cobertura de 30 Mbps y un 50% de hogares conectados a más de 100 Mbps.

La Red ASTURCÓN, desplegada en las zonas en las que el mercado no ofrecía estos servicios y con una penetración a 31 de diciembre de 2017 del 23,14 %, ofrece velocidades de 100 Mbps simétricos y contribuye decisivamente al cumplimiento de los objetivos de la *Agenda Digital para España* en el Principado de Asturias.

### DEFINICIÓN DE LA RED

La Red ASTURCÓN responde a un modelo de separación entre la capa de conectividad y la de servicios. Se trata de una red:

- **Neutra**, de forma que el acceso será compartido por todos los Operadores prestatarios de servicios.
- **Escalable**, sin limitaciones de ancho de banda para el futuro.
- **Transparente**, capaz de soportar los servicios finales que actualmente prestan los Operadores.
- **Abierta**, con el estándar común IP.
- **Atractiva**, en coste, calidad, prestaciones y facilidad de explotación.

GIT pone a disposición de todos los Operadores interesados el acceso a esta Red en igualdad de condiciones, según recoge el documento ARPA que, en garantía del principio de transparencia, está publicado en la página web del GIT ([www.gitpa.es](http://www.gitpa.es)).

A fecha 31 de diciembre de 2017 son nueve los operadores que ofertan sus servicios en la Red:

*Adamo, Telecable, Cogent, Orange, Operiax Difusión, Telefónica de España, Vodafone, Sestaferia y Conecta-t.*

Cualquiera de estos operadores puede utilizar la Red para ofrecer servicios de telefonía, acceso a Internet y/o televisión a cambio de un precio de alta (35 €) y una cuota mensual (16 €) por cada usuario siendo indiferente que ofrezcan más o menos servicios a sus clientes.

La mayoría de los 13.700 usuarios de la Red reciben acceso a Internet, televisión y telefonía, si bien pueden optar por solo alguno de los citados servicios.

Junto a estos servicios, GIT estudia otros orientados tanto a los operadores clientes (que, si lo consideran oportuno, los trasladarán a sus clientes finales) como a la administración autonómica, también cliente del GIT en los servicios prestados en régimen de *autoprestación*.

Los datos de la empresa objeto de la presente Memoria son:

<b>RAZÓN SOCIAL</b>	GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURAS PÚBLICAS DE TELECOMUNICACIONES DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS, S.A. CIF.- A74177221
<b>DOMICILIO FISCAL</b>	C/ MARÍA XOSEFA CANELLADA, nº 1- BAJO
<b>CÓDIGO POSTAL</b>	33011
<b>MUNICIPIO</b>	OVIEDO
<b>PROVINCIA</b>	ASTURIAS
<b>EJERCICIO</b>	2017
<b>MONEDA</b>	EURO

La actividad actual de la Sociedad es la anteriormente citada como objeto social.

La Sociedad tiene su centro de trabajo en la C/ Maria Xosefa Canellada 1 Bajo en Oviedo.

La Sociedad se constituye por tiempo indefinido.

### 3. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

#### a) *Imagen fiel*

Las Cuentas Anuales se han preparado a partir de los registros contables de la Sociedad y se presentan de acuerdo con la legislación mercantil vigente y con las normas establecidas en el Plan General de Contabilidad. El objeto es mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los resultados de la Sociedad, los cambios en su patrimonio neto y los flujos de efectivo, sin que para ello haya sido necesario dejar de aplicar ninguna disposición legal en materia contable.

Asimismo están elaboradas de conformidad con las normas establecidas en el Código de Comercio y el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital.

Las presentes Cuentas Anuales se presentan de acuerdo con el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad, modificado posteriormente a

través del Real Decreto 1159/2010, de 17 de septiembre, así como por el resto de legislación mercantil aplicable.

***b) Principios contables no obligatorios aplicados***

No se han aplicado principios contables no obligatorios. Adicionalmente, los administradores han formulado estas Cuentas Anuales teniendo en consideración la totalidad de los principios y normas contables de aplicación obligatoria que tienen un efecto significativo en dichas Cuentas Anuales. No existe ningún principio contable que, siendo obligatorio, haya dejado de aplicarse.

***c) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre***

La información contenida en las presentes Cuentas Anuales es responsabilidad de los Administradores de la Sociedad quienes las han elaborado bajo el principio de empresa en funcionamiento, sin que exista ningún tipo de riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos, al estimar que la sociedad continuará con el normal desarrollo de su actividad.

La elaboración de las Cuentas Anuales requiere de la adopción, por parte de la Dirección, de ciertos juicios y estimaciones que afectan a la aplicación de las políticas contables y a los importes registrados de ciertos activos, pasivos, ingresos y gastos. Las estimaciones, en su caso, son constantemente revisadas y están basadas en la experiencia histórica y otros factores, incluidas las expectativas de sucesos futuros que se creen razonables bajo estas circunstancias.

Fundamentalmente, estas estimaciones se refieren a la valoración de activos para determinar la existencia de pérdidas por deterioro de los mismos, a la vida útil de los activos materiales e intangibles, así como a la probabilidad de ocurrencia de pasivos de importe indeterminado o contingentes.

A pesar de que estas estimaciones se han realizado, en su caso, en función de la mejor información disponible en la fecha de formulación de estas Cuentas Anuales sobre los hechos analizados, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios, lo que se haría de forma prospectiva, reconociendo los efectos del cambio de estimación en las correspondientes Cuentas Anuales futuras.

***c.1 Empresa en funcionamiento***

Se considera que la gestión de la empresa tiene una duración ilimitada.

En nuestra opinión, es apropiada la aplicación del principio de empresa en funcionamiento en la preparación de las Cuentas Anuales.

***c.2 Litigios y reclamaciones***

- **Procedimiento de reintegro ayudas de Estado TDT.**
  - En el ejercicio 2013, la Sociedad se vio incluida en la **Decisión de la Comisión Europea relativa a la ayuda estatal SA.28599** (C23/2010 -ex CP 163/2009- ) concedida por el Reino de España para el despliegue de la televisión digital terrestre en la denominada Zona II (zonas remotas y menos urbanizadas), excepto Castilla La Mancha. En la Decisión se declara que el Reino de España ha ejecutado ilegalmente la ayuda destinada a los operadores de plataforma de televisión terrestre para la

extensión de la cobertura de TDT en zonas remotas y menos urbanizadas, al infringir el artículo 108, apartado 3, del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea por considerarse incompatible con el mercado interior, con la excepción de la ayuda que fuera concedida con arreglo al criterio de neutralidad tecnológica.

El Gobierno de España interpuso recurso T-461/13 el 30 de agosto de 2013 de anulación de la Decisión y con igual fecha presentó demanda solicitando la adopción de medidas provisionales y provisionalísimas en relación con la misma, poniendo de relieve las consecuencias negativas que resultan de la aplicación de la Decisión, la clara desproporcionalidad de la misma y las dificultades para su ejecución.

Mediante la citada Resolución de abril de 2015, el Consejero de Industria y Empleo resuelve iniciar el expediente para la recuperación de las cuantías conforme a la Decisión de la Comisión por un importe de 13.784.322,00 euros. En Asturias, las actuaciones de transición de la televisión analógica a la digital fueron desarrolladas a través de GIT mediante encargo formulado por la Orden de Servicio de 11 de noviembre de 2008 y sendas Resoluciones de 18 de marzo de 2009 por las que se encomienda a GIT la extensión y despliegue de la TDT en centros reemisores de TV propiedad del Principado de Asturias y desde emplazamientos gestionados por operadores de telecomunicación, respectivamente.

GIT alegó, i.a., frente a la citada Resolución que la Sociedad no reúne los requisitos para ser considerada beneficiaria directa de la ayuda por no tener la condición de operador de plataforma o de red, las cuales son entidades privadas o de control público que explotan la infraestructura necesaria (es decir, difunden y transportan la señal) para ofrecer al público los canales producidos por los radiodifusores. GIT no ha sido nunca operador de plataforma sino tan solo consta como operador de red terrestre-fibra óptica desde el 20 de marzo de 2007.

Por Resolución de 24 de julio de 2015, el Consejero de Economía y Empleo resolvió suspender el procedimiento de recuperación de ayudas de Estado, suspensión que levantó por Resolución del Consejero de Empleo, Industria y Turismo de 1 de septiembre de 2016 mediante la que se requiere a GIT para que se ejecute la recuperación de la ayuda estatal SA 28599 concedida para el despliegue, mantenimiento y explotación de la red de televisión digital terrestre tramitando un procedimiento en el que se exigirá el reintegro a la empresa Retevisión I, S.A., de la cantidad de 1.364.473,25 euros en concepto de principal e intereses según los cálculos efectuados por la Consejería.

Con fecha **20 de diciembre de 2017**, el **Tribunal de Justicia de la Unión Europea resolvió el recurso de casación** interpuesto por la Comunidad Autónoma de Galicia y la empresa Retegal y decidió **anular la Decisión 2014/489/UE de la Comisión**, de 19 de junio de 2013 relativa a la ayuda estatal SA 28599 concedida por el Reino de España para el despliegue de la televisión digital terrestre en zonas remotas y menos urbanizadas (excepto Castilla-La Mancha).

• **Conflicto de operadores ante la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CFT/DTSA/030/17)**

- El 7 de julio de 2017 GIT planteó un **conflicto de operadores** ante la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia relativo al servicio de inserción de la señal de televisión en radiofrecuencia que se presta a Telecable a través de la red pública Asturcón.

GIT señala que esta entidad gestiona el despliegue, la operación y el mantenimiento de la red Asturcón, operativa desde abril de 2007 de cuyos servicios mayoristas Telecable hace uso, incluyendo el servicio de inserción de la señal de TV en RF. A través de dicho servicio, Telecable dispone de una oferta de televisión para sus usuarios (conectados mediante la red Asturcón).

Según GIT, la relación de acceso entre GIT y Telecable se estructura a través de un documento marco denominado ARPA (Acceso a la Red Pública Asturcón) que recoge las obligaciones que cada una de las partes debe asumir, así como las contraprestaciones económicas que Telecable (o cualquier otro operador) ha de abonar por el uso de los servicios de la red Asturcón.

GIT señala que Telecable ha venido satisfaciendo de manera pacífica, desde la emisión de la primera factura, las cuotas correspondientes a todos los servicios prestados sobre la red Asturcón, excepto las cuotas relativas al servicio de inserción de la señal de TV en RF.

GIT solicita por consiguiente la intervención de la CNMC en la resolución del conflicto planteado y que declare procedente el abono del concepto facturable [inserción de la señal de TV en RF] por resultar conforme a la normativa de telecomunicaciones aplicable. Asimismo, solicita que la CNMC declare que procede el abono de estas cantidades al no existir impedimento legal o más concretamente regulatorio alguno al respecto.

**d) Comparación de la información**

Tal como se indica en el apartado 3.a) anterior, en el presente ejercicio se presentan las cuentas anuales de acuerdo con el Plan General Contable aprobado por Real Decreto 1514/07, de 16 de noviembre, modificado posteriormente a través del Real Decreto 1159/2010, de 17 de septiembre, por lo que ha sido necesario aportar las cifras de modo comparativo de acuerdo con los datos del ejercicio precedente que se habían presentado de acuerdo con el Plan General Contable, en su modelo normal. Se incorpora a las presentes cuentas anuales el preceptivo Estado de Flujos de Efectivo.

De acuerdo con el Marco Normativo de Información Financiera citado, las presentes cuentas anuales se presentan mediante "*Cifras comparativas*".

La sociedad no está obligada a auditar las cuentas anuales de los ejercicios 2017 y 2016. Ambos se encuentran auditados.

**e) Elementos recogidos en varias partidas**

Se detallan en la Nota 27.



Gestión de Infraestructuras Públicas de Telecomunicaciones del Principado de Asturias S.A. / C.I.F.: A-74177221  
C/ María Xosefa Canellada 1, Bajo / 33011 Oviedo / Tfno.: 985 08 00 20 / Web: [www.gitpa.es](http://www.gitpa.es)

**f) Agrupación de partidas**

Las posibles agrupaciones de partidas realizadas se desglosan más adelante dentro de la presente Memoria. En el supuesto de no especificarse desglose será indicativo de que no se ha efectuado ninguna agrupación de partidas.

**g) Cambios en criterios contables**

Durante el ejercicio 2017 no se han producido cambios significativos de criterios contables respecto a los criterios aplicados en el ejercicio anterior.

**h) Corrección de errores**

No existen.

**4. APLICACIÓN DE RESULTADOS**

Con fecha 10 de mayo de 2017, la Junta General aprueba la distribución de resultados del ejercicio precedente de acuerdo con el siguiente detalle:

Aplicación	2016
A Reservas voluntarias	810.272,15 €
<b>Total</b>	<b>810.272,15 €</b>

La propuesta a la Junta General de Accionistas para la aprobación de la distribución de resultados del ejercicio 2017 es la siguiente:

Base de Reparto	2017
Pérdidas y Ganancias	868.866,47 €
<b>Total</b>	<b>868.866,47 €</b>

Aplicación	2017
A Reservas voluntarias	868.866,47 €
A Dividendos	0,00 €
<b>Total</b>	<b>868.866,47 €</b>

La distribución de resultados cumple los requisitos y limitaciones establecidas en los estatutos de la sociedad y en la normativa legal vigente.

**5. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN**

Las principales normas de registro y valoración utilizadas por la Sociedad en la elaboración de sus Cuentas Anuales de los ejercicios 2017 y 2016, de acuerdo con las establecidas por el Plan General de Contabilidad han sido las siguientes:

**a) Inmovilizado intangible**

Los elementos patrimoniales contenidos en este epígrafe son de carácter intangible y cumplen con la definición de activo y los criterios de registro y reconocimiento contable contenidos en el Marco Conceptual de la contabilidad.

Como norma general, el inmovilizado intangible se valora inicialmente por su precio de adquisición o coste de producción. Posteriormente se valora a su coste minorado por la correspondiente amortización acumulada y, en su caso, por las pérdidas por deterioro que haya experimentado. Dichos activos se amortizan en función de su vida útil.

La Sociedad no dispone de inmovilizados intangibles con vida útil indefinida.

**Aplicaciones informáticas:**

La Sociedad registra en esta cuenta los costes incurridos en la adquisición y desarrollo de programas de ordenador. Los costes de mantenimiento de las aplicaciones informáticas se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se incurren. La amortización de las aplicaciones informáticas se realiza aplicando el método lineal durante un periodo de 4 años.

**Deterioro del valor de activos intangibles**

Siempre que existan indicios de pérdida de valor, la Sociedad procede a estimar mediante el denominado "Test de deterioro" la posible existencia de pérdidas de valor que reduzcan el valor recuperable de dichos activos a un importe inferior al de su valor en libros.

El importe recuperable se determina como el mayor importe entre el valor razonable menos los costes de venta y el valor en uso.

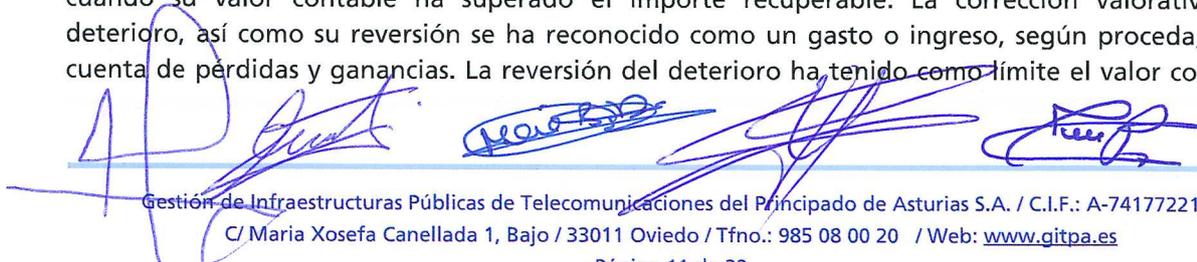
**b) Inmovilizado material**

Los bienes comprendidos dentro del inmovilizado material, cumplen con la definición de activo y los criterios de registro y reconocimiento contable contenidos en el Marco Conceptual de la contabilidad.

Estos bienes se valoran inicialmente por su precio de adquisición o coste de producción, y posteriormente se minoran por la correspondiente amortización acumulada y las pérdidas por deterioro, si las hubiera; las cuales se procederán a estimar mediante el denominado "Test de deterioro", valorando la posible existencia de pérdida de valor que reduzca el valor recuperable de dichos activos a un importe inferior al de su valor en libros.

Las amortizaciones se han establecido de manera sistemática y racional en función de la vida útil de los inmovilizados materiales y de su valor residual, atendiendo a la depreciación que normalmente han sufrido por su funcionamiento, uso y disfrute, sin perjuicio de considerar también la obsolescencia técnica o comercial que pudiera afectarlos. Cuando se ha procedido a reconocer correcciones valorativas, éstas se han ajustado a las amortizaciones de los ejercicios siguientes del inmovilizado deteriorado, teniendo en cuenta el nuevo valor contable.

Se ha producido una pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material cuando su valor contable ha superado el importe recuperable. La corrección valorativa por deterioro, así como su reversión se ha reconocido como un gasto o ingreso, según proceda, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro ha tenido como límite el valor contable



Gestión de Infraestructuras Públicas de Telecomunicaciones del Principado de Asturias S.A. / C.I.F.: A-74177221  
C/ María Xosefa Canellada 1, Bajo / 33011 Oviedo / Tfno.: 985 08 00 20 / Web: [www.gitpa.es](http://www.gitpa.es)

del inmovilizado que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

Los gastos de conservación y mantenimiento de los diferentes elementos que componen el inmovilizado material, se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se incurren. Por el contrario, los importes invertidos en mejoras que contribuyan a aumentar la capacidad o eficiencia o a alargar la vida útil de dichos activos se registran como mayor coste de los mismos.

Para aquellos inmovilizados materiales que necesitan un periodo superior a un año para estar en condiciones de uso, los costes capitalizados influyen los gastos financieros que se hayan devengado antes de la puesta en condiciones de funcionamiento del bien y que hayan sido girados por el proveedor o corresponden a préstamos u otro tipo de financiación ajena, específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición o financiación del mismo. No se ha registrado en el 2017 ni en el 2016 ningún activo de este tipo.

La Sociedad amortiza el inmovilizado material siguiendo el método lineal, aplicando porcentajes de amortización anual calculados en función de los años de vida útil estimada de los respectivos bienes, según el siguiente detalle:

	Años de vida útil	% Amortización
Construcciones - Local	5-10	10-20
Ampliaciones de RED	5-10	10-20
Altas especiales de RED	5	20
Otras instalaciones	6	16
Mobiliario	10	10
Otro inmovilizado	10	10
Equipos para procesos de información	5	20-25
Aplicaciones informáticas	4	20-30

La vida útil y el sistema de amortización se revisa de forma periódica para determinar si son coherentes con la verdadera depreciación sufrida por los activos, y el caso de producirse cambios significativos, siguiendo lo estipulado en la norma de registro y valoración 2ª, se registrarán de forma prospectiva en la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios siguientes.

Al cierre del ejercicio o siempre que existan indicios de pérdida de valor de los elementos del inmovilizado material, la Sociedad procede a estimar mediante el denominado "Test de deterioro" la posible existencia de pérdidas de valor como consecuencia de que su importe recuperable sea inferior al valor en libros de los activos intangibles. El importe recuperable se determina como el mayor importe entre el valor razonable menos los costes de venta y el valor en uso.

No existen a la fecha compromisos de desmantelamiento que obliguen a contabilizar coberturas para los mismos.

Dentro del inmovilizado no existen terrenos y construcciones que se consideren inversiones inmobiliarias.

### c) Activos financieros

Los distintos activos financieros se valoran siguiendo los siguientes criterios:

- Préstamos y partidas a cobrar: activos financieros originados en la venta de bienes o en la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la empresa, o los que no teniendo un origen comercial, no son instrumentos de patrimonio ni derivados y cuyos cobros son de cuantía fija o determinable y no se negocian en un mercado activo. Se trata de activos comerciales.

Se valoran inicialmente por su valor razonable que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada, más los costes de transacción que sean directamente atribuibles. Posteriormente se valoran a su coste amortizado.

- Tesorería: La tesorería comprende tanto la caja como los depósitos bancarios a la vista.

Al menos al cierre del ejercicio, la Sociedad realiza un "Test de deterioro" para los activos financieros, que no estén registrados a valor razonable. Se considerará que existe evidencia objetiva de deterioro si el valor recuperable del activo es inferior a su valor en libros. Cuando se produce, el registro de este deterioro se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Dichos deterioros se calcularán como la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable, atendiendo como tal el mayor valor entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión. Salvo mejor evidencia del importe recuperable, se tomará en consideración el patrimonio neto de la entidad participada corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de valoración.

En particular y respecto a las correcciones valorativas relativas a los deudores comerciales y otras cuentas a cobrar, el criterio utilizado por la Sociedad para calcular dicha corrección ha sido considerar deteriorados los créditos que tengan un vencimiento superior a los seis meses, siempre que los mismos no correspondan a entidades públicas ni a empresas del grupo.

La sociedad da de baja los activos financieros, o parte de los mismos, cuando expiran o se han cedido los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero y se han transferido de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad, tales como en ventas en firme de activos, cesiones de créditos comerciales en operaciones de "factoring" en las que la empresa no retiene ningún riesgo de crédito ni de interés, las ventas de los activos financieros con pactos de recompra por su valor razonable o las titulaciones de activos financieros en las que la empresa cedente no retiene financiaciones subordinadas ni conceda ningún tipo de garantía o asuma algún otro tipo de riesgo.

Por el contrato, la sociedad no da de baja los activos financieros, y reconoce un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida, en las cesiones de activos financieros en las que se retengan sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad, tales como el descuento de efectos, el "factoring con recurso", las ventas de activos financieros con pactos de recompra a un precio fijo o al precio de venta más un interés y las titulaciones de activos financieros en las que la empresa cedente retiene financiaciones subordinadas u otro tipo de garantías que absorben sustancialmente todas las pérdidas esperadas.

#### **d) Pasivos financieros**

Son pasivos financieros aquellos débitos y partidas a pagar que tiene la Sociedad y que se han originado en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la empresa, o también aquellos que sin tener un origen comercial, no pueden ser considerados como instrumentos financieros derivados.

Los débitos y partidas a pagar se valoran inicialmente al valor razonable de la contraprestación recibida, ajustada por los costes de la transacción directamente atribuibles. Con posterioridad, dichos pasivos se valoran de acuerdo con su coste amortizado.

La Sociedad da de baja los pasivos financieros cuando se extinguen las obligaciones que los han generado.

Los gastos financieros se reconocen en pérdidas y ganancias según el criterio del devengo utilizando el método del interés efectivo. El importe devengado y no liquidado se añade al saldo en libros en la medida que no se liquida en el periodo en que se produce.

***e) Impuesto sobre beneficios***

El gasto o ingreso por impuesto sobre beneficios comprende la parte relativa al gasto o ingreso por el impuesto corriente y la parte correspondiente al gasto o ingreso por impuesto diferido.

El impuesto corriente es la cantidad que la Sociedad satisface como consecuencia de las liquidaciones fiscales del impuesto sobre el beneficio relativas a un ejercicio. Las deducciones y otras ventajas fiscales en la cuota del impuesto, excluidas las retenciones y pagos a cuenta, así como las pérdidas fiscales compensables de ejercicios anteriores y aplicadas efectivamente en éste, dan lugar a un menor importe del impuesto corriente. Concretamente, las deducciones no aplicadas con origen en ejercicios anteriores, son registradas en el momento en el cual se genera base imponible suficiente para ser aplicadas.

El gasto o ingreso por impuesto diferido se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los activos y pasivos por impuesto diferido. Estos incluyen las diferencias temporarias que se identifican como aquellos importes que se prevén pagaderos o recuperables derivados de las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos y su valor fiscal, así como las bases imponibles negativas pendientes de compensación y los créditos por deducciones fiscales no aplicadas fiscalmente. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria o crédito que corresponda el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Se reconocen pasivos por impuesto diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles, excepto aquellas derivadas del reconocimiento inicial de fondos de comercio o de otros activos y pasivos en una operación que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable y no es una combinación de negocios, así como las asociadas a inversiones en empresas dependientes, asociadas y negocios conjuntos en las que la Sociedad puede controlar el momento de la reversión y es probable que no reviertan en un futuro previsible.

Por su parte, los activos por impuestos diferidos sólo se reconocen en la medida en que se considere probable que la Sociedad vaya a disponer de ganancias fiscales futuras contra las que poder hacerlos efectivos.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos, originados por operaciones con cargos o abonos directos en cuentas de patrimonio, se contabilizan también con contrapartida en patrimonio neto.

***f) Ingresos y gastos***

Los ingresos y gastos se imputan a resultados en función del criterio del devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

Los ingresos se valoran por el valor razonable de la contraprestación recibida, deducidos descuentos e impuestos.

El reconocimiento de los ingresos por ventas se produce en el momento en que se han transferido al comprador los riesgos y beneficios significativos inherentes a la propiedad del bien vendido, no manteniendo la gestión corriente sobre dicho bien, ni reteniendo el control efectivo sobre el mismo.

En cuanto a los ingresos por prestación de servicios, éstos se reconocen considerando el grado de realización de la prestación a la fecha del balance, siempre y cuando el resultado de la transacción pueda ser estimado con fiabilidad. Como consecuencia de la actividad de la Sociedad, los servicios se consideran totalmente realizados en el momento en que se prestan.

Los gastos se valoran por el coste de adquisición. Los gastos de compras, incluidos los transportes y los impuestos que han recaído sobre las adquisiciones, con exclusión del impuesto indirecto soportado deducible, se han considerado como mayor valor de las compras.

Los mismos criterios comentados en el párrafo anterior son los aplicados en la contabilización de gastos por servicios recibidos.

**g) Provisiones y contingencias**

Los administradores de la Sociedad, atendiendo a las exigencias de la norma de registro y valoración 15ª del Plan General de Contabilidad, han diferenciado entre:

*Provisiones:* saldos acreedores que cubren obligaciones contractuales derivadas de sucesos pasados, cuya cancelación es probable que origine una salida de recursos, pero que resultan indeterminados en cuanto a su importe y/o momento de cancelación.

*Pasivos contingentes:* obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización futura está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Sociedad.

Las Cuentas Anuales recogen todas las provisiones con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tengan que atender la obligación, es mayor que de lo contrario. Los pasivos contingentes no se reconocen en las Cuentas Anuales, sino que se informa sobre los mismos en las notas de la Memoria, en la medida en que no sean considerados como remotos.

Las provisiones se valoran por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir la obligación, teniendo en cuenta la información disponible sobre el suceso y sus consecuencias, y registrándose los ajustes que surjan por la actualización de dichas provisiones como un gasto financiero conforme se va devengando.

La compensación a recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido, se registra como activo, excepto en el caso de que exista un vínculo legal por el que se haya exteriorizado parte del riesgo, y en virtud del cual la Sociedad no esté obligada a responder; en esta situación, la compensación se tendrá en cuenta para estimar el importe por el que, en su caso, figurará la correspondiente provisión.

**h) Criterios de registro de gastos de personal**

La Sociedad registra los gastos de personal mensualmente. Las pagas extraordinarias son prorrateadas cada mes proporcionalmente a la duración de cada contrato. Las cargas sociales se devengan en el mes correspondiente y se pagan a mes vencido.

En relación con las medidas recogidas en el Real Decreto-Ley 20/2012, de 13 de julio, de *medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad*, y en la Ley 2/2012, de 29 de junio, de Presupuestos Generales del Estado para 2012, aplicables a las unidades del Sector

Público entre las que se encuentra la sociedad, GIT en cuanto sociedad mercantil participada 100% por el Principado de Asturias, está sujeta a lo dispuesto en las normas citadas, las cuales han sido aplicadas conforme a los criterios establecidos por el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas al respecto. Así, el artículo 2 del R.D.-L 20/2012, hace referencia a medidas retributivas, en concreto a la supresión de la paga extraordinaria y paga adicional o equivalente del mes de diciembre de 2012, importes que, por este motivo, no se encuentran entre las deudas a la citada fecha.

El personal de GIT está sujeto al Convenio de Oficinas y Despachos de Asturias por lo que las pagas extraordinarias a percibir son tres al año. Además, éstas se cobran de forma prorrateada.

Conforme a esta previsión, en el ejercicio 2012 se dedujo de la nómina mensual de los trabajadores la parte correspondiente a la reducción de una catorceava parte de las retribuciones anuales de cada uno de ellos. Asimismo se procedió a la reducción de las cotizaciones sociales en la proporción correspondiente.

El 16 de octubre de 2015 el Tribunal Superior de Justicia de Asturias falló a favor del personal de GIT reconociendo el derecho a recuperar parte de la catorceava parte de las retribuciones dejadas de percibir en 2012. Asimismo, la Ley 11/2014, de 29 de diciembre, de Presupuestos Generales para 2015, contemplaba en su disposición adicional primera que las empresas públicas podrían aprobar el abono de cantidades en concepto de recuperación de los importes efectivamente dejados de percibir como consecuencia de la aplicación del citado Real Decreto-Ley 20/2012, de 13 de julio, en los términos y con los límites establecidos en la Disposición Adicional Décima de la Ley de Presupuestos del Estado para el año 2015. Así, la Sociedad incluyó en la nómina del mes de enero de 2015 el importe correspondiente al 24,04% del importe dejado de percibir en el ejercicio 2012.

Por otra parte, el Consejo de Gobierno del Principado de Asturias aprobó con fecha 2 de diciembre de 2015 el calendario de devolución de las cantidades pendientes correspondientes a la supresión de la paga extraordinaria de diciembre de 2012 y las reglas para la devolución del segundo tramo. En el citado Acuerdo se establece (apartado 4º) que las empresas públicas podrán aprobar el abono de cantidades en concepto de recuperación de los importes efectivamente dejados de percibir como consecuencia de la supresión de la paga extraordinaria correspondiente al mes de diciembre de 2012 en los términos y con los límites establecidos en el Real Decreto -Ley 10/2015, de 11 de septiembre, por el que se conceden créditos extraordinarios y suplementos de crédito en el Presupuesto del Estado y se adoptan otras medidas en materia de empleo público y de estímulo a la economía. Este segundo tramo por importe del 26,23% fue abonado en la nómina correspondiente al mes de diciembre de 2015.

Conforme al calendario aprobado por el Principado de Asturias y por el Consejo de Administración de GIT (Acta de 4 de diciembre de 2015), el tercer tramo por importe del 25,14% fue abonado en la nómina correspondiente al mes de enero de 2016 y el último y cuarto tramo por importe del 24,59% fue abonado en la nómina correspondiente al mes de enero de 2017.

#### ***i) Subvenciones a la explotación***

Para la contabilización de las subvenciones, donaciones y legados recibidos, la Sociedad sigue los criterios siguientes:

- Subvenciones, donaciones y legados de capital no reintegrables: Se valoran por el valor razonable, en función de si son de carácter monetario o no, y se imputan a resultados en proporción a la dotación de la amortización efectuada en el periodo para los elementos subvencionados o, en su caso, cuando se produzca su enajenación o corrección valorativa

por deterioro, con excepción de las recibidas de socios o propietarios que se registran directamente en fondos propios y nos constituyen ingreso alguno.

- Subvenciones de explotación: Se abonan a resultados en el momento en que se conceden excepto si se destinan a financiar déficit de explotación de ejercicios futuros, en cuyo caso se imputarán en dichos ejercicios. Si se conceden para financiar gastos específicos, la imputación se realizará a medida que se devenguen los gastos financiados. Las subvenciones a la explotación concedidas a la Sociedad se encuentran valoradas por el importe entregado y se imputan a resultados de acuerdo con la correlación de ingresos y gastos. Se abonan a resultados en el momento en que, tras su concesión, se estima se han cumplido las condiciones establecidas en las mismas y, por tanto, no existen dudas razonables sobre su cobro.

**j) Transacciones con vinculadas**

La Sociedad registra todas sus operaciones con partes vinculadas a valores de mercado. Adicionalmente, los precios de transferencia se encuentran adecuadamente soportados y referenciados al mercado, por lo que los administradores de la Sociedad consideran que no existen riesgos significativos por este aspecto de los que puedan derivarse pasivos de consideración en el futuro.

**6. INMOVILIZADO INTANGIBLE**

El detalle de los saldos y movimientos de estos epígrafes del balance de situación, así como de las amortizaciones, se muestra a continuación:

**2016**

Estado de movimientos de las Inmovilizaciones Intangibles	Aplicaciones informáticas
A) IMPORTE (BRUTO) AL INICIO DEL EJERCICIO 2016	256.496,59
[+] Entradas	0,00
[-] Salidas	0,00
B) IMPORTE (BRUTO) AL CIERRE DEL EJERCICIO 2016	256.496,59

A) AMORTIZACIÓN ACUMULADA AL INICIO DEL EJERCICIO 2016	129.386,32
[+] Dotación y aumentos	62.733,45
[-] Reducciones por bajas, salidas y transferencias	0,00
B) AMORTIZACION ACUMULADA AL CIERRE DEL EJERCICIO 2016	192.119,77
C) VALOR NETO CONTABLE AL 31.12.16	64.376,82

Al 31 de diciembre del ejercicio 2016, existen aplicaciones informáticas totalmente amortizadas y en uso por importe de 88.030,58 euros.

**2017**

Estado de movimientos de las Inmovilizaciones Intangibles	Aplicaciones informáticas
A) IMPORTE (BRUTO) AL INICIO DEL EJERCICIO 2017	256.496,59
[+] Entradas	30.763,30
[-] Salidas	0,00
B) IMPORTE (BRUTO) AL CIERRE DEL EJERCICIO 2017	287.259,89

A) AMORTIZACIÓN ACUMULADA AL INICIO DEL EJERCICIO 2017	192.119,77
[+] Dotación y aumentos	49.821,80
[-] Reducciones por bajas, salidas y transferencias	0
B) AMORTIZACION ACUMULADA AL CIERRE DEL EJERCICIO 2017	241.941,57
C) VALOR NETO CONTABLE AL 31.12.17	45.318,32

Al 31 de diciembre del presente ejercicio 2017, existen aplicaciones informáticas totalmente amortizadas y en uso por importe de 152.148,59 euros.

## 7. INMOVILIZADO MATERIAL

**2016**

Estado de movimientos de las Inmovilizaciones Materiales	Terrenos y construcciones	Otro inmovilizado	Total
A) IMPORTE (BRUTO) AL INICIO DEL EJERCICIO 2016	1.245.453,45	3.805.449,29	5.050.902,74
[+] Entradas	180.995,15	20.733,72	201.728,87
[-] Salidas	0,00	7.140,35	7.140,35
B) IMPORTE (BRUTO) AL CIERRE DEL EJERCICIO 2016	1.426.448,60	3.819.042,66	5.245.491,26
DETERIORO AL INICIO DEL EJERCICIO 2016	0,00	17.490,25	17.490,25
[+] Reversión Deterioros	0,00	5.020,35	5.020,35
DETERIORO AL CIERRE DEL EJERCICIO 2016	0,00	12.469,90	12.469,90

C) AMORTIZACIÓN ACUMULADA AL INICIO DEL EJERCICIO 2016	436.215,89	2.924.897,87	3.361.113,76
[+] Dotación y aumentos	212.156,73	328.949,42	541.106,15
[-] Reducciones por bajas, salidas y transferencias	0	4.075,61	4.075,61
D) AMORTIZACION ACUMULADA AL CIERRE DEL EJERCICIO 2016	648.372,61	3.249.771,68	3.898.144,30
E) VALOR NETO CONTABLE AL 31.12.16	778.075,98	556.801,08	1.334.877,06

Al 31 de diciembre del 2016, existen equipos informáticos totalmente amortizados y en uso por importe de 117.806,83 euros (117.259,83 euros en 2015) y otras instalaciones por 1.988.281,58 euros (1.468.880,50 euros en 2015).

La Sociedad ha reflejado en el ejercicio 2016 unas pérdidas por bajas de inmovilizado por importe de 3.064,74 euros (23.158,39 euros en 2015).

2017

Estado de movimientos de las Inmovilizaciones Materiales	Terrenos y construcciones	Otro inmovilizado	Total
A) IMPORTE (BRUTO) AL INICIO DEL EJERCICIO 2017	1.426.448,60	3.819.042,66	5.245.491,26
[+] Entradas	234.266,27	89.149,20	323.415,47
[-] Salidas	0,00	0,00	0,00
B) IMPORTE (BRUTO) AL CIERRE DEL EJERCICIO 2017	1.660.714,87	3.908.191,86	5.568.906,73
DETERIORO AL INICIO DEL EJERCICIO 2017	0,00	12.469,90	12.469,90
[+] Reversión Deterioros	0,00	-323,89	-323,89
DETERIORO AL CIERRE DEL EJERCICIO 2017	0,00	12.146,01	12.146,01

C) AMORTIZACIÓN ACUMULADA AL INICIO DEL EJERCICIO 2017	648.372,61	3.249.771,68	3.898.144,29
[+] Dotación y aumentos	250.217,88	246.554,91	496.772,79
[-] Reducciones por bajas, salidas y transferencias	0,00	0,00	0,00
D) AMORTIZACION ACUMULADA AL CIERRE DEL EJERCICIO 2017	898.590,49	3.496.326,59	4.394.917,08
E) VALOR NETO CONTABLE AL 31.12.17	762.124,38	399.719,26	1.161.843,64

Al 31 de diciembre del 2017, existen equipos informáticos totalmente amortizados y en uso por importe de 120.692,45 euros (117.806,83 euros en 2016) y otras instalaciones por 2.697.315,36 euros (1.988.281,58 euros en 2016), construcciones por 30.209,64 euros y mobiliario por 1.857,21 euros.

## 8. INVERSIONES INMOBILIARIAS

No existen.

## 9. ARRENDAMIENTOS Y OTRAS OPERACIONES DE NATURALEZA SIMILAR

La sociedad tiene en vigor los siguientes contratos de arrendamiento que se consideran operativos:

- Contrato de subarrendamiento de terreno de 108,89 m2 sito en Rocés (Gijón) para albergar equipos de telecomunicaciones. Contrato de 27 de enero de 2017.
- Contrato de alquiler de oficina GIT. Contrato de fecha 26 de julio de 2007.
- Contrato de alquiler de fibra óptica oscura para la interconexión de diversos tramos de las troncales de la Red Asturcón: contrato de fecha 17 de mayo de 2017 por un plazo de cuatro años. Las fechas de terminación de los tramos son 19/05/2021; 02/06/2021; 09/06/2021 y 12/09/2021.
- Contratos de alquiler de fibra óptica oscura para la interconexión del PAO en Gijón-Rocés con diversas localidades del oriente de Asturias así como de la cuenta del Aller: Contratos de fecha 11 de febrero de 2015 y por un plazo de cuatro años y contrato de fecha 13 de febrero de 2015 y por un plazo de cuatro años.
- Contrato de arrendamiento de infraestructuras básicas (tubos) en los tramos: Santullano – Derivación de Figaredo – Figaredo – Ujo – Santa Cruz. Contrato de 02 de enero de 2009.

En este sentido, incluidos en *otros gastos de explotación* de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias se incluyen gastos devengados por estos conceptos que ascienden a 520.322,03 euros (526.717,73 euros en 2016).

Al cierre del presente ejercicio, las cuotas estimadas (sin tener en cuenta repercusión de gastos comunes, ni IPC ni actualizaciones de rentas pactadas contractualmente) son:

	Importe
Menos de un año	516.655,45 €
Entre uno y cinco años	508.337,15 €
Más de cinco años	-----

## 10. INSTRUMENTOS FINANCIEROS: ACTIVOS FINANCIEROS

El detalle de los mismos se muestra a continuación:

CATEGORÍAS \ CLASES	Instrumentos Financieros a L/P					
	Instrumentos de Patrimonio		Valores representativos de deudas		Créditos Derivados Otros	
	2017	2016	2017	2016	2017	2016
Activos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias						
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento						
Préstamos y partidas a cobrar					5.450,94	5.450,94
Activos disponibles para la vta.						
Derivados de cobertura						
<b>TOTAL</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>5.450,94</b>	<b>5.450,94</b>

CATEGORÍAS \ CLASES	Instrumentos Financieros a C/P					
	Instrumentos de Patrimonio		Valores representativos de deudas		Créditos Derivados Otros	
	2017	2016	2017	2016	2017	2016
Activos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias						
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento						
Préstamos y partidas a cobrar					1.116.948,09	1.468.700,92
Activos disponibles para la vta.						
Derivados de cobertura						
<b>TOTAL</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.116.948,09</b>	<b>1.468.700,92</b>

Las fianzas a largo plazo que conforman la totalidad de las inversiones financieras a largo plazo no han sufrido variación en el presente ejercicio.

Los clientes por prestación de servicios y clientes del grupo incluyen los créditos por operaciones comerciales y figuran por el nominal, ya que éste se aproxima a su valor razonable.

Los débitos y partidas a cobrar se presentan sin incorporar las deudas mantenidas con las Administraciones Públicas y otros activos equivalentes.

Los vencimientos de los activos financieros de la Sociedad, a 31 de diciembre de 2017 y 2016, cuyo vencimiento es determinado o determinable, son en su totalidad no superior a un año y su desglose es el siguiente:

	Euros	
	2017	2016
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar		
Clientes por ventas y prestaciones de servicios	1.027.125,26	988.074,02
Clientes empresas del grupo	88.117,46	475.473,21
Inversiones financieras a corto		
Otros activos financieros	<u>1.705,37</u>	<u>5.153,69</u>
	<u>1.116.948,09</u>	<u>1.468.700,92</u>

#### 11. INSTRUMENTOS FINANCIEROS: PASIVOS FINANCIEROS

Su detalle se muestra a continuación:

CLASES  CATEGORÍAS	Instrumentos Financieros a L/P					
	Deudas con entidades de crédito		Obligaciones y otros valores negociables		Derivados Otros	
	2017	2016	2017	2016	2017	2016
Débitos y partidas a pagar					885.060,68	1.087.227,99
Pasivos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias						
Otros						
<b>TOTAL</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>885.060,68</b>	<b>1.087.227,99</b>

CLASES  CATEGORÍAS	Instrumentos Financieros a C/P					
	Deudas con entidades de crédito		Obligaciones y otros valores negociables		Derivados Otros	
	2017	2016	2017	2016	2017	2016
Débitos y partidas a pagar					513.152,35	557.112,73
Pasivos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias						
Otros						
<b>TOTAL</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>513.152,35</b>	<b>557.112,73</b>

Los débitos y partidas a pagar se presentan sin incorporar las deudas mantenidas con las Administraciones Públicas.

Los vencimientos de los pasivos financieros de la Sociedad, a 31 de diciembre de 2017 y 2016, cuyo vencimiento es determinado o determinable, son en su totalidad no superior a un año y su desglose es el siguiente:

	Euros	
	2017	2016
Deudas a corto plazo con empresas del grupo		
Deudas a corto plazo	196.477,81	196.477,82
Otros pasivos financieros	69.121,27	24.336,01
Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar		
Proveedores	85.600,76	65.320,16
Acreeedores varios	161.952,51	267.992,74
Personal	0,00	2.986,00
	<u>513.152,35</u>	<u>557.112,73</u>

## 12. INSTRUMENTOS FINANCIEROS: INFORMACIÓN SOBRE LA NATURALEZA Y NIVEL DE RIESGO PROCEDENTE DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS

Las actividades de la Sociedad están expuestas a diversos riesgos de mercado, que gestiona mediante la aplicación de sistemas de identificación, medición, limitación de concentración y supervisión.

La información relativa a los riesgos y las políticas seguidas para la gestión de los mismos se desglosa a continuación, clasificada por tipo de riesgo:

### Riesgo de crédito:

La Sociedad mantiene su tesorería y activos líquidos equivalentes en entidades financieras de elevado nivel crediticio. Por otra parte, la Sociedad utiliza seguros de crédito para garantizar la cobrabilidad de sus clientes y no existe una concentración significativa del riesgo de crédito con terceros.

Riesgo de liquidez:

La Sociedad mantiene una política de liquidez consistente en la contratación de pólizas de financiación a la importación y de descuento con entidades financieras.

Riesgo de tipo de interés:

Las variaciones de los tipos de interés modifican el valor razonable de aquellos activos y pasivos que devengan un tipo de interés fijo así como los flujos futuros de los activos y pasivos referenciados a un tipo de interés variable.

El objetivo de la gestión de riesgo de tipos de interés es alcanzar un equilibrio en la estructura de la deuda que permita minimizar los riesgos y el coste de la deuda.

Riesgo de tipo de cambio:

La Sociedad estima que no es significativo el riesgo de tipo de cambio por lo que no ha estimado necesario coberturas.

**13. INSTRUMENTOS FINANCIEROS: FONDOS PROPIOS**

El capital social de la empresa está fijado en 310.000 euros, dividido y representado por 310 acciones ordinarias, nominativas y de una sola clase y serie, de 1.000 euros de valor nominal cada una de ellas, numeradas correlativamente del 1 al 310, ambos inclusive, encontrándose totalmente suscrito e íntegramente desembolsado por el Principado de Asturias.

La Reserva legal está dotada al tope legal, conforme al art. 274 de la Ley de Sociedades de Capital (Texto Refundido aprobado por el R.D.L. 1/2010, de 2 de julio): *"En todo caso, una cifra igual al 10 por 100 del beneficio del ejercicio se destinará a la reserva legal hasta que ésta alcance, al menos, el 20 por 100 el capital social. La reserva legal, mientras no supere el límite indicado, sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas en caso de que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin"*.

Incluidas en Otras reservas figuran las reservas voluntarias, por importe de 3.381.784,73 euros y son de libre disposición.

**14. EXISTENCIAS**

No existen en la sociedad bienes poseídos para su venta en el curso ordinario de la explotación, o para su transformación o incorporación al proceso productivo.

**15. MONEDA EXTRANJERA**

No existen operaciones realizadas en moneda extranjera.

**16. SITUACIÓN FISCAL**

El detalle del saldo del epígrafe "Otras deudas con las Administraciones Públicas" del pasivo corriente del balance de situación adjunto, al 31 de diciembre de 2016 y 2015, es como sigue:

	Euros	
	2017	2016
Hacienda pública acreedora		
Por IVA	70.196,21	98.190,42
Retenciones IRPF	7.563,49	11.417,93
Tasas CNMC	10.227,38	7.755,01
Seguridad Social	6.339,30	8.971,39
	<u>94.326,38</u>	<u>126.334,75</u>

La conciliación del importe neto de ingresos y gastos del ejercicio con la base imponible sobre beneficios, es como sigue:

	2017						
	Cuenta de pérdidas y ganancias		Ingresos y gastos directamente imputados al patrimonio neto		Reservas		Total
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio	868.866,47						868.866,47
	Aumentos (A)	Disminuciones (D)	A	D	A	D	
Impuesto sobre sociedades	289.622,16						289.622,16
Diferencias permanentes							
Diferencias temporarias:							
_ con origen en el ejercicio							
_ con origen en ejercicios anteriores		39.463,92					-39.463,92
Compensación de bases imponibles negativas de ejercicios anteriores							
Base imponible (resultado fiscal)	1.119.024,71						

	2016						
	Cuenta de pérdidas y ganancias		Ingresos y gastos directamente imputados al patrimonio neto		Reservas		Total
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio	810.272,15						810.272,15
	Aumentos (A)	Disminuciones (D)	A	D	A	D	
Impuesto sobre sociedades	270.090,72						270.090,72
Diferencias permanentes							
Diferencias temporarias:							
_ con origen en el ejercicio							
_ con origen en ejercicios anteriores		39.463,92		124.516,33			-163.980,25
Compensación de bases imponibles negativas de ejercicios anteriores							
Base imponible (resultado fiscal)	916.382,62						

Registro Mercantil de Asturias, Tomo 3501, Folio 38, Hoja AS-34837

El detalle del gasto/ingreso por impuesto sobre beneficios de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2017 y 2016 es como sigue:

	Euros	
	2017	2016
Impuesto corriente		
Del ejercicio	279.756,18	229.095,66
Deducciones fiscales	-1.973,20	-1.973,20
	<u>277.782,98</u>	<u>227.122,46</u>
Impuestos diferidos		
Origen y reversión diferencias temporarias		
Ajuste nota 3 (h)		31.129,08
Límite amortización	11.839,18	11.839,18
	<u>11.839,18</u>	<u>42.968,26</u>
De las actividades continuadas	<u>289.622,16</u>	<u>270.090,72</u>

Registro Mercantil de Asturias, Tomo 3501, Folio 38, Hoja AS-34837

El detalle de los *Activos por impuesto diferido* contabilizado en el ejercicio 2017 por importe de 82.874,22 euros (94.713,40 euros en el 2016) se corresponde con diferencias temporales que surgen como consecuencia de las restricciones a la amortización contable sufridas en 2013 y 2014, y el comienzo de su reversión en 10 años a partir del ejercicio 2015. Dichas restricciones vienen determinadas por la consideración de la empresa como entidad perteneciente a un grupo de entidades dominada por el Principado de Asturias y por tanto que no puede aplicar el régimen de entidades de reducida dimensión por superar el grupo la cifra de 10 millones de euros. Como consecuencia de lo anterior la entidad tuvo restringida desde el punto de vista fiscal la deducibilidad fiscal de las amortizaciones contables hasta el 70% del importe contabilizado en los ejercicios 2013 y 2014. El tipo aplicado en el cálculo del impuesto es de un 25%, ya que no se considera a la Sociedad de aplicación la tipología de una ERD.

Al 31 de diciembre la Sociedad tiene abiertos a inspección por las autoridades fiscales todos los impuestos principales que le son aplicables para los últimos cuatro ejercicios no prescritos. La dirección de la Sociedad no espera que, en caso de inspección, surjan pasivos adicionales de importancia.

## 17. INGRESOS Y GASTOS

El detalle del apartado "*Aprovisionamientos*" de la Cuenta de Resultados al 31 de diciembre es como sigue:

GASTOS	2017	2016
Aprovisionamientos	<b>1.007.724,88 €</b>	<b>821.755,10 €</b>
Compra de otros aprovisionamientos	11.229,58 €	17.586,27 €
Trabajos realizados por otras empresas	996.495,30 €	804.168,83 €

El desglose de la partida "*Otros gastos de explotación*" es el siguiente:

GASTOS	2017	2016
<b>Otros gastos de explotación</b>	<b>679.168,67 €</b>	<b>724.838,18 €</b>
Arrendamientos y cánones	531.309,05 €	538.841,48 €
Servicios de profesionales independientes	20.004,08 €	10.179,36 €
Transportes	646,46 €	444,74 €
Primas de seguros	4.429,34 €	4.538,85 €
Servicios bancarios y similares	213,42 €	320,24 €
Publicidad, propaganda y relaciones públicas	0,00 €	0,00 €
Suministros	102.246,87 €	104.845,18 €
Otros servicios	16.212,74 €	18.773,58 €
Otros tributos	4.106,71 €	43.213,38 €
Pérdidas de créditos comerciales incobrables	0,00 €	3.681,37 €
Pérdidas por deterioro de créditos comerciales	0,00 €	0,00 €

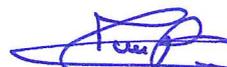
*Otros resultados* recogen ingresos extraordinarios por importe de 45.289,49 euros en concepto de devolución de las tasas del Ayuntamiento de Gijón correspondientes al ejercicio 2014 (36.702,50 euros) y los correspondientes intereses de demora (4.680,18 euros); penalizaciones impuestas a proveedores y excesos de provisión (1.726 euros), así como la reversión del deterioro de elementos de inmovilizados (2.180,78 euros). Este epígrafe en el ejercicio 2016 recogía ingresos extraordinarios por importe de 565,68 euros en concepto de exceso de provisión de gastos de las tasas de operadores de la CNMC del ejercicio 2013.

## 18. PROVISIONES Y CONTINGENCIAS

*Provisiones a largo plazo* recogen a 31 de diciembre de 2017 un importe de cero euros; 73.405 euros en el 2016. Dicha cuantía se correspondía con el importe de las tasas por utilizaciones privativas o aprovechamientos especiales del subsuelo, suelo y vuelo de la vía pública y otros bienes de uso público municipal del Ayuntamiento de Gijón correspondientes a los ejercicios 2015 y 2016.

A la fecha de formulación de las Cuentas Anuales del ejercicio 2016 estaba pendiente de sentencia el recurso contencioso-administrativo interpuesto contra el Ayuntamiento de Gijón por la desestimación de la solicitud de devolución del importe correspondiente a diversas tasas por *Utilizaciones Privativas o Aprovechamientos Especiales del Subsuelo, Suelo y Vuelo de la Vía Pública y otros Bienes de Uso Público Municipal* del ejercicio 2014, por importe de 36.702,50 euros. Se seguía bajo el número P.O. 352/2015 en el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº1 de Gijón, habiéndose dictado Sentencia estimatoria para GIT el 8 de febrero de 2017.





Dada la situación procesal de las tasas correspondientes al ejercicio 2014, se decidió provisionar el importe de las de los ejercicios 2015 y 2016, en tanto no fuera firme la sentencia. Una vez que la misma fue firme, se procedió a desdotar dicha provisión en el ejercicio 2017, llevando el exceso correspondiente a la cuenta 7951.

**19. INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE Y DERECHOS DE EMISIÓN DE GASES DE EFECTO INVERNADERO.**

La Sociedad no ha realizado inversiones en activos de naturaleza medioambiental, ni han surgido pasivos ni gastos e ingresos relacionados con el medioambiente que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma. Por ese motivo no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria respecto a informaciones de cuestiones medioambientales.

**20. RETRIBUCIONES A LARGO PLAZO AL PERSONAL**

No existen.

**21. TRANSACCIONES CON PAGOS BASADOS EN INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO**

No existen.

**22. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS**

No se percibió ninguna subvención nominativa del Presupuesto del Principado de Asturias para el ejercicio 2017 ni está previsto para el 2018.

**23. COMBINACIONES DE NEGOCIOS**

No existen.

**24. NEGOCIOS CONJUNTOS**

No existen.

**25. ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA Y OPERACIONES INTERRUMPIDAS**

No existen.

**26. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE**

No se han producido hechos significativos.

**27. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS**

El Consejo de Política Fiscal y Financiera, mediante Acuerdo 6/2012, de 6 de marzo, fijó las líneas generales de un mecanismo extraordinario de financiación para el pago a los proveedores de las Comunidades Autónomas. Este mecanismo fue puesto en marcha por Acuerdo de la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos de 22 de marzo de 2012, publicado por Orden PRE/774/2012, de 16 de abril, del Ministerio de la Presidencia.

El Consejo de Gobierno del Principado de Asturias en su reunión de fecha 28 de diciembre de 2012 acordó autorizar un gasto por importe total de 1.571.822,51 euros con cargo a la aplicación 12.05.612G.822.007 de los Presupuestos Generales del Principado de Asturias vigentes en aquel momento, para la formalización de un préstamo a favor de la empresa pública Gestión de Infraestructuras Públicas de Telecomunicaciones del Principado de Asturias, S.A.

Las cuotas del Préstamo percibido se calculan de acuerdo con el sistema lineal de amortización, por lo que las cuotas de amortización serán de igual cuantía. Las condiciones del mismo son las siguientes:

A) Devolución del importe del préstamo:

- GITPA devolverá al Principado de Asturias el principal del préstamo en treinta y ocho (38) cuotas consecutivas, de las cuales las seis (6) primeras serán de carencia de principal.
- Las cuotas tendrán carácter trimestral, coincidiendo los vencimientos con los fijados en los contratos de préstamo formalizados por el Principado de Asturias en virtud de su adhesión al mecanismo extraordinario de pago a proveedores.
- El primer vencimiento tendrá lugar el 26 de marzo de 2013, y comprenderá los intereses devengados hasta esa fecha. A estos efectos, el préstamo comenzará a devengar intereses desde el momento de su disposición.
- Las cuotas del Préstamo se calcularán de acuerdo con el sistema lineal de amortización, por lo que las cuotas de amortización serán de igual cuantía.

B) Intereses:

- El tipo aplicable será el mismo que el establecido para el Principado de Asturias para cada periodo en los contratos de préstamo formalizados en virtud de su adhesión al mecanismo extraordinario de pago a proveedores.
- El tipo de interés se revisará trimestralmente en cada fecha de pago y será comunicado por el Principado de Asturias a la empresa al inicio de cada periodo.

El Real Decreto-Ley 17/2014, de 26 de diciembre, de *Medidas de sostenibilidad financiera de las Comunidades Autónomas y Entidades Locales y otras de carácter económico*, dispuso en su Disposición Adicional Séptima la modificación de las condiciones financieras de las operaciones de crédito suscritas con cargo al Fondo de liquidez autonómico y con cargo al Fondo para la financiación de los pagos a proveedores 2 (Fondo creado por la Ley 13/2014, de 14 de julio, de *Transformación del Fondo para la financiación de los pagos a proveedores*).

Las condiciones actuales son las siguientes:

- Tipo de interés para 2017: 0,834 %
- El plazo de la operación finaliza el 26 de junio de 2023.

El importe pendiente de pago al cierre del ejercicio 2017 figura en los epígrafes "Deudas con empresas del grupo" a corto y a largo plazo con el siguiente detalle:

Año	Importe
2018	196.477,81 €
2019	196.477,81 €
2020	196.477,81 €
2021	196.477,81 €
resto	294.716,72 €
<b>TOTAL</b>	<b>1.080.627,99 €</b>

En el ejercicio 2017 se pagaron en concepto de intereses 10.174,28 €.

El importe pendiente de pago al cierre del ejercicio 2016 figuraba en los epígrafes "Deudas con empresas del grupo" a corto y a largo plazo con el siguiente detalle:

Año	Importe
2017	196.477,81 €
2018	196.477,81 €
2019	196.477,81 €
2020	196.477,81 €
resto	491.194,56 €
<b>TOTAL</b>	<b>1.277.105,80 €</b>

En el ejercicio 2016 se pagaron en concepto de intereses 8.763,24 €.

La Sociedad no posee participación, ni directa ni indirectamente, sobre otras empresas con porcentajes de participación superiores a los mínimos establecidos.

La empresa está participada al 100% por el Principado de Asturias, con el que se ha ejecutado el servicio de comunicaciones de datos para el Sistema de Información Asistencial Integrado del Principado de Asturias que ha supuesto en el presente ejercicio 356.785,01 euros de la cifra de negocios (392.953,04 euros en 2016). También se mantiene al 31 de diciembre de 2017 con el citado organismo un saldo como cliente por 88.117,46 euros (475.473,21 euros en 2016).

En el presente ejercicio no se ha devengado remuneración alguna a favor de los administradores en función de su cargo. Asimismo, no se han concedido anticipos ni créditos al conjunto de miembros del órgano de administración y tampoco existen obligaciones contraídas en materia de pensiones y de seguros de vida respecto de los antiguos y actuales administradores.

En la Sociedad solo existía un contrato considerado de alta dirección que era el celebrado con el Director General de la misma en fecha 17 de junio de 2016, cuya remuneración bruta anual era de 55.184,34 euros, de acuerdo con lo que se establece en las leyes de Presupuestos Generales del Principado de Asturias para el cargo de Director General. Con fecha 31 de agosto de 2017, el Consejo de Administración de la Sociedad aceptó su baja voluntaria. No se produjo pago alguno en concepto de indemnización por dicha renuncia.

Al 31 de diciembre, GIT no está obligada, de acuerdo con el contenido del artículo 42 del Código de Comercio, a formular cuentas anuales consolidadas por no ser sociedad dominante de un grupo de sociedades, ni ser la sociedad de mayor activo a la fecha de primera consolidación, en relación con el grupo de sociedades al que pertenece.

## 28. OTRA INFORMACIÓN

- a) El número medio de personas empleadas en el 2017 es de 7,25 (8,56 en 2016) y de 5 miembros del Consejo de Administración en los ejercicios 2017 y 2016. Atendiendo a la categoría y sexo de desglosa en:

CATEGORÍAS	Nº MEDIO DE PERSONAS EMPLEADAS 2017		Nº MEDIO DE PERSONAS EMPLEADAS 2016	
	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES
Altos directivos (no Consejeros)	0,67	0	0,76	0
Titulado superior	2,58	1	3	1
Jefe Superior administrativo	1	2	1,80	2
<b>Total empleo medio</b>	<b>4,25</b>	<b>3</b>	<b>5,56</b>	<b>3</b>

CATEGORÍAS	CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN 2017		CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN 2016	
	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES
Consejeros	3	2	4	1

A fecha 31 de diciembre de 2017 las personas empleadas son 6, debido a que el 31 de julio de 2017 se produjo la renuncia al puesto del Jefe de Operaciones y el 31 de agosto de 2017 se produjo la renuncia al puesto del Director General.

- b) El importe recogido en el epígrafe de *Gastos de Personal* para este ejercicio 2017 ascendió a 357.352,29 euros, de los cuales corresponde a las cargas sociales un importe de 82.849,79 euros (89.162,59 euros en 2016) que recogen fundamentalmente la Seguridad Social a cargo de la empresa. Los gastos de personal del 2016 fueron de 407.256,69 euros.
- c) Los únicos honorarios devengados por el Auditor han sido en concepto de *Servicio de auditoría de las Cuentas Anuales*, ascendiendo en el presente ejercicio a 2.950,00 euros (3.200,00 euros en el 2016) con independencia del momento de su facturación.
- d) La empresa no ha adquirido acciones propias.
- e) Deber de lealtad:

En cumplimiento de lo establecido en el Capítulo III del Título VI (artículos 225 a 231) del Real Decreto Legislativo, 1/2010 de 2 de julio, del texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital (LSC), se hace constar que los administradores de la Sociedad han facilitado la siguiente información:

*Todos los miembros del órgano de administración de GIT han cumplido con las obligaciones derivadas del art. 228 de la LSC y ninguno de ellos se encuentra incurso en una situación de conflicto de interés a los efectos de lo previsto en el art. 229 del dicho texto legal. En este sentido, ningún miembro del órgano de administración participa en el capital social o ejerce cargos o funciones en sociedades que tengan el mismo, análogo o complementario género de actividad al que constituye el objeto social de GIT y, tampoco realizan por cuenta propia o ajena, alguna actividad del mismo, análogo o complementario género de actividad al que constituye objeto de la sociedad.*

*Tampoco desarrollan actividades por cuenta propia o ajena que entrañen una competencia efectiva, sea actual o potencial, con la Sociedad o que, de cualquier otro modo, la sitúen en un conflicto permanente con los intereses de la Sociedad.*

Lo manifestado en los apartados anteriores resulta también aplicable a las personas vinculadas a la misma a que se refiere el artículo 231 de la LSC. De modificarse las circunstancias actuales, lo comunicarían al Socio Único de la Sociedad a los efectos oportunos.

Asimismo se cumple con el régimen de incompatibilidades de la Ley de Sociedades de Capital, así como con la Ley 4/1995, de 6 de abril, de incompatibilidades, actividades y bienes de los altos cargos del Principado de Asturias.

## 29. INFORMACIÓN SEGMENTADA

La distribución del importe neto de la cifra de negocios de la sociedad es fundamentalmente regional.

La sociedad puede distinguir el peso de la cifra de negocios entre la explotación de la Red ASTURCÓN y el servicio de comunicaciones de datos para la red SIAI del Principado de Asturias, de la siguiente manera:

		2017		2016	
PROCEDENCIA	SERVICIO DE COMUNICACIÓN DE DATOS (CONECTIVIDAD)	IMPORTE	%	IMPORTE	%
REGIONAL	PRINCIPADO DE ASTURIAS	356.785,01 €	<b>9,81%</b>	392.953,04 €	<b>10,79%</b>
	HOSPITALES CONCERTADOS	109.910,88 €	<b>3,02%</b>	147.883,48 €	<b>4,06%</b>

		2017		2016	
PROCEDENCIA	EXPLOTACIÓN RED ASTURCÓN	IMPORTE	%	IMPORTE	%
REGIONAL	OPERADORES DE RED	2.635.387,18 €	<b>72,46%</b>	2.575.276,27 €	<b>70,70%</b>
	OTROS (*)	19.950,27 €	<b>0,55%</b>	0,00 €	<b>0,00%</b>
NACIONAL	OPERADORES DE RED	514.748,18 €	<b>14,16%</b>	526.141,42 €	<b>14,45%</b>

(\*) Ingresos por obras repercutidas a terceros que no se corresponden con Operadores de Red

## 30. INFORMACIÓN SOBRE EL PERÍODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES DURANTE EL EJERCICIO

En relación con la Disposición Adicional Tercera de la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, y según las instrucciones de la Resolución de 29 de enero de 2016 del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas sobre la información a incorporar en la memoria de las cuentas anuales en relación con el período medio de pago a proveedores en operaciones comerciales, pasamos a detallar la información en el siguiente cuadro:



DATOS SEGÚN CÁLCULO NORMATIVA ICAC

	2017	2016
	<i>Días</i>	<i>Días</i>
<b>Período medio de pago a proveedores</b>	18,36	33,22
Ratio de operaciones pagadas	18,62	32,32
Ratio de operaciones pendientes de pago	14,83	38,94
	Importe (euros)	Importe (euros)
Total pagos realizados	2.151.839,59 €	1.696.737,25 €
Total pagos pendientes	161.952,51 €	267.992,74 €

Oviedo, a 20 de marzo de 2018

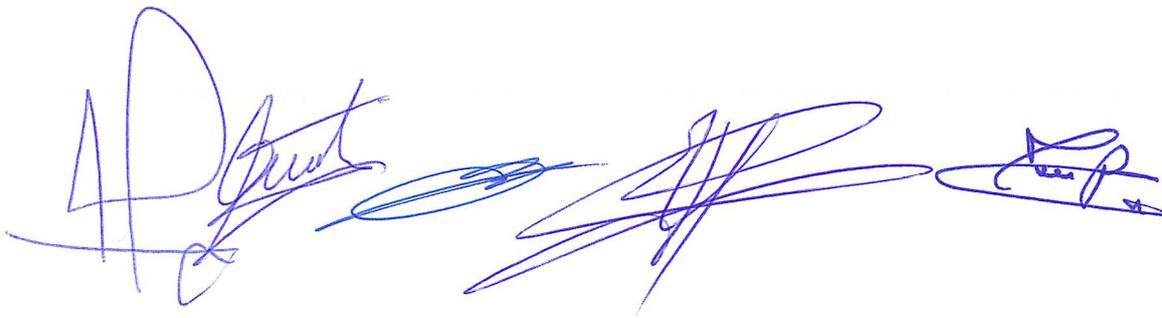
Registro Mercantil de Asturias, Tomo 3501, Folio 38, Hoja AS-34837



**INFORME DE  
GESTIÓN**

**2017**

---

Three handwritten signatures in blue ink, arranged horizontally from left to right. The first signature is the most prominent and appears to be 'A. D. G. G. G.'. The second and third signatures are less distinct and more stylized.

# Índice

1. EVOLUCIÓN Y RESULTADO DE LOS NEGOCIOS.....	3
1.1 EVOLUCIÓN INGRESOS .....	4
1.2 RESULTADO .....	6
2. EVOLUCIÓN PREVISIBLE .....	6
3. ANÁLISIS DE PRINCIPALES MAGNITUDES Y RATIOS FINANCIEROS .....	6
3.1. ESTRUCTURA DEL BALANCE DE SITUACIÓN DEL EJERCICIO 2017 .....	7
3.2. RATIOS .....	7
4. NETO PATRIMONIAL .....	8
5. INVERSIONES .....	8
6. PERIODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES .....	8
7. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE .....	8
8. ACCIONES PROPIAS .....	8

## 1. EVOLUCIÓN Y RESULTADO DE LOS NEGOCIOS

La entidad *Gestión de Infraestructuras Públicas de Telecomunicaciones del Principado de Asturias, S.A.*, está en pleno desarrollo de sus actividades, las cuales quedan perfectamente definidas tanto en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias como en la Memoria del presente ejercicio.

La evolución de la cifra de negocios de la Sociedad queda reflejada en el siguiente cuadro:

EJERCICIO	CIFRA DE NEGOCIOS
2007	1.824.421,40 €
2008	4.209.485,45 €
2009	24.603.295,94 €
2010	20.192.230,61 €
2011	7.580.552,22 €
2012	4.007.664,21 €
2013	3.765.858,69 €
2014	3.622.160,07 €
2015	3.745.299,14 €
2016	3.642.254,21 €
<b>2017</b>	<b>3.636.781,52 €</b>

GIT se financia con los **ingresos** procedentes de la explotación de la Red ASTURCÓN, ya provengan de los operadores-clientes que prestan sus servicios sobre la citada Red de fibra óptica hasta el hogar o de la Administración del Principado de Asturias por la prestación de los servicios de comunicación de datos a la red hospitalaria en régimen de autoprestación. GIT **no percibe transferencias o subvenciones** para gastos de explotación por parte de la Administración.

A la vista de la **evolución de la cifra de negocios**, se observa que, en un principio, cuando la Red ASTURCÓN aún estaba en construcción, destacaba el peso de los ingresos vinculados a las encomiendas recibidas de la Administración para el despliegue de Red (y también para la digitalización de los centros emisores y reemisores de televisión para adaptarlos a la TDT y hacer frente al *apagón analógico* de 3 de abril de 2010). A medida que las 49 poblaciones cubiertas por la Red se fueron poniendo en servicio, los ingresos vinculados a la explotación fueron creciendo, así como los correspondientes al servicio de conectividad en régimen de autoprestación que disfrutaban los hospitales de la Red hospitalaria pública y el Centro de Proceso de Datos del Principado de Asturias (CPD).

Así, los encargos vinculados tanto al despliegue de Red como los propios de la TDT se concentraron principalmente en los ejercicios 2009 y 2010 y ya desde 2011 y, más claramente en el periodo **2012-2017** se puede apreciar el **volumen de ingresos** correspondiente a la gestión y explotación de la Red una vez que ya han entrado en servicio las 49 poblaciones previstas.

El volumen correspondiente a la explotación de la Red **supera los 3,63 millones de euros anuales** de los cuales más de **3,15 millones** corresponderían a los ingresos **por cuotas de operadores-clientes**, y otros **0,36 millones de euros** al **servicio de comunicación de datos** prestado actualmente a hospitales públicos y al CPD, y **0,11 millones de euros** al mismo servicio pero prestado a los hospitales concertados.

El ejercicio 2017, al igual que los precedentes desde 2012, está plenamente orientado a la explotación de la Red ASTURCÓN, ya sea mediante los servicios a los operadores-clientes o mediante el servicio en régimen de autoprestación a la Administración titular de la Red.

En este punto resulta especialmente relevante un hecho:

- El crecimiento en el número de clientes activos, alcanzando los 13.700 (lo que supone un crecimiento neto de 61 usuarios activos).

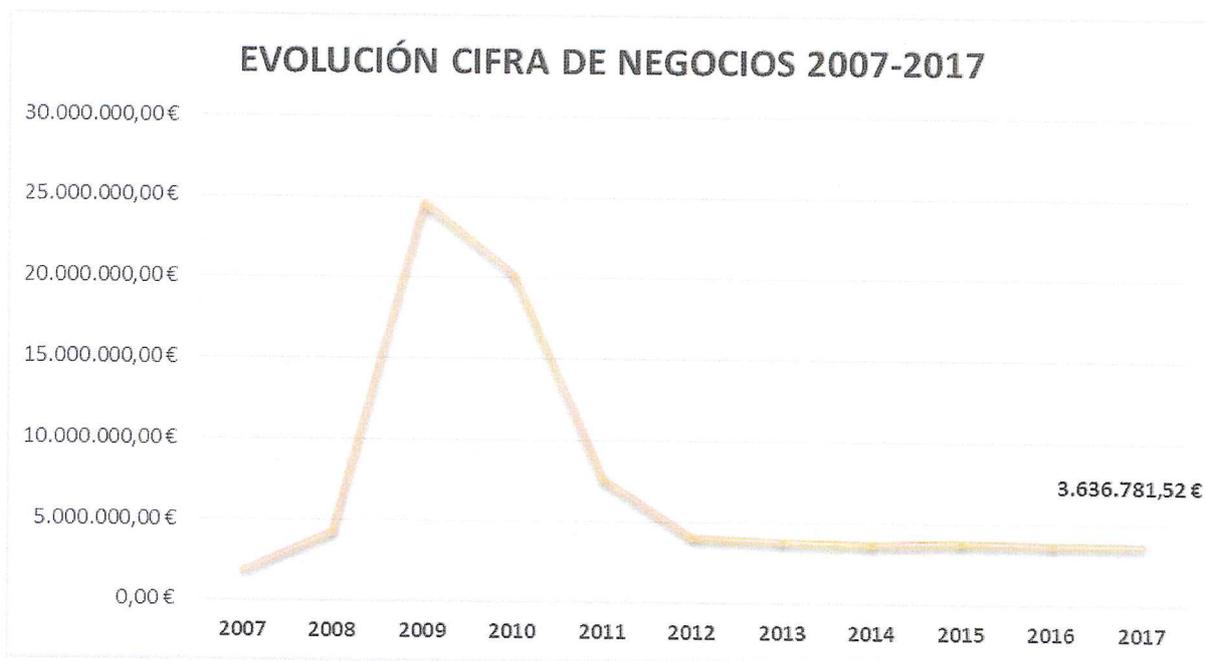
Esto contribuye a consolidar la Red en cuanto a modelo de explotación neutra y también refuerza la idea de que la ciudadanía de las poblaciones en las que está desplegada tiene interés y necesidad de acceder a las nuevas tecnologías tanto o más que aquéllos que viven en grandes poblaciones más atractivas para la inversión privada.

El presupuesto de ingresos de la empresa previsto para el ejercicio 2017 era de 3.596.088 euros, habiéndose ejecutado un 1,13% más de lo previsto (3.636.781,52 €)

## 1.1 EVOLUCIÓN INGRESOS

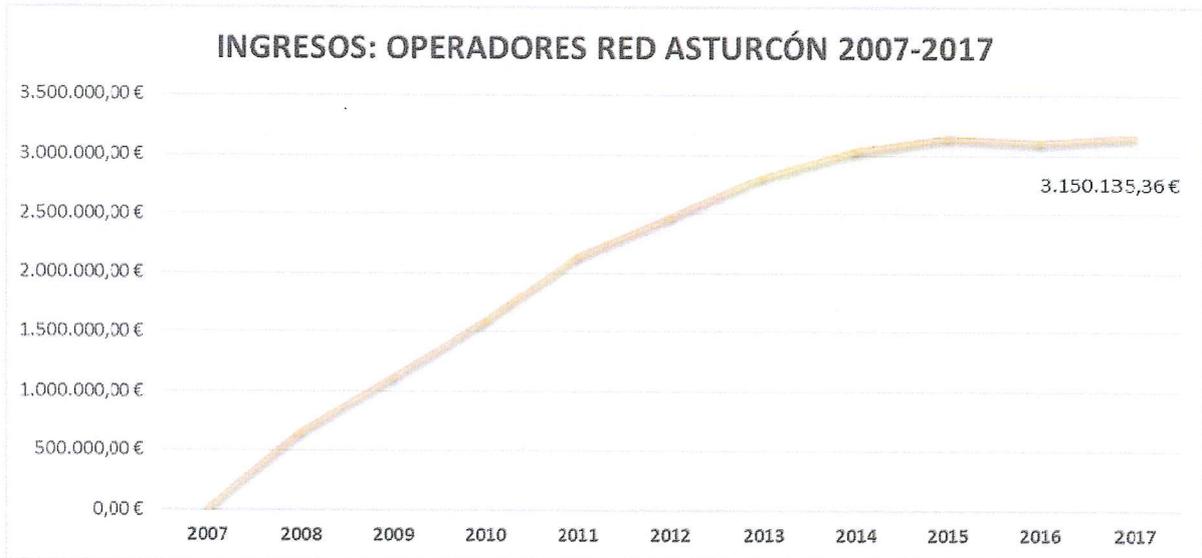
### A) Cifra de negocios

La evolución de la cifra de negocios en el período 2007-2017 ha sido la siguiente:



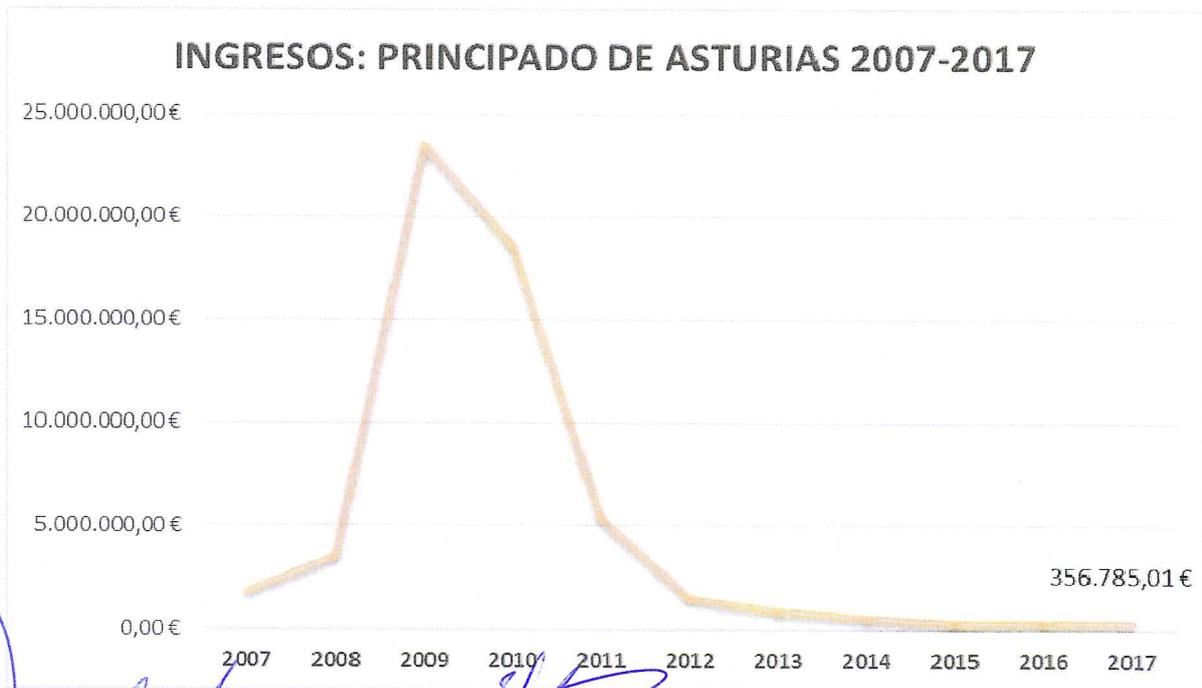
### B) Operadores de Red

En la actualidad, se encuentran activos nueve operadores. La evolución de los ingresos generados por su actividad es la recogida en el siguiente gráfico:



C) Principado de Asturias

En cuanto a los ingresos derivados de la ejecución de encomiendas o encargos efectuados por el Principado de Asturias, ya sea para completar los despliegues iniciales de la Red ASTURCÓN, para la transición de la televisión analógica a la digital o para la prestación del servicio de comunicación de datos o conectividad a la red hospitalaria en régimen de autoprestación, su evolución es la reflejada en el siguiente gráfico:



## 1.2 RESULTADO

El histórico de la Sociedad en cuanto a los Resultados al cierre de los ejercicios 2007-2017 está representado en la siguiente gráfica:



## 2. EVOLUCIÓN PREVISIBLE

La Sociedad ha realizado un análisis equilibrado y exhaustivo de la evolución y los resultados del negocio y prevé para el ejercicio 2018 las siguientes actividades:

- Gestionar y explotar la Red ASTURCÓN, manteniendo y, en su caso, ampliando el número de operadores cliente y propiciando un funcionamiento eficiente de la misma que redunde en su mejora continua.
- Continuar prestando el Servicio de Comunicación de datos para la red del Sistema de Información Asistencial Integrado del Principado de Asturias (SIAI).
- Incrementar la cobertura en aquellas poblaciones en las que la Red ya está desplegada, así como cablear dos nuevos polígonos (Almuña, en el concejo de Valdés y Barres en el de Castropol) y tres poblaciones cercanas a las zonas ya cubiertas (El Espín, en el concejo de Coaña; Collanzo en Aller y El Crucero en Tineo).
- Continuar los proyectos técnicos para incrementar progresivamente la velocidad de acceso a internet que se ofrece a los operadores pasando de los 100 Mbps (megabits por segundo) simétricos máximos actuales hasta alcanzar conexiones de 500 Mbps o incluso de 1 Gbps (gigabit por segundo).

## 3. ANÁLISIS DE PRINCIPALES MAGNITUDES Y RATIOS FINANCIEROS

Para completar el análisis económico-financiero de la Sociedad, se han calculado una serie de ratios o indicadores económicos que permiten obtener una visión económica y financiera de la situación actual de la misma.

Los ratios calculados han sido los de solvencia, liquidez y endeudamiento.

Previamente, analizaremos la estructura del balance de situación de GIT en el ejercicio 2017.

### 3.1. ESTRUCTURA DEL BALANCE DE SITUACIÓN DEL EJERCICIO 2017

PARTIDAS	2017	%	2016	%
Activo no corriente	1.295.487,12	21%	1.499.418,22	27%
Activo corriente	4.942.253,36	79%	4.138.960,41	73%
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>6.237.740,48</b>	<b>100%</b>	<b>5.638.378,63</b>	<b>100%</b>
Patrimonio Neto	4.622.651,20	74%	3.753.784,73	66%
Pasivo no corriente	885.060,68	14%	1.160.632,99	21%
Pasivo corriente	730.028,60	12%	723.960,91	13%
<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>6.237.740,48</b>	<b>100%</b>	<b>5.638.378,63</b>	<b>100%</b>

### 3.2. RATIOS

- **Ratio de solvencia (= Activo total / Pasivo total)**

El ratio de solvencia hace referencia a la capacidad de la empresa para hacer frente a sus obligaciones a largo plazo. Se considera que una empresa es solvente cuando con la totalidad de su activo puede hacer frente a su pasivo. Por ello este ratio es el cociente resultante de dividir el activo total entre el pasivo (pasivo corriente y pasivo no corriente). Un valor superior a la unidad indicaría que la empresa es solvente a largo plazo, aunque sería aconsejable un valor próximo o superior a 2.

RATIO	2017	2016
SOLVENCIA	<b>3,86</b>	2,99

Este ratio ha evolucionado favorablemente en el ejercicio 2017.

- **Ratio de liquidez (= Activo corriente/ Pasivo corriente)**

El análisis de la liquidez supone determinar si la empresa es capaz de hacer frente a sus obligaciones a corto plazo con su activo corriente. El ratio es el cociente resultante de dividir el activo corriente entre el pasivo corriente. Un valor igual o superior a 1 indicaría que la entidad es capaz de hacer frente a sus obligaciones a corto plazo. Un ratio superior a 1 implica un fondo de maniobra positivo.

RATIO	2017	2016
LIQUIDEZ	<b>6,77</b>	5,72

Este ratio ha evolucionado favorablemente en el ejercicio 2017.

- **Ratio de endeudamiento (= Pasivo corriente y no corriente/ Patrimonio neto + Pasivo)**

El ratio de endeudamiento permite conocer en qué proporción está utilizando la empresa la financiación ajena respecto al total de sus fuentes de financiación. El ratio será el cociente resultante de dividir el pasivo tanto a largo (pasivo no corriente) como a corto plazo (pasivo

corriente) entre el total del patrimonio neto y pasivo. El valor que resulta indica, en datos porcentuales, la proporción sobre el total de financiación que corresponde al endeudamiento.

RATIO	2017	2016
ENDEUDAMIENTO	25,89%	33,42%

Este ratio ha evolucionado favorablemente en el ejercicio 2017.

Del análisis anterior cabe concluir que la evolución de la situación económico-financiera de la Sociedad ha sido favorable al haber aumentado los ratios de solvencia y liquidez y disminuido el de endeudamiento.

Esta evolución favorable se viene produciendo ininterrumpidamente desde 2012.

#### 4. NETO PATRIMONIAL

Con un capital actual de 310.000 euros, la Sociedad continúa en la senda de los beneficios, presentando una situación saneada. Se espera mantener esta situación financiera y patrimonial.

#### 5. INVERSIONES

En 2017, la Sociedad ha realizado las inversiones necesarias para llevar a cabo la explotación de la Red consistentes, principalmente, en altas y acometidas de usuario así como la adquisición de terminales ópticos de usuario. Al cierre de este ejercicio se continúan ejecutando las migraciones a la última versión actualizable de los elementos lógicos y/o de los sistemas de gestión de diversos equipos de la Red.

Hasta la fecha no ha sido necesario acometer inversiones ni se han soportado gastos relacionados con I+D ni con el Medio Ambiente, si bien no se descarta en un futuro en la medida que se consideren necesarios o vengán impuestos por el entorno normativo.

#### 6. PERIODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES

La Sociedad es muy respetuosa con los plazos de pago y en la actualidad el periodo medio de pago a proveedores es de 18,36 días. Este dato se hace constar en cumplimiento del apartado Único 27 de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre y cumple con los plazos establecidos dentro de la Ley de Morosidad.

#### 7. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE

Desde el cierre hasta la fecha de redacción de este Informe de Gestión, no ha ocurrido ningún hecho, ni se ha puesto de manifiesto ningún aspecto que pudiera afectar significativamente a las Cuentas Anuales y que no esté reflejado en las mismas.

#### 8. ACCIONES PROPIAS

La Sociedad no ha adquirido acciones propias. El capital social queda fijado en 310.000 euros, dividido y representado por 310 acciones ordinarias, nominativas y de una sola clase y serie, de 1000 euros de valor nominal cada una de ellas, numeradas correlativamente del 1 al 310, ambos inclusive, encontrándose por tanto totalmente suscrito e íntegramente desembolsado por el Principado de Asturias.

Oviedo, a 20 de marzo de 2018



# CERTIFICACIÓN



## LA REGISTRADORA MERCANTIL Y DE BIENES MUEBLES DE ASTURIAS QUE SUSCRIBE.

**CERTIFICA:** Que en vista de la precedente instancia, suscrita en Oviedo, el veintitrés de mayo de dos mil dieciocho, por *Doña María Isabel Cabo Arriola*, he examinado los archivos y libros obrantes en este Registro y de ello resulta:

Que lo que antecede es copia exacta y fiel de las Cuentas Anuales del ejercicio **2017** de la entidad **GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURAS PUBLICAS DE TELECOMUNICACIONES DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS SA**, que han sido presentadas y depositadas, el dieciocho de mayo del corriente, bajo el número de **Legajo 3/2018/1.039**.

La certificación únicamente acredita fehacientemente el contenido de los asientos del Registro en el momento de su expedición Art.77 del Reglamento del Registro Mercantil aprobado por Real Decreto 1784/1996 de 19 de Julio. Se advierte de la eventualidad de cualquier posible alteración sobrevenida en la hoja registral por asientos practicados con posterioridad y que pueda afectar a la vigencia o contenido de aquello de lo que se certifica. La existencia misma de la entidad, la vigencia y contenido de las facultades de sus representantes pueden haberse alterado sustancialmente con posterioridad. En ningún caso puede entenderse que el representante de la persona jurídica puede vincular a ésta con terceros, por lo que resulte de este certificado cuando el mismo esté caducado por falta de actualización y de conformidad con lo establecido en el Art.74 de la Ley 59/2003 de 19 de Diciembre, de Firma electrónica.

**Y PARA QUE CONSTE** expido la presente Certificación que va extendida en sesenta y siete folios de papel común con el reverso en blanco, sellados con el de esta Oficina y en éste folio, de uso exclusivo del Registro, que firmo y rubrico en Oviedo, a veintitrés de mayo de dos mil dieciocho.

LEY 8/89 FACTURA Nº M/2018/4415

BASES: SIN CUANTIA

Nº ARANCEL 23

HONORARIOS (SIN IVA) : 29,13 €



### ADVERTENCIAS

A los efectos del Reglamento General de Protección de Datos 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (en adelante, "RGPD"), queda informado:

- De conformidad con lo dispuesto en la solicitud de publicidad registral, los datos personales expresados en la misma han sido y serán objeto de tratamiento e incorporados a los Libros y archivos de Registro, cuyo responsable es el Registrador, siendo el uso y fin del tratamiento los recogidos y previstos expresamente en la normativa registral, la cual sirve de base legitimadora de este tratamiento.

- Conforme al art. 6 de la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998, el titular de los datos queda informado que los mismos serán cedidos con el objeto de satisfacer el derecho del titular de la/s finca/s o derecho/s inscritos en el Registro a ser informado, a su instancia, del nombre o de la denominación y domicilio de las personas físicas o jurídicas que han recabado información respecto a su persona o bienes.-

- El periodo de conservación de los datos se determinará de acuerdo a los criterios establecidos en la legislación registral, resoluciones de la Dirección General de los Registros y del Notariado e instrucciones colegiales. En el caso de la facturación de servicios, dichos periodos de conservación se determinarán de acuerdo a la normativa fiscal y tributaria aplicable en cada momento. En todo caso, el Registro podrá conservar los datos por un tiempo superior a los indicados conforme a dichos criterios normativos en aquellos supuestos en que sea necesario por la existencia de responsabilidades derivadas de la prestación servicio.-

- La información puesta a su disposición es para su uso exclusivo y tiene carácter intransferible y confidencial y únicamente podrá utilizarse para la finalidad por la que se solicitó la información. Queda prohibida la transmisión o cesión de la información por el usuario a cualquier otra persona, incluso de manera gratuita.-

- De conformidad con la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998 queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la información registral a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia.-

En cuanto resulte compatible con la normativa específica y aplicable al Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad establecidos en el RGPD citado, pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro. Del mismo modo, el usuario podrá reclamar ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD): [www.agpd.es](http://www.agpd.es). Sin perjuicio de ello, el interesado podrá ponerse en contacto con el delegado de protección de datos del Registro, dirigiendo un escrito a la dirección [dpo@corpme.es](mailto:dpo@corpme.es)

